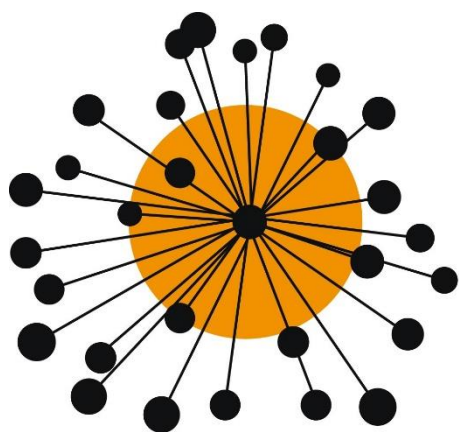


2017

PLAN REGIONAL DE BUEN GOBIERNO

Informe de resultados de la consulta al personal al servicio de la CARM



participación
ciudadana
REGIÓN DE MURCIA

OTPC

Consejería de Transparencia, Participación
y Portavoz

6-7-2017



Tabla de contenido

INTRODUCCIÓN	3
¿Qué es el “Gobierno Abierto”?	3
¿Qué persigue el Plan Regional de Buen Gobierno?	3
¿Cómo se articula el proceso participativo?	3
I. Consulta al personal al servicio de la CARM	3
II. Consulta pública	3
RESULTADOS DE LA CONSULTA	4
Resumen de participación y aportaciones	4
Totales de la consulta	4
Porcentaje de participación con relación al total del personal al servicio de la CARM por grupos y niveles de complemento	4
Total aportaciones:	4
I. Datos demográficos y de contexto	5
Sexo	5
Edad	5
Participantes por Consejería	6
Participantes: relación jurídica con la Administración regional	7
Participantes: grupo o subgrupo	7
Participantes: nivel de complemento	8
Frecuencia de acceso a las webs corporativas temáticas	8
Valoración de las actuaciones que realiza actualmente el Gobierno regional en materia de "Gobierno Abierto"	9
Implicación y conocimiento personal sobre los ámbitos del “Gobierno Abierto”	10
Conocimiento de la Ley 12/2014, de 16 de diciembre, de Transparencia y Participación Ciudadana	10
II. Opinión y aportaciones	11
II.1. Transparencia	11
Como personal al servicio de la CARM ¿Considera necesaria una mayor cultura de la transparencia dentro de la Administración regional?	11
Valore, según su opinión, los siguientes contenidos en los que se estructura actualmente el Portal de Transparencia, teniendo en cuenta estos dos criterios: Interés para la ciudadanía y calidad de la información ofrecida	12
Valore del 1 al 5 el grado de importancia que tienen, en su opinión, las siguientes medidas, siendo el 1 "nada importante" y el 5 "totalmente importante"	14
¿En qué temas, de los siguientes, considera que debería existir una mayor transparencia?	15
En relación con las solicitudes de acceso a información pública (DERECHO DE ACCESO) indique su grado de acuerdo con las siguientes afirmaciones	16
APORTACIONES	17
II.2. Participación Ciudadana	28
¿Ha participado en algún proceso de participación ciudadana promovido por la CARM?	28
Como personal al servicio de la CARM, ¿Le interesaría tomar parte en la gestión de un proceso participativo promovido por la Administración regional sobre alguna materia relacionada con su puesto de trabajo?	28



Indique su grado de acuerdo con las siguientes afirmaciones.....	29
Valore del 1 al 5 el grado de importancia que tienen, en su opinión, las siguientes iniciativas en materia de participación ciudadana, siendo el 1 "nada importante y el 5 "totalmente importante".....	30
APORTACIONES.....	32
II.3. Datos Abiertos	37
Aparte del portal de datos abiertos de la Región de Murcia, ¿Conoce alguna experiencia de datos abiertos a nivel internacional, nacional, autonómico o municipal?.....	37
¿Cree que en un futuro puede necesitar que se libere algún conjunto de datos de la Administración regional para fines personales, laborales o de cualquier otro tipo?	37
Valore el grado de importancia que tienen, en su opinión, el tipo de conjuntos de datos siguiente	38
Señale cuáles son, en su opinión, los temas prioritarios que deberían incorporarse como conjuntos de datos al Portal de Datos Abiertos de la CARM	39
Valore el grado de importancia que tienen, en su opinión, las iniciativas siguientes.....	40
APORTACIONES.....	41
II.4. Buen Gobierno	44
¿Conoce la Ley 5/1994, de 1 de agosto, del Estatuto Regional de la Actividad Política?.....	44
¿Conoce el contenido del código ético de los empleados públicos, establecido en los artículos 52 al 54 del Estatuto Básico?	44
Valore el grado de interés que tienen, en su opinión, los siguientes aspectos sobre altos cargos y funcionamiento del gobierno.....	45
"Valore del 1 al 5 el grado de importancia que tendría, en su opinión, regular los siguientes aspectos en la futura Ley del buen gobierno en la CARM, siendo el 1 "nada importante" y el 5 "totalmente importante"	47
Conteste sí o no a las siguientes cuestiones	49
APORTACIONES.....	50
ANEXO I- Modelo de cuestionario	55



INTRODUCCIÓN

¿Qué es el “Gobierno Abierto”?

El Gobierno Abierto es una nueva forma de relacionarse entre la Administración Pública y los ciudadanos que se caracteriza por:

- Establecer canales de comunicación y contacto directo entre ambos, de forma que, mediante la PARTICIPACIÓN de los ciudadanos en la toma de decisiones públicas, se satisfagan sus necesidades y preferencias ciudadanas.
- Informar y difundir sus decisiones y acciones con TRANSPARENCIA y poner a disposición de los ciudadanos DATOS ABIERTOS y reutilizables, fomentando el ejercicio de su DERECHO DE ACCESO a la información pública.
- Establecer cauces de COLABORACIÓN entre las distintas Administraciones y la sociedad civil. Estos ejes, además, son complementados con acciones de BUEN GOBIERNO que se dirigen a la rendición de cuentas y a la ejemplaridad de los cargos públicos.

¿Qué persigue el Plan Regional de Buen Gobierno?

El Gobierno regional se ha marcado como objetivo elaborar y poner en marcha un PLAN REGIONAL DE BUEN GOBIERNO, que oriente de forma transversal la acción pública regional en consonancia con los principios y fines del Gobierno Abierto, e implicando en su diseño y aplicación a la ciudadanía, a la sociedad civil y a la propia Administración de la Región de Murcia. Para ello, desde la Oficina para la Transparencia y la Participación Ciudadana se ha implementado un proceso de participación ciudadana que se describe a continuación.

¿Cómo se articula el proceso participativo?

Con la finalidad de facilitar la participación de la ciudadanía en la elaboración de este Plan, recabando sus opiniones y propuestas que contribuyan a una mayor adecuación a sus necesidades y a una mejor eficacia en su aplicación, se ha diseñado un proceso participativo de consulta que se configura en dos fases:

I. Consulta al personal al servicio de la CARM

Tiene por objetivo conocer su percepción y valoración sobre distintos ámbitos y actuaciones así como propuestas concretas en esta materia, teniendo en cuenta que son el principal activo de la Administración Regional e instrumento esencial en el diseño y ejecución de sus políticas públicas.

La consulta se implementa mediante un cuestionario en línea con la garantía de que las valoraciones y aportaciones realizadas en el cuestionario sean anónimas y el acceso al cuestionario se protege con una clave única facilitada a cada empleado público por correo electrónico.

Una vez finalizada la consulta, se publica un *informe de resultados* que detalla las opiniones y sugerencias de las personas participantes.

- ***El presente informe recoge los resultados de esta fase del proceso participativo, correspondientes a la encuesta en línea que se realizó del 19 al 30 de junio de 2017.***

II. Consulta pública

Dirigida a la ciudadanía en general y a la sociedad civil con el propósito de recabar su opinión y aportaciones a un documento preliminar del Plan, que permita adecuarlo en su elaboración posterior a sus intereses y preferencias.

Esta consulta también se realiza mediante un cuestionario en línea y, una vez finalizada, se publica el *informe de resultados* correspondiente.

Fechas previstas de la consulta: del 17 de julio al 6 de agosto de 2017.

- ***Tras el proceso de participación ciudadana se elaborará el PLAN REGIONAL DE BUEN GOBIERNO, que tendrá en cuenta las sugerencias y aportaciones recabadas en ambas consultas.***



RESULTADOS DE LA CONSULTA

A continuación se da cuenta de los resultados de la consulta realizada para la elaboración del *Plan Regional de Buen Gobierno*, dirigida al personal el servicio de la CARM.

En primer lugar se ofrecen los datos resumidos del número de participantes y aportaciones en la encuesta en línea. En los dos siguientes apartados se detallan los datos demográficos y de contexto y la opinión y aportaciones concretas recabadas.

La consulta se implementó mediante una encuesta en línea dirigida a 8.706 empleados públicos, mediante invitación directa por correo electrónico.

Resumen de participación y aportaciones

- Totales de la consulta

Participantes (encuesta completada)	612
Aportaciones¹	460

- Porcentaje de participación con relación al total de destinatarios de la consulta (personal al servicio de la CARM), por niveles de complemento

NIVEL	DESTINATARIOS	% PARTICIPACIÓN
Altos cargos, personal eventual y funcionarios niveles 30-28	528	30%
Funcionarios con niveles 26 a 22	1.754	11%
Funcionarios con niveles 21 a 18	1.839	7%
Funcionarios con nivel 17 a 12	4.585	3%
Todos los grupos y niveles	8.706	7%

- Total aportaciones:

ÁMBITO	CUENTA	%
Transparencia	191	41,52%
Participación	100	21,74%
Buen gobierno	97	21,09%
Datos abiertos	72	15,65%
Total	460	100,00%

¹ Las aportaciones contabilizadas en este informe se corresponde con el número total de preguntas abiertas cumplimentadas en los distintos apartados del Plan por las personas participantes, con independencia de que los empleados que las han realizado, hayan incluido más de una sugerencia o propuesta en sus respuestas.



I. Datos demográficos y de contexto

Sexo

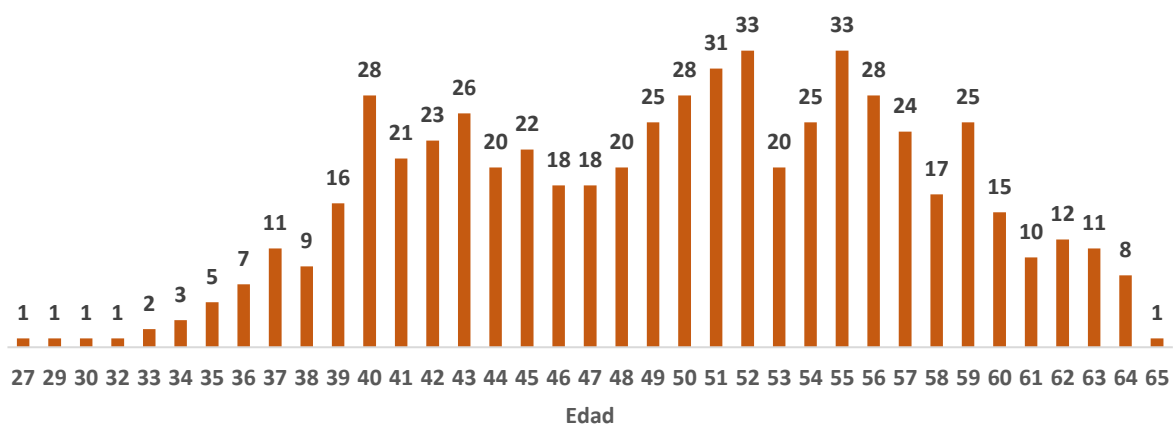
Opción	Cuenta
Masculino	309
Femenino	295
Sin respuesta	8



* % del total excluyendo la opción "sin respuesta"

Edad

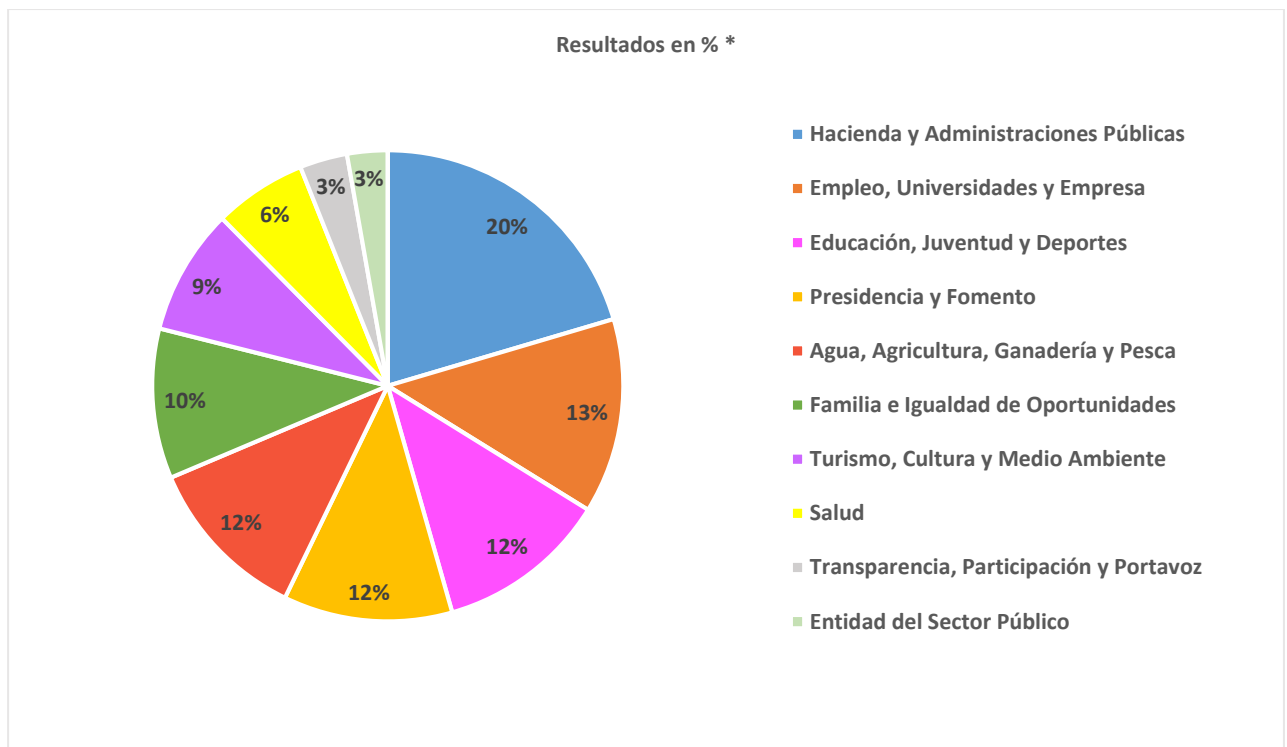
Contestada	599
Sin respuesta	13





Participantes por Consejería

Opción	Cuenta
Hacienda y Administraciones Públicas	125
Empleo, Universidades y Empresa	82
Educación, Juventud y Deportes	72
Presidencia y Fomento	71
Agua, Agricultura, Ganadería y Pesca	70
Familia e Igualdad de Oportunidades	63
Turismo, Cultura y Medio Ambiente	53
Salud	39
Transparencia, Participación y Portavoz	20
Entidad del Sector Público	17
Sin respuesta	0

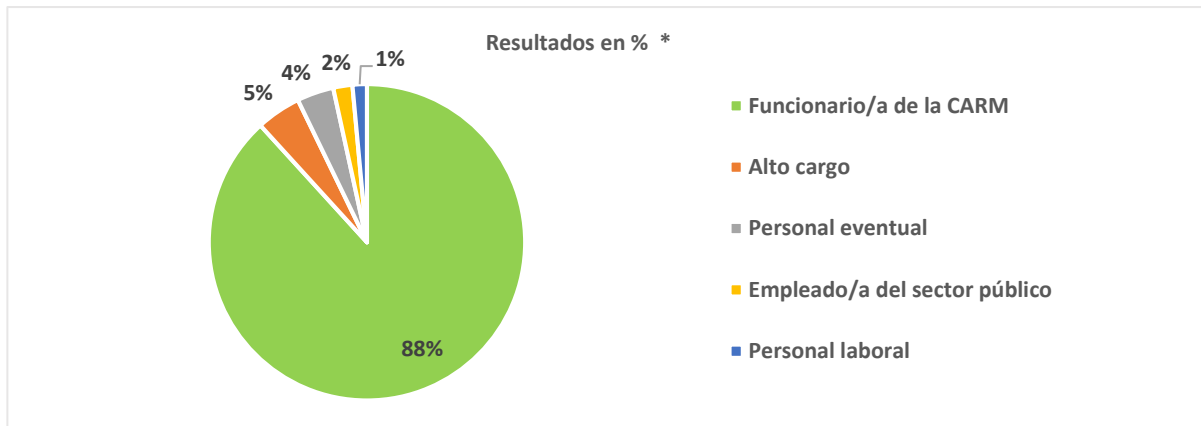


* % del total excluyendo la opción "sin respuesta"



Participantes: relación jurídica con la Administración regional

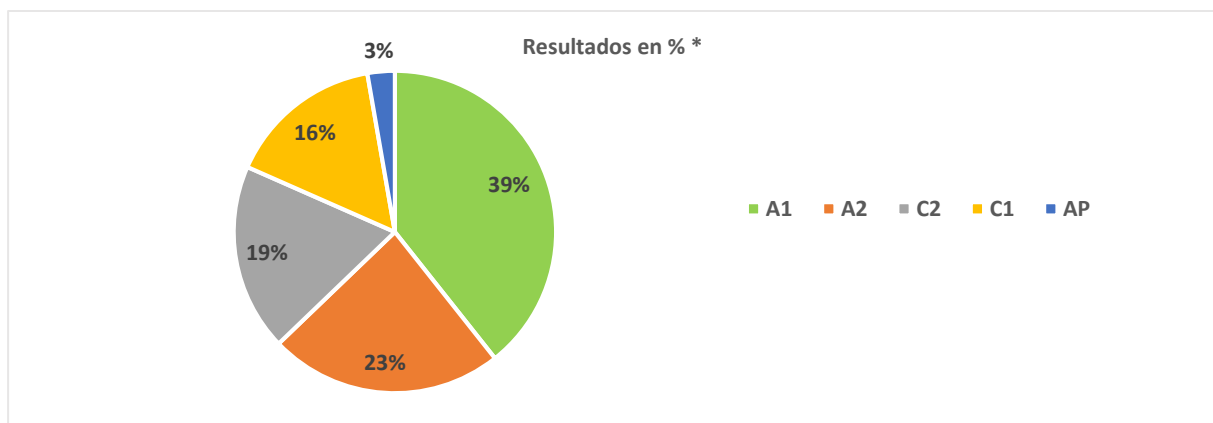
Opción	Cuenta
Funcionario/a de la CARM	540
Alto cargo	28
Personal eventual	23
Empleado/a del sector público	12
Personal laboral	9
Sin respuesta	0



* % del total excluyendo la opción "sin respuesta"

Participantes: grupo o subgrupo

Opción	Cuenta
A1	201
A2	120
C2	96
C1	80
AP	14
Sin respuesta	101

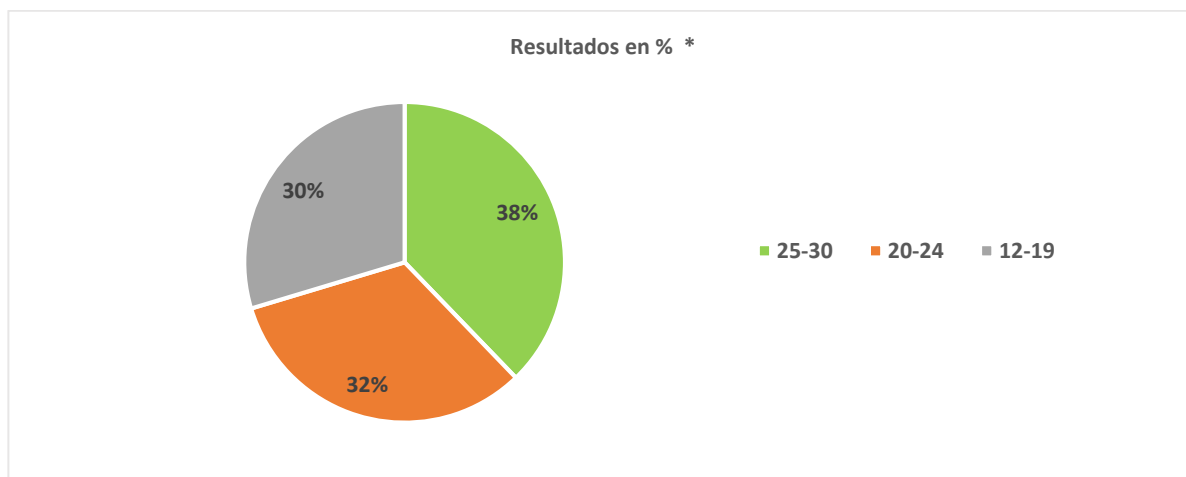


* % del total excluyendo la opción "sin respuesta"



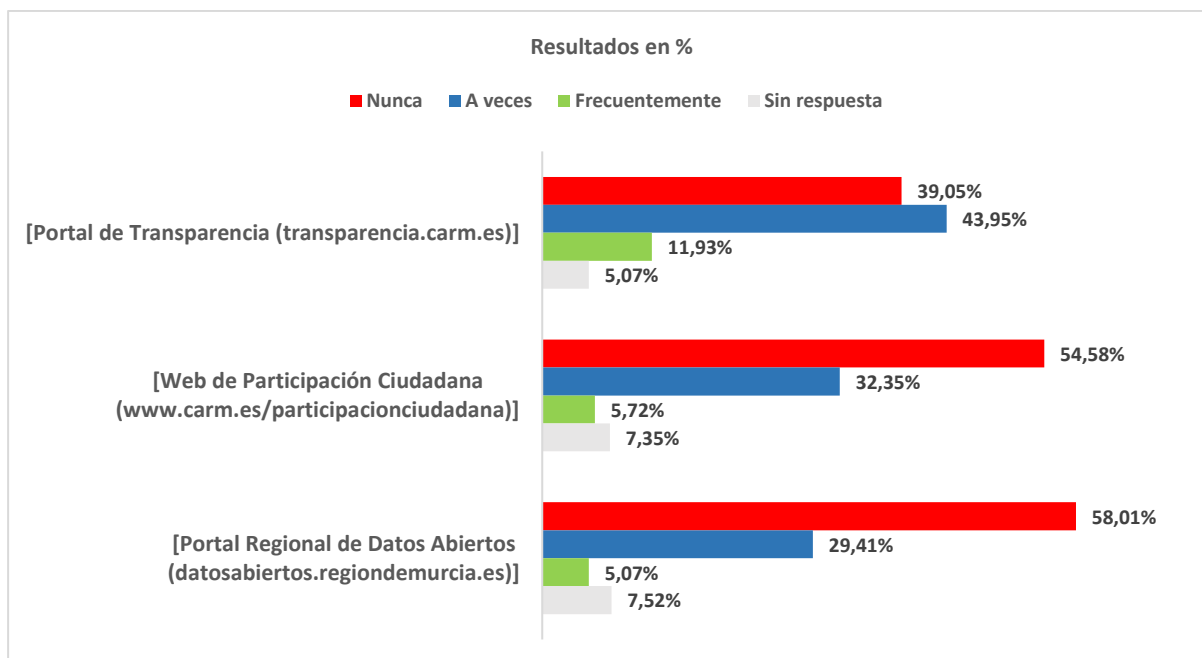
Participantes: nivel de complemento

Opción	Cuenta
25-30	195
20-24	168
12-19	153
Sin respuesta	96



* % del total excluyendo la opción "sin respuesta"

Frecuencia de acceso a las webs corporativas temáticas

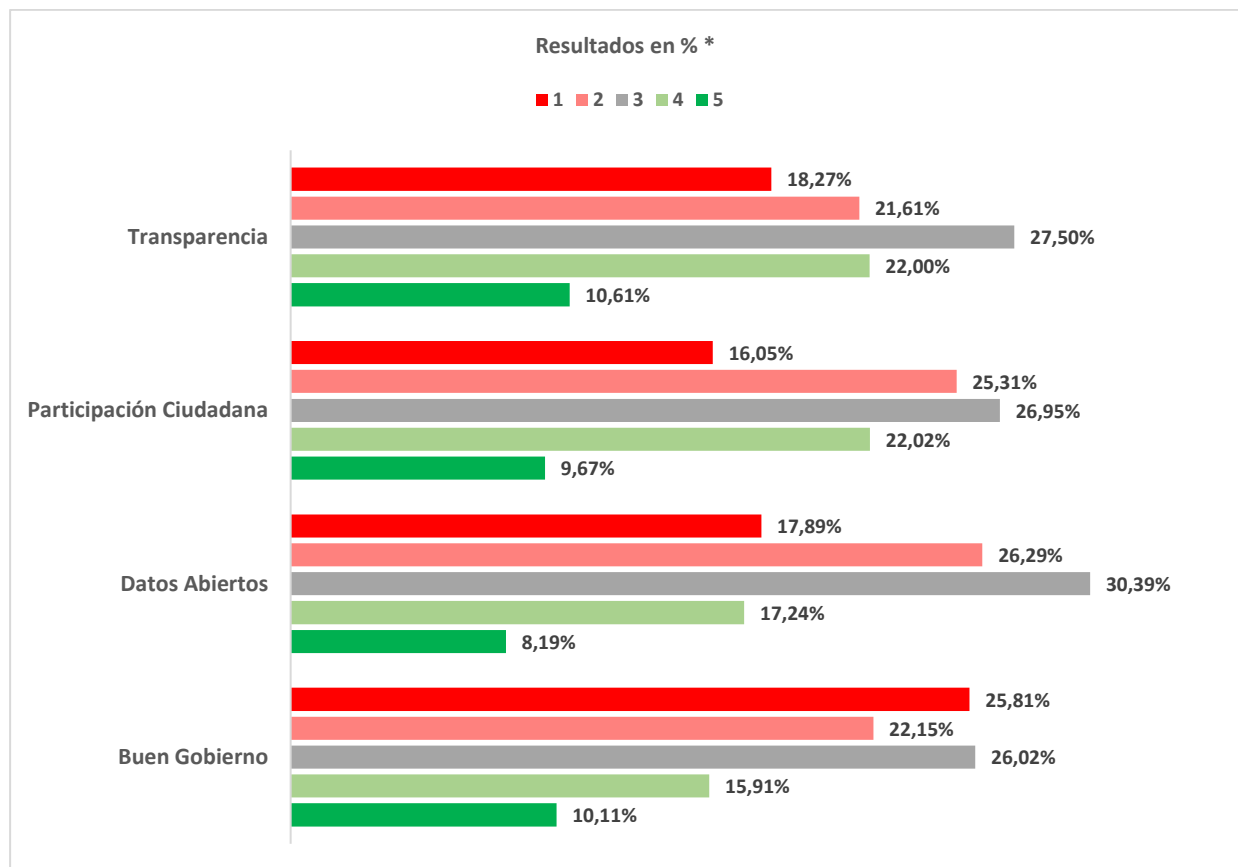




Valoración de las actuaciones que realiza actualmente el Gobierno regional en materia de "Gobierno Abierto"

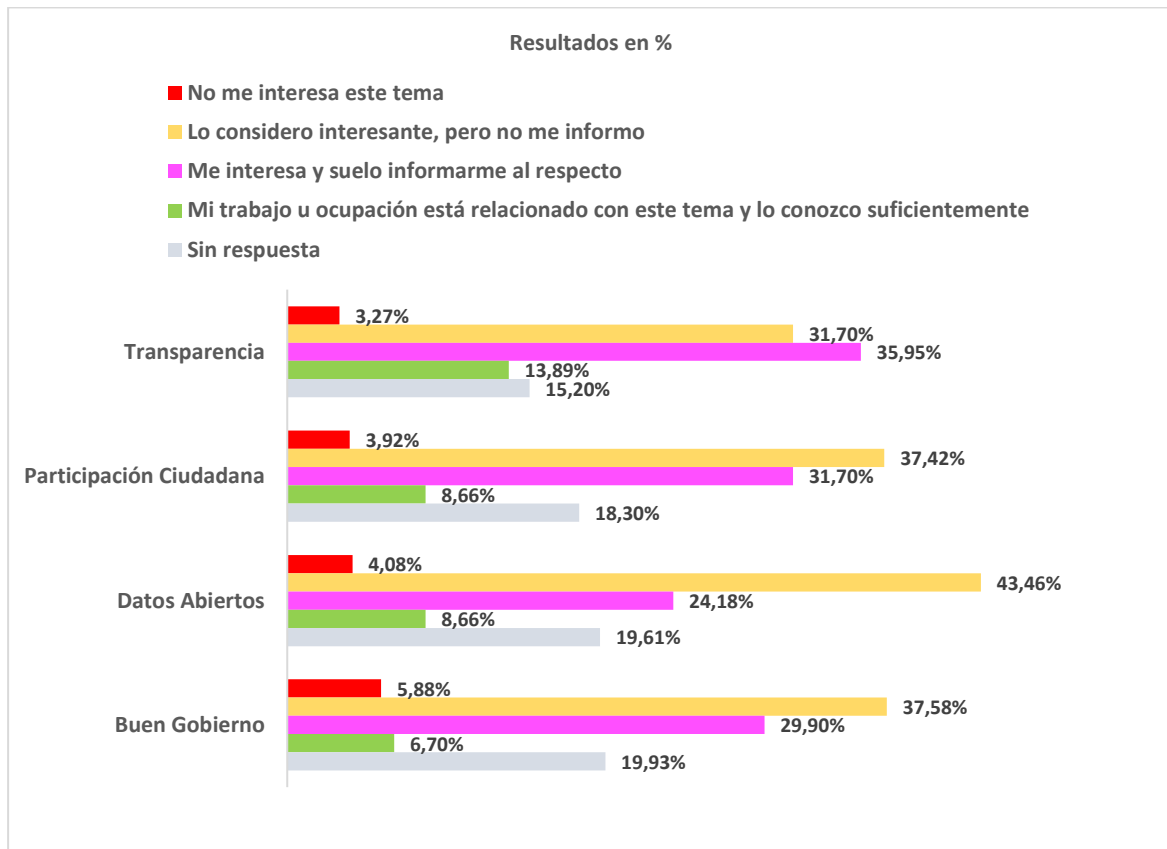
(1= puntuación más negativa | 5= puntuación más positiva)

ÁMBITO	Cuenta	Sin respuesta	Promedio puntuación	DESV.estándar
Transparencia	509	103	2,85	1,25
Participación Ciudadana	486	126	2,84	1,22
Datos Abiertos	464	148	2,72	1,18
Buen Gobierno	465	147	2,62	1,30



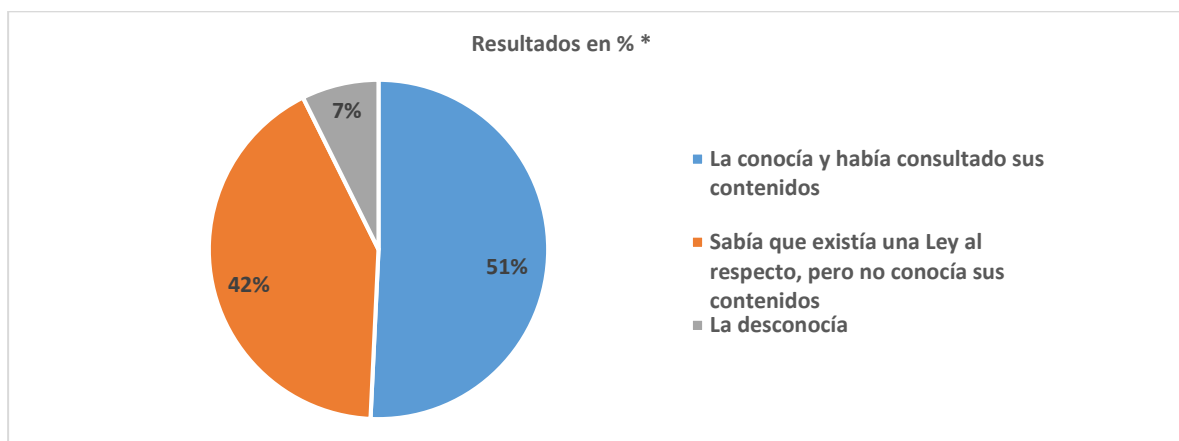
* % del total excluyendo la opción "sin respuesta"

Implicación y conocimiento personal sobre los ámbitos del "Gobierno Abierto"



Conocimiento de la Ley 12/2014, de 16 de diciembre, de Transparencia y Participación Ciudadana

Opción	Cuenta
La conocía y había consultado sus contenidos	304
Sabía que existía una Ley al respecto, pero no conocía sus contenidos	251
La desconocía	44
Sin respuesta	13



* % del total excluyendo la opción "sin respuesta"



II. Opinión y aportaciones

A continuación se detallan los resultados de la encuesta con relación a las opiniones y valoraciones expresadas por las personas participantes en la consulta.

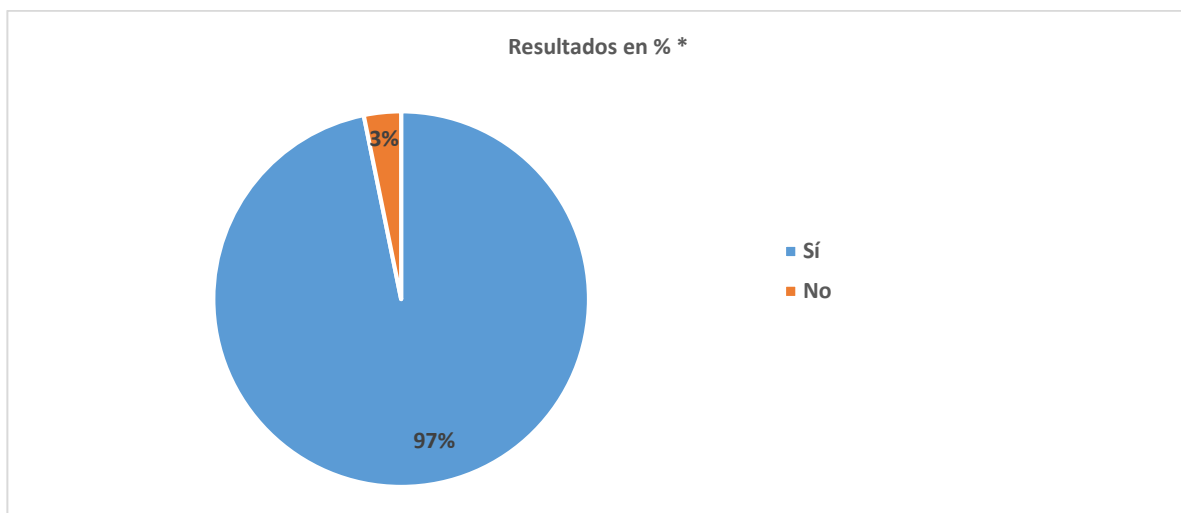
Este apartado se estructura conforme a las **cuatro secciones** y ámbitos del “Gobierno Abierto” (*Transparencia, Participación Ciudadana, Datos Abiertos y Buen Gobierno*) que configuraban el cuestionario en línea y en el mismo orden de preguntas. En primer lugar se ofrecen los resultados cuantitativos referidos al número de respuestas (Cuenta) por pregunta y a continuación los datos porcentuales en gráficos (Resultados en %).

Las **aportaciones** (preguntas abiertas) vienen recogidas al final de cada sección. Se han recogido literalmente y por orden cronológico de registro, agrupando en una sola aportación las entradas que eran literalmente exactas a otras existentes en la misma sección (se indica en este caso con la expresión Xnº).

II.1. Transparencia

Como personal al servicio de la CARM ¿Considera necesaria una mayor cultura de la transparencia dentro de la Administración regional?

Opción	Cuenta
Sí	575
No	19
Sin respuesta	18

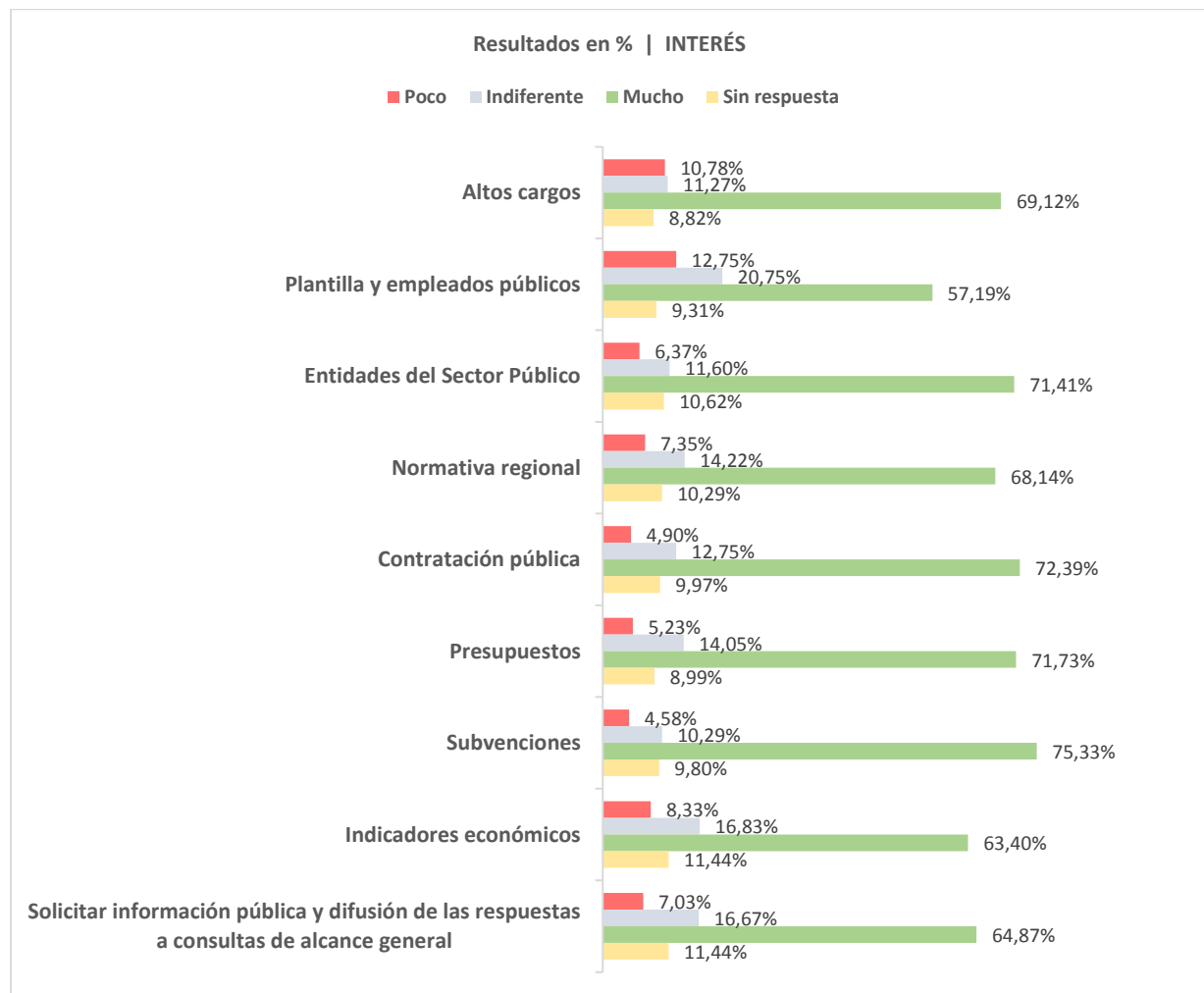


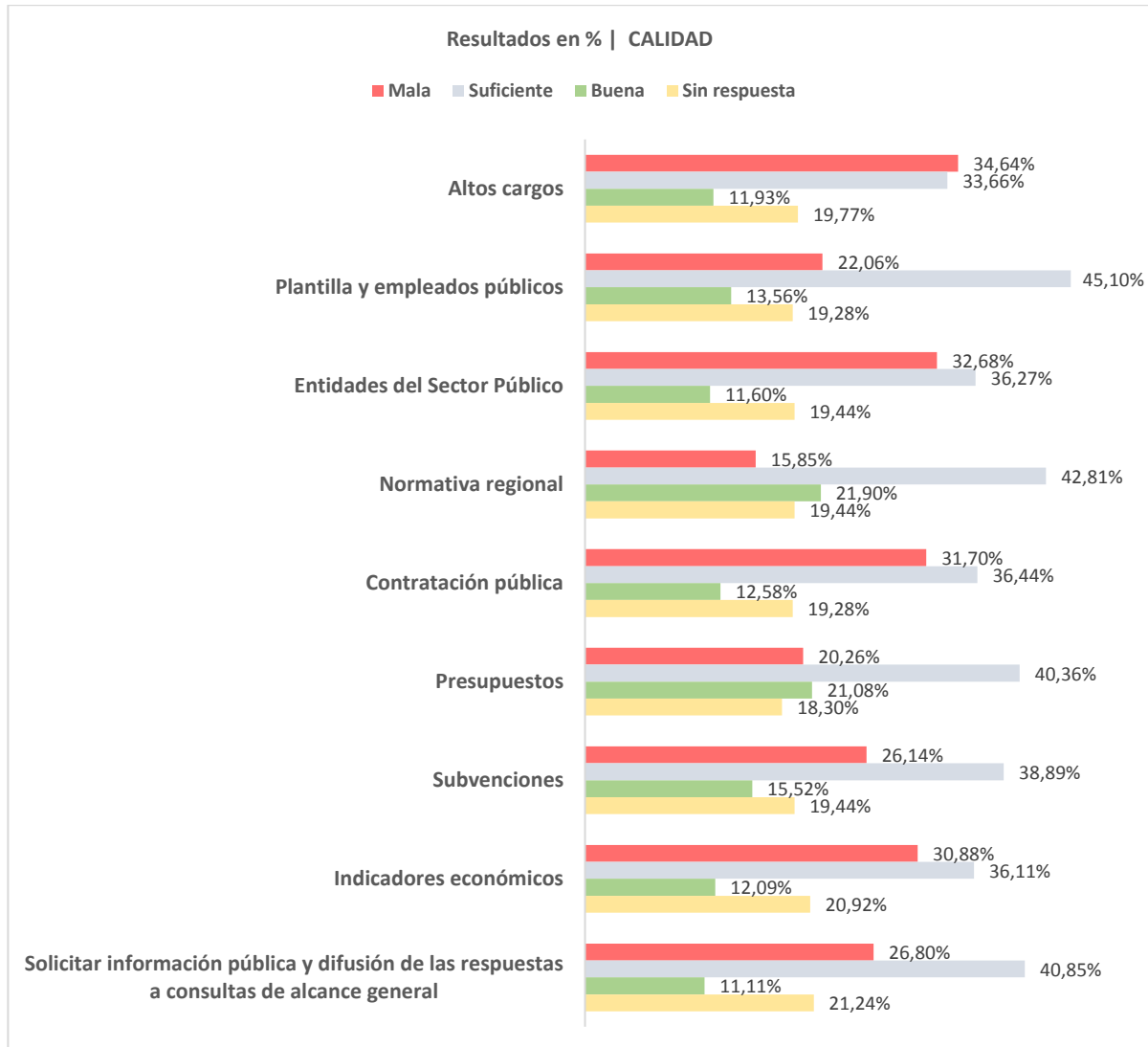
* % del total excluyendo la opción “sin respuesta”



Valore, según su opinión, los siguientes contenidos en los que se estructura actualmente el Portal de Transparencia, teniendo en cuenta estos dos criterios: Interés para la ciudadanía y calidad de la información ofrecida

OPCIÓN	INTERÉS (CUENTA)				CALIDAD (CUENTA)			
	Poco	Indiferente	Mucho	Sin respuesta	Mala	Suficiente	Buena	Sin respuesta
Altos cargos	66	69	423	54	212	206	73	121
Plantilla y empleados públicos	78	127	350	57	135	276	83	118
Entidades del Sector Público	39	71	437	65	200	222	71	119
Normativa regional	45	87	417	63	97	262	134	119
Contratación pública	30	78	443	61	194	223	77	118
Presupuestos	32	86	439	55	124	247	129	112
Subvenciones	28	63	461	60	160	238	95	119
Indicadores económicos	51	103	388	70	189	221	74	128
Solicitar información pública y difusión de las respuestas a consultas de alcance general	43	102	397	70	164	250	68	130







Valore del 1 al 5 el grado de importancia que tienen, en su opinión, las siguientes medidas, siendo el 1 "nada importante" y el 5 "totalmente importante"

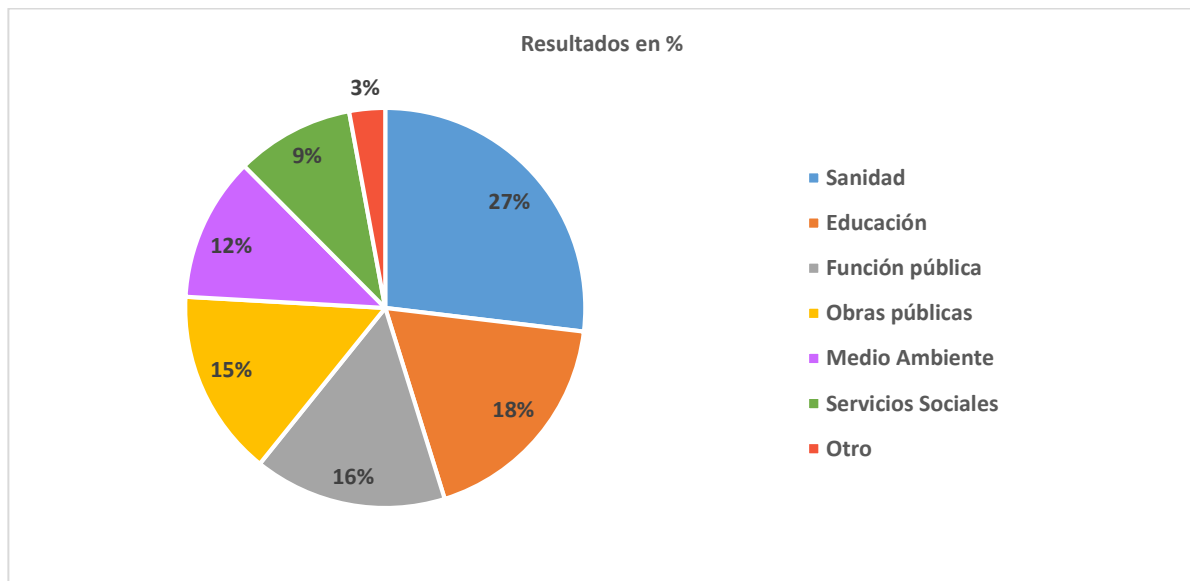
OPCIÓN	1	2	3	4	5	Sin respuesta
Elaborar una guía para facilitar el ejercicio del derecho de acceso a información pública por los ciudadanos	17	26	80	143	327	19
Desarrollar la tramitación electrónica de todo el procedimiento de acceso a la información pública	8	17	60	162	344	21
Mejorar la información que se ofrece del sector público regional (organismos públicos, fundaciones, sociedades mercantiles, consorcios, etc.	9	9	67	185	326	16
Incorporar medidas que garanticen la accesibilidad universal al portal de transparencia y gobierno abierto	6	20	78	137	350	21
Realizar acciones de formación para el desarrollo de la cultura de la transparencia y del gobierno abierto	16	32	81	163	296	24
Elaborar y publicar los textos consolidados de la legislación regional vigente	8	30	78	151	324	21
Adoptar medidas de coordinación en materia de comunicación digital de la CARM, tanto para sitios web como publicaciones	11	15	82	166	307	31





¿En qué temas, de los siguientes, considera que debería existir una mayor transparencia?

Opción	Cuenta
Sanidad	445
Educación	303
Función pública	258
Obras públicas	250
Medio Ambiente	193
Servicios Sociales	158
Otro	48

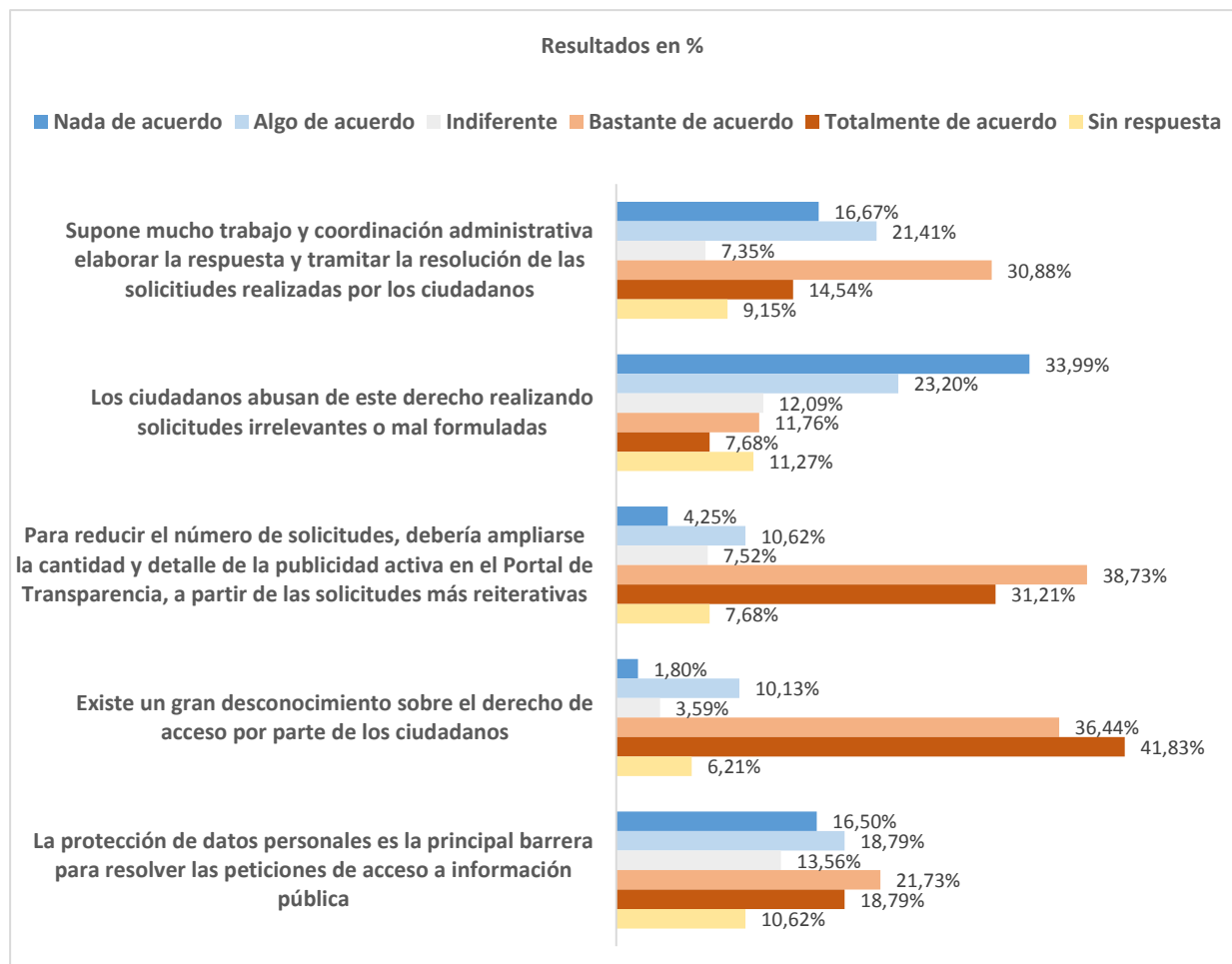


• **Otros (resultados agrupados):**

Agricultura | Altos cargos y sus gastos. Gastos de reorganización de la CARM | Ayudas / Subvenciones | Consejería de Agricultura | Consejo de la Transparencia | Contratación (Procedimientos negociados) | Cultura | Cursos formación | Designación cargos libre designación | Deudas tipo interés | Economía | En todos | Financiación de partidos, fragmentación del dinero de la obra pública para que no pase controles | Gabinetes, Presidencia, Función pública | Hacienda | IMIDA | Justicia | Lucha contra la corrupción | Oposiciones | Presidencia | Presupuesto y gastos | Presupuestos de los diferentes organismos | Servicios Sociales | Subvenciones en general | Urbanismo

En relación con las solicitudes de acceso a información pública (DERECHO DE ACCESO) indique su grado de acuerdo con las siguientes afirmaciones

OPCIÓN	Nada de acuerdo	Algo de acuerdo	Indiferente	Bastante de acuerdo	Totalmente de acuerdo	Sin respuesta
Supone mucho trabajo y coordinación administrativa elaborar la respuesta y tramitar la resolución de las solicitudes realizadas por los ciudadanos	102	131	45	189	89	56
Los ciudadanos abusan de este derecho realizando solicitudes irrelevantes o mal formuladas	208	142	74	72	47	69
Para reducir el número de solicitudes, debería ampliarse la cantidad y detalle de la publicidad activa en el Portal de Transparencia, a partir de las solicitudes más reiterativas	26	65	46	237	191	47
Existe un gran desconocimiento sobre el derecho de acceso por parte de los ciudadanos	11	62	22	223	256	38
La protección de datos personales es la principal barrera para resolver las peticiones de acceso a información pública	101	115	83	133	115	65





APORTACIONES

COD	APORTACIÓN
TP001	<i>FORMACIÓN Y EDUCACIÓN A LOS CIUDADANOS, PERO SIEMPRE CON VISIÓN DE FUTURO.</i>
TP002	<i>Que se le dé más difusión, tanto para los trabajadores de la Comunidad Autónoma, así como a los ciudadanos en general.</i>
TP003	<i>Las listas de espera cirugía, especialistas, pruebas ... deberían publicarse en internet. La información de puestos y contratos en la función pública deberían ser accesibles. Con sus sueldos cobrados. No vale con poner lo que dice el BORM que va a cobrar. Hay bajas, hay dietas, hay ... Y con nombres y apellidos, y la forma de provisión del puesto. Hay infinidad de plazas ocupadas que no salen a concurso y nadie da cuenta de ello. También hay muchas plazas vacantes ocupadas por interinos que la ley dice que deberían salir a oposición y hoy estamos muchos más de 10 años sin poder examinarnos y ocupando una plaza de interino. ... porque nadie da cuenta de ello.</i>
TP004	<i>Regulación legal del Gobierno Abierto, Buen Gobierno y Open Data</i>
TP005	<i>MÁS PREPARACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LOS SERVICIOS DE ATENCIÓN E INFORMACIÓN AL CIUDADANO EN LAS DISTINTAS CONSEJERÍAS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE MURCIA. SOBRE TODO CUANDO HAY CAMBIOS DE COMPETENCIAS Y FUNCIONES DE ALGUNAS CONSEJERÍAS PRODUCIDAS POR LA DECISIÓN DEL SR. PRESIDENTE DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA. POR EJEMPLO : EN ESTOS ÚLTIMOS MESES , SE HAN PRODUCIDO MUCHOS CAMBIOS EN LOS ÓRGANOS POLÍTICOS . Y HA VECES ALGUNOS SERVICIOS DE ATENCIÓN E INFORMACIÓN AL CIUDADANO, PASAN MESES Y NO TIENEN CLARO LOS CAMBIOS Y POR TANTO NO PUEDEN ORIENTAR E INFORMAR CON EXACTITUD AL CIUDADANO.</i>
TP006	<i>Menos dar información "de cotilleo" y más creerse que hay que hacer correctamente las cosas.</i>
TP007	<i>Los medios personales y económicos son importantísimos a la hora de poner en marcha este Plan, no tiene sentido dotar a la Administración de normativa si ésta no se aplica por falta de medios.</i>
TP008	<i>Es necesaria una cultura de transparencia (no la visualización creando consejerías u otras acciones de propaganda) en todos los ámbitos, algo imposible con el grado actual de politización de la Administración.</i>
TP009	<i>EN MI OPINIÓN DEBE HABER UNA MAYOR Y MÁS CLARA DIFUSIÓN PÚBLICA DE TODOS LOS MEDIOS, RECURSOS Y PROCEDIMIENTOS (OPOSICIONES, BOLSAS DE TRABAJO.....), DE LOS QUE DISPONE NUESTRA ADMINISTRACIÓN.</i>
TP010	<i>Mejorar facilidad acceso mediante dispositivos electrónicos.</i>
TP011	<i>Incrementar la transparencia del sistema educativo y de las páginas webs de los centros educativos, con publicación de sus resultados en las pruebas de diagnóstico e índices de aprobados, etc.</i>
TP012	<i>Totalidad de cargos políticos y asesores de confianza que no han ganado su puesto por oposición y cuánto ganan EN TOTAL, incluyendo todo tipo de conceptos.</i>
TP013	<i>Es necesario un procedimiento electrónico con un posible seguimiento a base de avisos y/o notificaciones de todo las fases del expediente.</i>
TP014	<i>Que los datos sean verídicos y que los usuarios nos impliquemos en estos temas que nos afectan a todos</i>
TP015	<i>Transparencia de verdad.</i>
TP016	<i>Mejorar el nivel educativo y cultural de la población en general, sobre todo desde la infancia, para que este país se interese más por los temas que hacen que un país evolucione positivamente hacia el bien común en lugar de lo que hay hoy en día.</i>
TP017	<i>Los funcionarios deben tener una carrera profesional reconocida y respetada a la hora de los concursos de méritos, para obtener plazas de mayor rango y mejor remuneradas. Se siguen adjudicando plazas muy bien situadas y remuneradas a funcionarios recién entrados, en función del capricho de medios/altos cargos y fundamentalmente en consejerías. Estas plazas NO SALEN A CONCURSO y las adjudican a dedo. Así vemos como funcionarios con uno o dos años, ser técnicos responsables, directores etc. Los funcionarios con largas carreras administrativas, se quedan sin voz, sin alicientes, ni nada de motivación. GRACIAS.</i>
TP018	<i>Plantear que la propia ciudadanía proponga nuevas alternativas en los cuerpos, categorías y escalas de la Administración Regional que supongan ahorro a medio plazo y un cambio de enfoque hacia la promoción de la salud, y en particular, escuchar cuando sean razonables. También crear cuerpos u opciones que supongan priorizar la promoción de la salud y la prevención de la enfermedad, como la Psicología General Sanitaria en el ámbito de Administración y Servicios.</i>
TP019	<i>Es necesario que se agilicen los trámites, con medidas que puedan ser más cómodas tanto para el trabajador como para el administrado. Hay que dar muchísimos pasos para publicar y el trabajo se atrasa debido a la cantidad de pasos que dan las nuevas tecnologías.</i>
TP020	<i>MAS TRANSPARENCIA EN LOS GASTOS DE LA ADMINISTRACION</i>



TP021	<i>Que los responsables del Gobierno Regional crean de verdad en la transparencia y buen gobierno de las Administraciones Publicas, y no se limiten a acciones propagandísticas. Mayor relevancia orgánica y competencial del Consejo de la Transparencia. Este órgano debe tener además más medios y debe asegurarse su plena independencia. La labor de su actual Presidente es ejemplar.</i>
TP022	<i>información sobre las listas de espera en la sanidad pública</i>
TP023	<i>1) Es muy importante la coordinación de los diferentes departamentos de la CCAA para la contestación de preguntas transversales que implican a varios...además de para el funcionamiento general de la administración. Para ello sería conveniente establecer un canal en la red para que entre los funcionarios fuera más fácil preguntarnos entre nosotros por cuestiones técnicas de una manera más ágil que la actual (a través de jefes de servicio, secretarías de consejerías....) que hace un poco de teléfono roto, perdiéndose parte de la pregunta y/o respuesta por el camino. 2) Si se estableciera un correo electrónico o teléfono en el que los usuarios de los procedimientos a través de la "guía de procedimientos y servicios" o de la "sede electrónica" pudieran resolver directamente sus problemas de acceso bajaría el número de preguntas al CAU y sería más ágil y más efectivo. En cualquier página web aparece un teléfono o e-mail de atención específica, mientras que en la carm...puedes hacer una consulta general a través del 012 (centralita que pasa la pregunta a diestro y siniestro, de servicio en servicio, y que tarda una eternidad en contestar sin resolver....). 3) Establecer un sistema de pago de las tasas públicas a través de la sede electrónica que permita el pago con tarjetas y no se restrinja al intento de pagar únicamente si tienes cuenta en dos únicas entidades bancarias, y que además se cuelga el proceso muy frecuentemente, o explicar porqué es la única manera de hacerlo.....</i>
TP024	<i>Facilitar el acceso de la ciudadanía a la información de cualquier tipo, designando responsables de esta función en todos y cada uno de los organismos y áreas de actuación de la administración.</i>
TP025	<i>Elaborar una guía para facilitar el ejercicio del derecho de acceso a información pública por los ciudadanos.</i>
TP026	<i>Elaborar una guía para acceso a la información y publicar todas la legislación vigente</i>
TP027	ES BÁSICO QUE SE REALICEN ACCIONES DE DIVULGACIÓN E INFORMACIÓN AL CIUDADANO, SOBRE LAS POSIBILIDADES QUE TIENE LA TRANSPARENCIA Y EL DERECHO A LA PETICIÓN DE INFORMACIÓN
TP028	<i>Todas aquellas que sugiere José Molina</i>
TP029	<i>Elaborar un temático con categorías simplificadas al lenguaje del ciudadano</i>
TP030	<i>Investigación y publicación de los expedientes ejecutivos, disciplinarios y sancionadores, a partir de una determinada cuantía, en los que no se haya hecho actuación alguna en el plazo de un año o que vayan a prescribir en los próximos 6 meses.</i>
TP031	<i>Considero que en algunas cuestiones el grado de transparencia es suficiente pero en otras cuestiones se tapan y ocultan , o se es trasparente en todo o se pierde credibilidad.</i>
TP032	SUELDOS Y DIETAS DE LOS ALTOS CARGOS PUBLICOS.
TP033	<i>Los ciudadanos deben ser informados con mayor amplitud de sus cauces de participación en la formulación de propuestas y sugerencias así como en el acceso a la información.</i>
TP034	<i>Medidas destinadas a : Mejorar "el acceso" de los ciudadanos a la información que hay en el portal Mejorar la "estructura y lenguaje" de la información presentada a los ciudadanos Simplificación de la información.</i>
TP035	<i>Lo primero de todo que la encuesta esté bien formulada, no me parece adecuada, es confusa</i>
TP036	<i>Considero imprescindible que los ciudadanos tengan, tengamos, acceso a las evaluaciones que se realizan en los centros escolares sostenidos con fondos públicos. Las familias tienen que saber cuáles son los resultados de los centros para poder elegir. Es inconcebible que la administración disponga de datos que oculta a los ciudadanos que son los que sostienen el sistema con sus impuestos.</i>
TP037	QUE REALMENTE SE TENGA VOCACIÓN DE TRANSPARENCIA, POR PARTE DEL EJECUTIVO, Y NO SOLO PROPAGANDA. EN SU DÍA SE PUBLICÓ LA LEY AL TIEMPO EN EL QUE ALGUNOS DE SUS MAS ALTOS CARGOS SE NEGARON A PRESENTAR SUS DECLARACIONES DE LA RENTA.
TP038	<i>La claridad en la exposición de datos.</i>
TP039	CUANTIFICAR AL EXTREMO LOS GASTOS DE ALTOS CARGOS Y DIRECTIVOS, NO SOLO SALARIO, SINO TAMBIÉN DIETAS Y GASTOS IMPREVISTOS. ASÍ COMO CUMPLIMIENTO DE HORARIOS DE TRABAJO Y REVISIÓN DE SUS TAREAS.
TP040	<i>Es muy importante seleccionar la información que el ciudadano puede solicitar</i>
TP041	<i>Establecer criterios universales para todas las unidades administrativas de forma que se garantice la coherencia e integridad de la información proporcionada.</i>
TP042	<i>Informar de los acuerdos llegados en el Consejo de Gobierno periódicamente</i>



TP043	<i>Mayor acceso a procesos de contratación, mejor explicación de los presupuestos, acceso a la actuación de fiscalía y admón. justicia, acceso a procesos de reclamación del consumidor, acceso a datos sobre infracciones medioambientales</i>
TP044	<i>Existe la necesidad urgente de una administración más profesional. Medidas contundentes que impidan utilizar los medios públicos para las continuas campañas de promoción personal de políticos. Que no se utilicen los cargos en la Administración para premiar a políticos. No todos los políticos valen para todo. Existe una necesidad imperiosa de decencia pública, de seriedad, de conducta ejemplar. Menos presencia de políticos en los medios de comunicación o acontecimientos sociales haciendo declaraciones que no aportan nada, atribuyéndose protagonismo que no les corresponde.</i>
TP045	<i>La primera medida y más importante de todas es generar dentro de la administración los mecanismos que garanticen que ante políticos corruptos de cualquier signo, los funcionarios puedan ejercer su función sin la presión y el miedo posterior que se produce cuando estos directivos acaban finalmente imputados. Es de plena actualidad que cuando estas circunstancias se producen, el desvío de responsabilidades hacia los funcionarios es un invariante, siempre argumentando desconocimiento por parte del directivo y escudándose en las firmas de sus técnicos, obtenidas en muchos casos bajo presión tácita.</i>
TP046	<i>Más transparencia en Educación: -Pruebas externas en colegios e institutos. Publicación de sus resultados. -Transparencia también en las universidades públicas: presupuesto, gestión, condiciones laborales, absentismo, rendimiento docente, resultados académicos y empleabilidad de los alumnos...</i>
TP047	<i>PUBLICAR LA RPT CON UN CAMPO DONDE SE DIGA SI ESE CÓDIGO ESTÁ OCUPADO O NO EN ESE MOMENTO Y EN SU CASO SI ES POR FUNCIONARIO DE CARRERA O INTERINO</i>
TP048	<i>Creo que falta tener claro en la Administración que significa TRANSPARENCIA, que no es estar preparando informes para resolver peticiones que se le puedan ocurrir a cualquier ciudadano. Debe existir un filtro en la Administración para dar respuesta a estas cuestiones.</i>
TP049	<i>Establecer una estructura Orgánica permanente de la CARM con un determinado número de Consejerías y Direcciones Generales donde estén adscritos todos los organismos y Unidades actuales, la cual permanezca en el tiempo a través de los diversos cambios políticos. Que esa estructura no sea modificable a voluntad del Presidente, Consejeros o partidos en el poder. Con ello ahorramos dinero y ganamos todos (funcionarios y ciudadanos)</i>
TP050	<i>Absolutamente todo gasto por mínimo que sea debería ser público y de fácil acceso.</i>
TP051	<i>-Genera una enorme frustración no poder acceder por problemas técnicos a la información consultada. -Genera enorme frustración no contar en la Administración Regional con una web que ofrezca la legislación regional CONSOLIDADA, ES INADMISIBLE EN 2017. -Genera enorme frustración no emprender una política regional clara y decidida en relación con otro instrumentos de gobernanza que debe acompañar siempre a la transparencia, como es la EVALUACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS. Sin evaluación, en una sociedad desarrollada, no hay plena transparencia.</i>
TP052	<i>EL NÚMERO DE PUESTOS Y RETRIBUCIONES DEL PERSONAL EVENTUAL</i>
TP053	<i>Cambiar los procesos de selección de personal de confianza de la administración (jefes de servicio, asesores, etc.), pasando del sistema de selección a dedo al sistema de promoción a través de la carrera profesional. Impulsar la carrera profesional en el sector de administración y servicios.</i>
TP054	<i>Insistir en la formación, conectar la transparencia con la gestión electrónica y clarificar el derecho de acceso</i>
TP055	<i>Mayor publicidad.</i>
TP056	<i>No es suficiente con introducir mejoras y admitir propuestas. Es más importante el cumplimiento efectivo de las mismas, que ha de ser el principal objetivo.</i>
TP057	<i>En el ámbito educativo, mayor transparencia de los centros educativos de Primaria, Secundaria y FP, públicos y privados concertados, sobre indicadores de calidad, como resultados académicos de los centros (calificaciones, repetición de curso, graduación en Primaria, en ESO y titulación en Bachillerato y Ciclos Formativos), resultados en pruebas externas, índices de absentismo escolar y de absentismo laboral, bajas laborales, reclamaciones, datos relativos a convivencia escolar (sanciones, expulsiones, cambios de centro, expedientes de acoso escolar, etc.).</i>
TP058	<i>Nada seguir así continuar mejorando y aportando planes y programas educativos para el futuro que contribuyan a la mejora del mundo en general.</i>
TP059	<i>Es necesario admitir denuncias anónimas y proteger con el anonimato y legalmente a los funcionarios que quieran denunciar.</i>



TP060	<i>El gobierno abierto implica la evaluación de políticas públicas. No ha habido ni hay voluntad por parte del gobierno de llevar a cabo dicha evaluación (ni está ni se le espera). Aquí parece que publicar las declaraciones de renta de los altos cargos es gobierno abierto y no es así.</i>
TP061	<i>Debe de conocerse y mantenerse actualizada la información sobre personal destinado a cada área de la administración, a nivel de Servicio.</i>
TP062	<i>Información a la ciudadanía, de forma que pueda darse una verdadera concienciación de la importancia de la "transparencia".</i>
TP063	<i>Que los puestos de funcionarios que, temporal o definitivamente, van quedando libres en la Administración Regional entre una convocatoria de concurso de méritos y la siguiente y que en la actualidad se adjudican de forma provisional, discrecional y sin publicidad, se oferten de manera real a todos los posibles interesados, se publiquen los criterios de selección y se informe del resultado a todos los participantes.</i>
TP064	<i>FACILIDAD DE ACCESO. PUBLICIDAD. ACTUALIDAD DE LOS DATOS. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES. ACCESIBILIDAD DE LOS CIUDADANOS A PODER CONTACTAR CON LOS SERVICIOS GESTORES YA QUE A TRAVÉS DEL 012 RESULTA ÓPACO. CONTINUAMENTE COMUNICANDO ALGUNOS SERVICIOS, IMPOSIBLE ACCEDER A LA INFORMACIÓN MÁS BÁSICA Y PARTICULAR QUE LE INCUMBE AL CIUDADANO EN SU RELACIÓN CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA. OTRA COSA ES LA INFORMACIÓN GENERAL QUE SI PUEDE ESTAR DISPONIBLE EN UN PORTAL Y DEBE ESTAR ACTUALIZADA PARA QUE TENGA UTILIDAD.</i>
TP065	<i>La no sustracción de determinados contenidos a la transparencia. Se debe evitar la parcialidad</i>
TP066	<i>Creo que sería interesante contemplar la transparencia e información a los ciudadanos de los gastos realizados por los centros educativos sostenidos con fondos públicos.</i>
TP067	<i>Aumentar personal funcionario dedicado al portal de la transparencia, implementar específicamente en cada órgano administrativo personal dedicado al portal de la transparencia, lo que ayudaría agilizar las respuestas de la ciudadanía y a aumentar el contenido correspondiente. Aumentar consecuentemente los recursos económicos, materiales y técnicos en cada uno de esos nuevos puestos de trabajo.</i>
TP068	<i>La información debe ser real, efectiva y actualizada.</i>
TP069	<i>Predominio de la transparencia en el contenido de las webs institucionales. Actualización constante de los contenidos. Consensuar con los gestores de los procedimientos (con los funcionarios que realizan la gestión directamente, no con los jefes de servicio que en su mayoría no obtienen el puesto por mérito y competencia al ser impuestos muchos de ellos por libre designación política). Despolitización de la gestión en la toma de decisiones administrativas (para mí es el principal problema, ya que se deciden actuaciones desde una perspectiva política cuando debería ser solo técnica. Los tentáculos de la política no deberían llegar a nivel de jefatura de servicio).</i>
TP070	<i>Dar acceso a los expedientes completos en materia de contratación y subvenciones</i>
TP071	<i>En primer lugar indicar que la denominación del plan me parece equivocada, y que debería ser de "Gobierno abierto". Aunque lo dijera el presidente en la asamblea, el contenido del plan se corresponde con el ámbito de gobierno abierto y la administración ha de ser rigurosa a nivel técnico y conceptual. Conectar la información de contratos formalizados con el perfil del contratante. La realización de solicitudes de acceso a información pública ha de ser mejor, más amable y resolver la confusión con las peticiones de atención al ciudadano. Debería saberse al día cuántas solicitudes ciudadanas hay, plazos y sentido de la respuesta y de cuáles se publican la respuesta y de cuáles no. Es de vergüenza que no se ofrezcan datos más detallados de las subvenciones a la concertada (Número de alumnos, número profesores, gasto diferenciado en profesorado y mantenimiento)</i>
TP072	<i>Revisar el estado de contratación de los empleados del IMIDA</i>
TP073	<i>Asignar a cada ciudadano un funcionario que ayude en la gestión de cada procedimiento, ayude, oriente en los tramites a realizar y lleve un seguimiento de los mismos. Sobre todo a las personas mayores y gente con dificultad de acceso a internet. Se podría complementar con entrevistas mediante solicitud de citas previas, etc...</i>
TP074	<i>Considero que el contenido del portal de transparencia, debería ajustarse totalmente a la veracidad y honestidad, pues si no es así a la larga, lo único que servirá es para provocar más decepción en la ciudadanía.</i>
TP075	<i>La Transparencia tendría que suponer el acceso directo de cualquier ciudadano a los expedientes administrativos, sin interpretación de los mismos por el informante.</i>
TP076	<i>Que dicha ley sea de aplicación tanto para funcionarios como para Altos Cargos.</i>
TP077	<i>hay que aumentar la transparencia en la contratación pública y gestión económica</i>

Es fundamental instaurar los procedimientos electrónicos para facilitar el acceso público a la resolución de expedientes ambientales



TP078	<i>En los temas de FUNCIÓN PÚBLICA, PROVISIONES DE PUESTOS CON CARÁCTER PROVISIONAL considero que debería existir una mayor transparencia y regulación de un proceso selectivo JUSTO, ya que por medio del actual sistema injusto, el personal logra tener los puntos oportunos para OBTENER CON CARÁCTER DEFINITIVO.</i>
TP079	<i>Simplificación Automatización</i>
TP080	<i>En primer lugar ¿Plan Regional del Buen Gobierno?. No entiendo por qué, de entrada, se llama "buen gobierno" ¿presuponen que se está gobernando bien?. Creo que con "Plan Regional de Gobierno" ya iba bien. Por otro lado no veo la transparencia por ningún sitio. Para empezar en la página de la Transparencia, no figuran los datos de los Jefes y Asesores de Gabinete por ningún sitio, no se sabe la remuneración que perciben y es sumamente interesante para la ciudadanía y para los propios funcionarios conocer esos datos. Al igual que los datos sobre el gasto que está suponiendo, tanto de rótulos, como de mobiliario, cortinas, etc. de despachos, que está suponiendo el cambio de gobierno actual. En materia de Función Pública, sinceramente no me da el espacio para enumerar todas las deficiencias que encuentro pero, supongo, que habrá otros compañeros que puedan dedicar más espacio. En cuanto a Sanidad hay falta de claridad en cuanto a las listas de espera, concierto con hospitales privados, tanto de camas como de pruebas diagnósticas contratadas, número de camas "abiertas" existentes en los hospitales públicos de la Región y, sobre todo, Más transparencia en la situación de las personas que están en listas de espera para cualquier prueba diagnóstica, tratamiento, intervención quirúrgica, etc. En el tema de Servicios Sociales, es absolutamente necesario que se explique cuantos servicios de asistencia se han externalizado, lo que cuesta esa externalización y que ahorro hay.</i>
TP081	<i>Para que realmente haya transparencia TODO lo que es público debe ser público. Los ciudadanos tienen derecho a saber dónde va hasta el último céntimo de su dinero. Los altos cargos deberían estar obligados a hacer públicas sus agendas y dar cuenta de sus reuniones o acuerdos con los distintos agentes con los que tengan relación. Todos los contratos públicos deben poder ser auditados por los ciudadanos y se debe justificar hasta el último céntimo. Debe haber una sensación de gasto responsable, lo contrario de lo que pasa ahora. Lo más importante de todo es la voluntad del gobierno de que esto sea así, pero me temo que es solo marketing para autobombo.</i>
TP082	<i>Mayor accesibilidad tanto en pc como tabletas teléfonos etc...</i>
TP083	<i>Debe ser totalmente transparente, accesible y utilizable la información sobre: 1) El destino del dinero público: contratación, subvenciones, pagos, ... 2) El acceso a la sanidad: listas de espera y beneficiarios atendidos debidamente identificados para evitar privilegios 3) El acceso a la educación, admisión en centros, inversión en educación concertada, beneficiarios ayudas y becas, ... 4) La función pública: Listas de espera, incompatibilidades, funciones, ...</i>
TP084	<i>Indicar curriculum, experiencia profesional y modo de acceso al cargo que ocupan todos los funcionarios y, si no es posible tanta masa de personal, al menos desde los jefes de Servicio hasta el Consejero de Sanidad. Que se exponga cuáles han llegado "a dedo", por concurso o por cualquier otra vía y que el ciudadano pueda ver fácilmente la dimensión de sus cargos y los emolumentos que recibe por ejercer dicho puesto.</i>
TP085	<i>Creo que lo que primero se debe conocer es la cantidad y calidad de los datos que cada Consejería u Organismo posee. Eliminando duplicidades. Otro problema es la reticencia al uso de esos datos que respetando las Leyes vigentes deberían estar accesibles a todos los ciudadanos que los requieran.</i>
TP086	<i>Se debería erradicar de una vez las adjudicaciones provisionales de los puestos, que son dados a dedo la mayoría de las veces, a no ser que se tengan en cuenta criterios de más antigüedad, que en ese caso si me parece un criterio justo. Hay mucho tirano en puestos de jefatura y no se deberían dar adjudicaciones a este tipo de gente que además son conocidas por todos. Y no se puede hacer nada porque prevención también da sus razones para no actuar. En vez de quitar altos cargos y asesores que sobran por un tubo y que sirven para colocar al enchufado de turno, se han creado nuevas plazas de subdirectores etc.</i>
TP087	<i>Transparencia en los siguientes procedimientos: remuneración completa de altos cargos, no afines a la función pública (temporales), integrantes de partidos políticos o asociaciones y sindicatos.</i>
TP088	<i>Mayor eficacia y eficiencia en la resolución de peticiones y de recursos administrativos. Y, en especial, en la resolución de todos aquellos expedientes que tienen contenido económico, sean de devolución de ingresos o impuestos indebidos, pago de subvenciones aprobadas, etc., en aplicación de los principios de transparencia y de reciprocidad, de igualdad y de proporcionalidad, no retrasando de forma indebida e ilegal los pagos de estos derechos económicos a los ciudadanos, actuando con la misma diligencia empleada en el caso de las acciones de cobro de deudas a los mismos. En materia tributaria, reconocer en primera instancia los derechos que ya están reconocidos por la jurisprudencia y los tribunales económico-administrativos, no desestimando sin mayor fundamentación los</i>



recursos, evitando el gasto y trastorno que esta actuación administrativa causa a los ciudadanos, toda vez que existe fundamentación jurídica que les asiste, a fin de evitar el trato injusto y desigual que afecta a unos ciudadanos frente a otros, según ejerciten o no el derecho de recurso en última instancia. Si se tiene el derecho, hay que reconocerlo y no molestar a los ciudadanos, a sabiendas de que tienen razón.

TP089 *Hay que desarrollar la administración electrónica lo antes posible, lo que redundará en mayor transparencia de los procedimientos*

TP090 *Publicación de liquidaciones de los presupuestos al máximo nivel de desagregación; en subvenciones, indicar la finalidad y añadir aclaraciones de conceptos (por ejemplo, en las subvenciones a la enseñanza concertada, qué se incluye en los conceptos 'Gastos variables' y 'Otros gastos'; en listados (por ejemplo, en Sanidad las listas de espera, o en Educación las de adjudicación de plazas), que se publique el orden de las mismas con toda la información necesaria para su gestión y que no implique datos personales; toda la legislación referida a estos temas,....*

TP091 *Si se quiere ser transparente en la gestión de los servicios públicos, se debe ser con total rigor y generalidad; es decir no dejando fuera a ningún colectivo, por ejemplo subvenciones que reciben el sector privado, u otros sectores básicos como la educación y la sanidad donde los ciudadanos que pagan sus impuestos deben saber lo que cuesta anualmente mantener esos servicios, en sus diferentes apartados como contratos, sueldos, material técnico, construcción hospitales y colegios etc.... Gracias.*

TP092 *Me gustaría que sobre todo en materia de función pública (adscripciones de funcionarios, nombramientos de personal eventual, cargos de libre designación) estuviera regulado y no se hiciera de manera discrecional por parte de los cargos directivos de las Consejerías y si así fuere que indicaran los motivos por los que son nombrados (experiencia, antigüedad, relaciones personales, etc.).*

TP093 *Puertas giratorias
Dinero que se defrauda en la obra pública
Porcentaje de conciertos en sanidad y educación, atención de calidad baja*

TP094 *Cúmplase la LTPC en los términos que el legislador mandató.*

TP095 *hay que hacer transparente y accesible la información relacionada con la gestión de los recursos públicos*

TP096 *Que la consulta de datos sea más sencilla para el ciudadano. A veces es muy complicado consultar*

TP097 *La forma de acceder a los datos debería ser más clara y sin tener que navegar tanto y con tantas opciones a la hora de buscar una información. Si no es esquemático y mas o menos coloquial, el ciudadano tiene mucha información a su alcance pero no puede extraer ninguna conclusión. no sirve de nada poner toda la información sin estructurarla bien. Sólo crea indefensión.*

TP098 *Que la asignación de una plaza (cuando no se da en concurso, sino de forma provisional) se haga bajo criterios OBJETIVOS y públicos (antigüedad, cursos, ...), no totalmente subjetivos o desconocidos para las demás personas que pudieran acceder a esa plaza.*

TP099 *Reflejar información "real" en el portal de transparencia. Por ejemplo: Conocer qué plazas hay vacantes en un momento dado.*

TP100 *Publicación de plantillas y sueldos de Sanidad y Educación al igual que se hizo con Administración General. Publicación de destinos distintos al definitivo y provisional (Existen).*

TP101 *ampliar la información del portal de transparencia*

TP102 *Mayor información sobre gasto e inversiones públicas*

TP103 *Incluir todos los gastos extras asociados a altos cargos (viajes, dietas, telefonía, equipamiento informático, etc.)*

TP104 *considero que debería haber mas información accesible, sencilla y directa al ciudadano. Desarrollar un método que fuera muy claro y sin apenas trámites.*

TP105 *Es necesario que el lenguaje administrativo sea comprensible para el ciudadano.*

TP106 *Accesibilidad a la información sobre contratos de gestión de servicios públicos titularidad de la CARM, para conocer obligaciones de concesionarios.
Accesibilidad a información detallada de intervenciones en los Bienes de Interés Cultural.*

TP107 *Debe aclararse mejor sobre qué tipos de documentos se puede realizar el acceso a la información pública. Asimismo, las actuaciones a realizar cuando una petición de acceso a la información pública puede suponer una paralización del servicio o sección encargado de realizar el acceso, o se entiendan que éstas no tienen una finalidad de conocimiento que pueda aclarar cualquier dato para el interesado (por ejemplo el hecho de desear ver todos los ejercicios realizados por los aspirantes en una oposición como las de educación).*

TP108 *Las empresa públicas o seudopúblicas, deben desaparecer, ya está bien de colocar a tanto amiguete. La administración debe estructurarse de otra manera, para poder ser más ágiles y dar respuesta a la ciudadanía, no puede ser que para informar una algo pase por 7 unidades, al final solo genera tiempo perdido e incomprensión por parte de los administrados.
FACILITAR LAS COSAS AL ADMINISTRADO. PENSAR EN ELLOS.*



TP109	<i>Para que la transparencia sea real, los datos en los que nos basamos tienen que ser correctos y verdaderos, muchas veces nos basamos en datos que no son ciertos.</i>
TP110	<i>como funcionarios públicos en consecuencia nos debemos a los ciudadanos debe haber una transparencia total de comunicación y además facilitarles de manera sencilla y que ellos puedan entender el acceso a toda la información que sea objeto público.</i>
TP111	<i>sería muy interesante que los sueldos de los altos cargos aparecieran de forma individualizada, con nombres y apellidos</i>
TP112	<i>El Portal de la Transparencia debería de tener un tutorial en lenguaje sencillo y claro que permitiría un uso más accesible a las personas con escasa formación. Revisar la guía de procedimientos y establecer los mismos en un lenguaje claro y con establecimiento de modelos concretos de solicitud, declaraciones responsables, etc. en cada procedimiento. Clasificar de una forma más clara las materias y competencias de cada Departamento de la Comunidad Autónoma, lo que debería permitir una relación más fluida del ciudadano con la Administración regional en defensa de sus intereses.</i>
TP113	<i>Mucha mayor transparencia en la contratación administrativa, contratos menores, procedimientos negociados con o sin publicidad, todo ello antes de su adjudicación. Conexión con la plataforma pública de contratación administrativa.</i>
TP114	<i>Lectura fácil de principales contenidos</i>
TP115	<i>Incluiría información de los Municipios centrada en deudas contraídas, plazos de amortización, intereses bancarios, y desarrollo realizado. Administración Autónoma programa de ayuda, colaboración a Municipios.</i>
TP116	<i>Aclarar la discrepancia entre los criterios de interpretación de la Ley regional de transparencia y su tenor literal, haciéndolos coincidir, modificando la Ley o las instrucciones, porque la situación actual produce cierta inseguridad jurídica.</i>
TP117	<i>Propongo continuar en la línea actual pero dotando de más medios personales y materiales para profundizar y ampliar lo hecho hasta ahora.</i>
TP118	<i>Revisar la información que se proporciona para evitar que el exceso de información provoque desinformación</i>
TP119	<i>Para una mayor transparencia se debería tener un servicio online o de mail en las administraciones públicas y locales directo, donde se ofrezca un servicio personalizado, cercano y con respuesta, ya que aunque se ofrezca la información, a veces puede no ser interpretada correctamente, que es lo que ocurría hasta ahora. Por ejemplo las corporaciones locales ofrecen un flujo de información de salida, pero no de entrada, no suelen responder a cuestiones que les plantean a los ciudadanos al momento, y suelen ser el primer órgano con el que se suele relacionar el ciudadano para diferentes trámites. Además, conforme más alejado de la capital, más lejana suele ser la relación entre ciudadano y administración central, a pesar de las delegaciones locales. Se les debería dar ese soporte y ayuda desde Murcia.</i>
TP120	<i>Cambiar la definición legal de la comunidad de "transparencia", por una más afín al término de la RAE.</i>
TP121	<i>Que SIEMPRE se hagan públicos los criterios utilizados en cualquier toma de decisiones, de manera que los ciudadanos puedan saber realmente cómo se orientan y a qué motivaciones obedecen las decisiones de gobierno.</i>
TP122	<i>publicar más calidad de información en los portales. No es cuestión de cantidad, sino de calidad.</i>
TP123	<i>Más transparencia en contratación pública e identidad de personal eventual y asesor</i>
TP124	<i>El exceso de información es tan malo como la ausencia absoluta de información</i>
TP125	<i>Todo lo que tenga que ver con horarios y retribuciones de los empleados públicos.</i>
TP126	<i>Impartir formación sobre transparencia en los centros de educación infantil e implicar a la administración local para que colabore en esta materia con la Administración Regional.</i>
TP127	<i>Publicar los planes estratégicos y los que los desarrollan, hasta los objetivos fijados por cada unidad de la Administración Regional y articular los medios para que se dé a conocer a la ciudadanía de una manera comprensible.</i>
TP128	<i>Coordinación. No tenemos ninguna aplicación o programa padre, bien sea estatal o autonómico, donde se pueda registrar o consultar todos los procedimientos que llevan las distintas consejerías. Parece que trabajamos desde la improvisación. Donde está INSIDE, SANDRA..? Que hacemos desde la plataforma de interoperabilidad, como se conecta con nuestras aplicaciones?</i>
TP129	<i>Implantación de foros de debate y mecanismos de co-law de ciudadanos y organizaciones sociales en la elaboración de disposiciones de carácter general que les afecten</i>
TP130	<i>Que figuren todos los gastos y el motivo que los ocasiona y sin verdaderamente son necesarios tantos gastos</i>
TP131	<i>la mayoría de los ciudadanos desconoce este portal</i>



TP132	<p>Los datos del Portal de la Transparencia deben presentarse de manera que resulta factible el acceso y consulta por la ciudadanía, facilitando el acceso y comprensión de los mismos por personas no expertas en la materia. El hecho de incluir en el Portal una información ingente no garantiza su acceso real a los ciudadanos. Resultaría interesante, en este sentido, que se extractaran los aspectos más representativos para que se pudiera acceder a ellos de manera más directa, publicándolos en la propia web y dándole publicidad por todos los medios posibles. Así, se visibilizaría la actividad del Portal de la Transparencia y se haría atractivo el acceso a la información recogida en el mismo.</p>
TP133	<p>Sería bueno mejorar la calidad de la información sobre listas de espera para intervenciones quirúrgicas, y aumentar la transparencia en la gestión de las bolsas de trabajo del SMS.</p>
TP134	<p>función Pública deberían actuar cumpliendo la legislación vigente carecen de total transparencia y hacen lo que quieren</p>
TP135	<p>EN LA APLICACIÓN DE LAS RPT INCLUIRÍA LA SITUACIÓN DEL PUESTO: RESERVADO, VACANTE...</p>
TP136	<p>Dado mi puesto de trabajo, considero bastante importante, como una de las bases de un trabajo de calidad la FORMACION DE LOS TRABAJADORES y todo lo que se refiere a este tema brilla por su ausencia en mi administración. No nos llega a los trabajadores las alternativas que tenemos de formación, ya que existen, y ello al final repercute en nuestra labor diaria, por lo que ruego que dicha información nos llegue TRANSPARENTE y que sea el trabajador el que decida la formación que necesita recibir para mejorar su actividad profesional.</p>
TP137	<p>Además de publicar los datos en la transparencia es necesario observar a un nivel más detallado algunos sectores en la Administración que por aislados no se tienen en cuenta. Educación y Sanidad sobre todo.</p>
TP138	<p>Aún no habiéndolo comprobado, colgar sueldos de todo el personal que cobre un sueldo de la Administración (p.e. Diputados Regionales, ...).</p>
TP139	<p>Lo que se debe procurar en cualquier portal de transparencia es que sea intuitivo para lograr su objetivo. Una catarata de datos sin ordenar, aunque sea de buena fe, no genera transparencia sino confusión.</p>
TP140	<p>Si la Asamblea Regional no obliga a cumplir la Ley de Transparencia, empezando por el ex-presidente Regional, ¿quién la va a tomar en serio?</p>
TP141	<p>Mayor participación</p>
TP142	<p>Debería intervenir urgentemente la Dirección General de Función Pública, levantar las alfombras para poner de manifiesto todas las artimañas y las irregularidades que se realizan, por supuesto revestidas de legalidad. Habría que vigilar activamente las arbitrariedades que están cometiendo desde este departamento que es tan fundamental para los funcionarios que trabajamos en esta Administración Regional.</p>
TP143	<p>Exceso de datos y poca claridad en gasto</p>
TP144	<p>Actualización de las bolsas de trabajo Bici CARM. Que pudiéramos consultar número de personas activa delante nuestra (solo número sin nombre) al introducir el dni.</p>
TP145	<p>Clarificación del lenguaje administrativo. Si no hablamos con los ciudadanos en un lenguaje común para todos será imposible la buena comunicación. Por mucha información que colguemos en nuestros portales no llegaremos al objetivo de transparencia de la administración.</p>
TP146	<p>Me gustaría conocer el presupuesto y forma de gastarlo de mi centro de trabajo. Tenemos la impresión que es escaso o no se gestiona debidamente.</p>
TP147	<p>Que las cuentas bancarias de todos los cargos públicos sean abiertas y se sepa en qué se están gastando el dinero de todos.</p>
TP148	<p>Que los responsables políticos se lean la Ley de Transparencia y la cumplan.</p>
TP149	<p>CREO QUE NO SE HA SIDO SENSIBLE A LA VIOLENCIA DE GÉNERO COMO YA COMPROBAMOS CON EL PORTAL. PARA CUALQUIER PERSONA CREO NO ES DE SU INTERES PÚBLICO LOCALIZAR EL LUGAR DE TRABAJO DE UN EMPLEADO NI QUE TENGA QUE ESTAR CONTINUAMENTE JUSTIFICANDO ESTA CONDICIÓN. NUESTROS SUELDOS COMO EMPLEADOS SON BASTANTE CLAROS A LA HORA DE HACIENDA Y DEMÁS, LAS CUESTIONES A CLARIFICAR DEBEN IR DIRIGIDAS A CARGOS DESIGNADOS A DEDO Y RELACIONADO CON POLÍTICA, ASI COMO CONCURSOS Y LICITACIONES. LAS INTENCIONES DE LA TRANSPARENCIA ME GENERAN BASTANTE DESCONFIANZA CON LA INICIATIVA QUE SE TUVO AL INICIO. SI NO PARTICIPO EN REDES SOCIALES PARA PRESERVAR MI PRIVACIDAD, POR EL HECHO DE SER EMPLEADA PÚBLICA NO SE DEBERÍAN DIFUNDIR MIS DATOS EN REDES SOCIALES TAMPOCO.</p>
TP150	<p>Creerse de verdad la transparencia, no solo para quedar bien...</p>
TP151	<p>Paliar el gran desconocimiento interno (dentro de la administración) como externo (por parte de los ciudadanos) del derecho de acceso y mejorar y simplificar la tramitación electrónica de los procedimientos, así como formar a los propios funcionarios públicos.</p>
TP152	<p>Máxima difusión y accesibilidad.</p>
TP153	<p>Opino que todos los sistemas de información de la CARM y sus organismos deberían configurarse y diseñarse para que traspasasen o mostrasen la información que contienen (la que permite la ley) directamente en el</p>



*portal de transparencia. Es decir, que un ciudadano pudiera, por ejemplo, consultar una factura desde el mismo momento (¿al día siguiente?) en que se valida o conforma.
Así mismo, se debería fomentar la cultura de transparencia entre todos los trabajadores/as y directivos en este mismo sentido, en que sus actos serán consultables de forma casi inmediata y que se debe actuar necesariamente para esto sea así.
De ese modo sí que terminará habiendo transparencia real.*

TP154 *No se conoce el resultado de las medidas externas que se proponen. Falta de participación y motivación de la sociedad en general. No es lógico que los resultados que la administración extrapola a la opinión pública, Eje, Sanidad, no se ajustan a lo que el ciudadano ve todos los días en los centros de salud, centros de especialidades medicas y hospitales, Algo no funciona o nos engañan.*

TP155 **PUBLICIDAD DE PLAZAS VACANTES E INCLUSO PARA PODER ADSCRIBIR A UN FUNCIONARIO, DEBERÍA SER POR CONCURSO DE MÉRITOS Y PUBLICARLA EN EL TABLON DEL EMPLEADO**

TP156 *en cuanto a la estructuración y manejo de la consejerías hay una gran opacidad, además se implantan medidas para las que ni hay suficiente formación y muchas veces carecemos de los medios necesarios para su correcta implantación y manejo. Para dar un buen servicio primero debemos de tener los medios necesarios. La implantación de la sede electrónica está siendo un caos*

TP157 *Fomentar el uso de la administración electrónica para lo cual se deben poner los medios económicos para la divulgación del portal electrónico mediante formularios sencillos y ampliando los puntos de acceso al máximo de la población por ejemplo creando una aplicación de uso intuitivo que se pueda descargar en los terminales móviles.*

TP158 *No deben haber barreras para la información/fiscalización por parte de los ciudadanos de cualquier gasto realizado con dinero público en la Administración. Se trata de dinero que todos ponemos con los impuestos. Los funcionarios o cualquier persona que perciba una retribución por parte de la administración, deben estar dispuestos a facilitar toda la información que se les pida acerca de su función como servidores públicos. Quien no esté dispuesto a hacerlo tiene que trabajar o ejercer sus funciones en la empresa privada.*

TP159 *Mayor detalle en la información sobre contratación pública*

TP160 *No existe información sobre Puestos de Trabajo Vacantes y que no están ocupados.
No se da información de los puestos realmente ocupados y su situación de ocupación según grupos y categorías.
Sigue existiendo una total desinformación en lo referente a FUNCIÓN PÚBLICA y los criterios que siguen a la hora de cubrir puestos.
Las decisiones para cubrir puestos de trabajo son ocultadas y no se siguen criterios igualitarios.*

TP161 *Mejorar la calidad y la forma de acceso al open data, poner las agendas de altos cargos por adelantado, datos abiertos de estado de la ejecución del presupuesto del año actual lo más actualizado posible. Publicar datos de la Función Pública incluyendo nombres y apellidos lo que permite hacer un seguimiento de determinadas prácticas de adscripciones que deberían ser más transparentes*

TP162 **MAYOR INFORMACIÓN EN CUANTO A LAS POSIBILIDADES DE CONTROL DEL GASTO DE LAS ADMINISTRACIONES, SI SE CONOCEN LAS ACTIVIDADES PROGRAMADAS Y LOS RESULTADOS DE LAS MISMAS**

TP163 *En la encuesta debería haberse diferenciado el tipo de relación jurídica del personal al servicio de la CARM.
Según el artículo 8 del Texto refundido del EBEP:
Los empleados públicos se clasifican en:
a) Funcionarios de carrera.
b) Funcionarios interinos.
c) Personal laboral, ya sea fijo, por tiempo indefinido o temporal.
d) Personal eventual.
Sin embargo, sólo hay un apartado "funcionario" que engloba a todos los funcionarios. Es un detalle importante, y no entiendo por qué no se ha diferenciado en la encuesta. La situación de 10 años sin convocar oposiciones en la CARM, ha provocado una situación insostenible en la función pública regional. El % de personal temporal / interino está en todos los sectores en torno al 30 % y debería conocerse esto mejor, ya que se está produciendo un deterioro importante en lo servicios que proporciona la CARM.*

TP164 *La transparencia ha de respetar en todo momento el derecho a la intimidad de las personas y a los datos de carácter personal*

TP165 *Mas información sobre las ERPT y sobre las vacantes de funcionario*

TP166 *Programar cursos de formación obligatorios para funcionarios sobre la materia de transparencia*

TP167 *En materia de educación, debería existir mayor transparencia en el procedimiento de admisión de alumnos.
En materia de salud, en el procedimiento de lista de espera de asistencia quirúrgica en hospitales.
En materia de función pública, en el procedimiento de asignación de puestos de trabajo que se solicitan en el tablón de anuncios del empleado. No hay transparencia a la hora de la selección del empleado público que va a ocupar esa plaza.*



TP168	<i>Realización de evaluaciones de las políticas puestas en marcha en los ámbitos de actuación de la administración regional y su publicación en el portal de Transparencia.</i>
TP169	<i>NUNCA SE DEBERÍA HACER UN TRABAJO QUE NO ESTÉ PREVIAMENTE REALIZADO. NUNCA REELABORAR, SOLO REMITIR LO YA REALIZADO.</i>
TP170	<i>Que los informes de valoración para la adjudicación de los contratos los haga una unidad distinta a la proponente.</i>
TP171	<i>socializar a los empleados públicos, personal directivo de la importancia del open government. si no es así no avanzamos.</i>
TP172	<i>Agilizar documentos de tramitación habitual para que no se pierda tanto tiempo en gestiones cotidianas o aquellas que realizamos por necesidad imperiosa</i>
TP173	<i>Las solicitudes de información pública debería ser posible contestarlas al administrado directamente por mail sin necesidad de tener que tramitar previamente resoluciones u órdenes de los altos cargos tanto cuando sean accesibles en internet aunque no se encuentren publicadas en concreto en la página de transparencia de la CARM, como cuando no sean accesibles en internet.</i>
TP174	<i>Lo más importante es que el Consejo de la Transparencia sea un órgano totalmente independiente y que su actuación no se vea condicionada por ningún "poder". Sólo de esta manera podrá cumplir con el objetivo para el que se creó.</i>
TP175	<i>Mayor accesibilidad y mayor nivel de información</i>
TP176	<i>Mayor información sobre el tema</i>
TP177	<i>Entiende relevante informar a la ciudadanía sobre el alcance y relevancia de la transparencia , pero en su contexto adecuado, y no como herramienta indeterminada y para poner de manifiesto quejas, ruegos u otro contenido que no procede.</i>
TP178	<i>Mostrar todos los indicadores de estructura, proceso y resultado de todas las actuaciones.</i>
TP179	<i>Desarrollo real, efectivo, y rápido de la administración electrónica y mayor cantidad de información y sobre todo ACTUALIZADA de ésta.</i>
TP180	<i>Aumentar la formación, con más cursos en la materia que permita a los empleados públicos conocer la materia y generar cultura de la transparencia, así como establecer criterios de actuación en materia de derecho de acceso a la información pública, o de participación ciudadana.</i>
TP181	<i>Publicar los borradores de pliegos de contratación, con plazo ciudadano para hacer sugerencias. Inhabilitar para contratar con la administración a las empresas condenadas por corrupción o colaboración con la corrupción. Comprobar las cotizaciones sociales del personal contratado por las empresas de servicios a la administración, para que se cotice por la totalidad de las horas contratadas y ejecutadas.</i>
TP182	<i>Registro de intereses</i>
TP183	<i>habría que establecer de manera clara los parámetros de ponderación entre el derecho de acceso , protección de datos y funcionamiento ordinario de la adm. habría que determinar de forma contundente hasta donde llega el derecho de acceso.</i>
TP184	<i>Que se modifique la Ley de Transparencia para que tenga carácter obligatorio.</i>
TP185	<i>Que la Transparencia no impida el desarrollo diario del trabajo de la Administración Regional</i>
TP186	<i>Mayor coordinación entre Consejerías</i>
TP187	<i>Mejoras en la regulación del derecho de acceso Cambiar la estructura y funcionamiento de la Administración para dar una respuesta más eficiente a la gestión de la transparencia Desarrollo de la Administración electrónica</i>
TP188	<i>en el ámbito de las iniciativas normativas, debería mejorarse la diferenciación entre consulta previa y tramitación; así como unificar la documentación de cada proyecto normativo que se incorpora a la página web, considerando que sería mejor publicar únicamente los documentos más esenciales, como dice la propia ley de transparencia .</i>
TP189	<i>Mayor publicidad a la hora de hablar de las incorporaciones a la Administración: página semanal en la que se publiquen quién se ha incorporado la semana anterior, en qué condiciones (funcionario, interino, laboral, eventual, alto cargo) y por qué. En todos los sectores de la Administración, incluyendo los organismos públicos.</i>
TP190	<i>Informar de los verdaderos méritos, cualificación, trayectoria profesional y experiencia que concurren en las personas designadas para ocupar altos cargos en la Administración.</i>
TP191	<i>profesionalizar la administración pública</i>



Región de Murcia
Consejería de Transparencia,
Participación y Portavoz

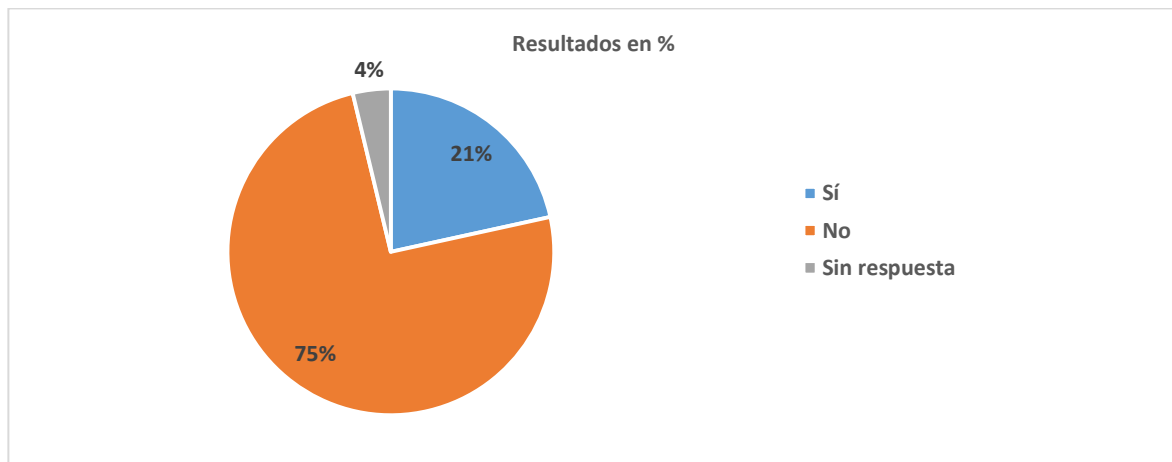
Secretaría General



II.2. Participación Ciudadana

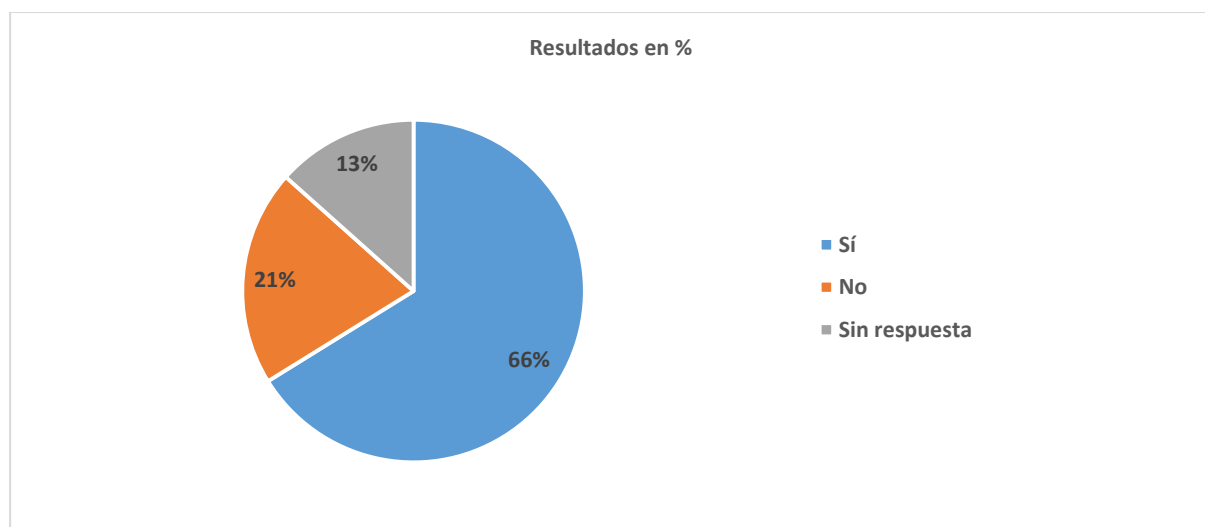
¿Ha participado en algún proceso de participación ciudadana promovido por la CARM?

Opción	Cuenta
Sí	132
No	457
Sin respuesta	23



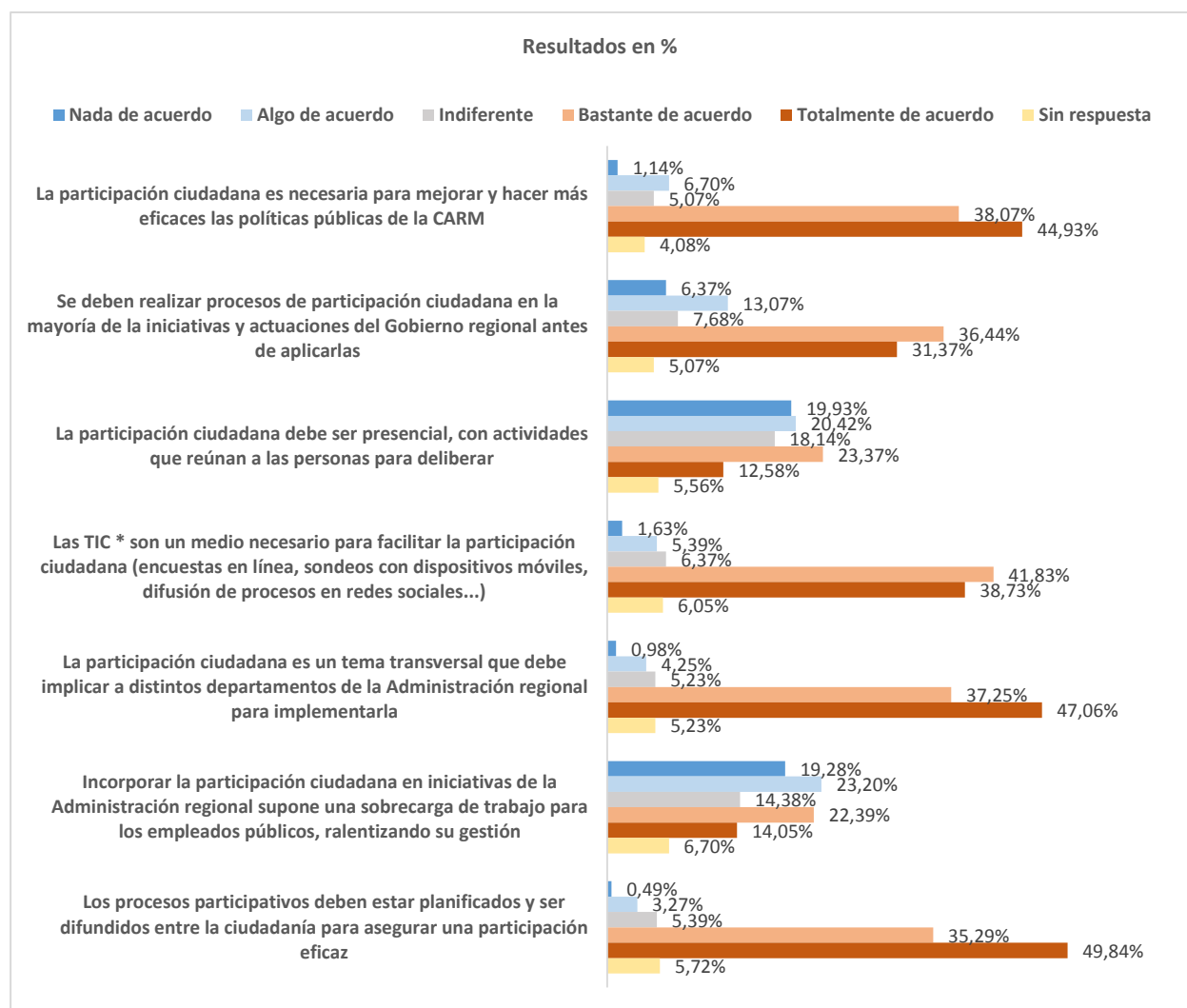
Como personal al servicio de la CARM, ¿Le interesaría tomar parte en la gestión de un proceso participativo promovido por la Administración regional sobre alguna materia relacionada con su puesto de trabajo?

Opción	Cuenta
Sí	405
No	125
Sin respuesta	82



Indique su grado de acuerdo con las siguientes afirmaciones

OPCIÓN	Nada de acuerdo	Algo de acuerdo	Indiferente	Bastante de acuerdo	Totalmente de acuerdo	Sin respuesta
La participación ciudadana es necesaria para mejorar y hacer más eficaces las políticas públicas de la CARM	7	41	31	233	275	25
Se deben realizar procesos de participación ciudadana en la mayoría de la iniciativas y actuaciones del Gobierno regional antes de aplicarlas	39	80	47	223	192	31
La participación ciudadana debe ser presencial, con actividades que reúnan a las personas para deliberar	122	125	111	143	77	34
Las TIC * son un medio necesario para facilitar la participación ciudadana (encuestas en línea, sondeos con dispositivos móviles, difusión de procesos en redes sociales...)	10	33	39	256	237	37
La participación ciudadana es un tema transversal que debe implicar a distintos departamentos de la Administración regional para implementarla	6	26	32	228	288	32
Incorporar la participación ciudadana en iniciativas de la Administración regional supone una sobrecarga de trabajo para los empleados públicos, ralentizando su gestión	118	142	88	137	86	41
Los procesos participativos deben estar planificados y ser difundidos entre la ciudadanía para asegurar una participación eficaz	3	20	33	216	305	35



Valore del 1 al 5 el grado de importancia que tienen, en su opinión, las siguientes iniciativas en materia de participación ciudadana, siendo el 1 "nada importante" y el 5 "totalmente importante"

OPCIÓN	1	2	3	4	5	Sin respuesta
Publicación del "Reglamento de Participación Ciudadana" que desarrolle la Ley 12/2014, de 16 de diciembre y regule aspectos prácticos de la participación ciudadana en la CARM	10	33	123	186	204	56
Lanzamiento de una Plataforma de Participación Ciudadana (web) que contemple todos los instrumentos de participación ciudadana y facilite la interactividad	6	17	68	212	266	43
Consolidación y mejora de los Presupuestos Participativos de la CARM	9	42	120	211	180	50
Elaboración de un "Programa Anual de Participación Ciudadana", que planifique los procesos de participación ciudadana de la CARM	15	30	120	223	173	51
Puesta en marcha del "Censo de Participación Ciudadana" que favorezca la participación de las personas y colectivos en los procesos participativos de la CARM	20	55	130	196	153	58
Constitución del "Consejo Asesor de Participación Ciudadana", con la participación de entidades ciudadanas, empleados públicos y expertos	45	74	135	176	127	55
Implementación de la "Escucha activa" en redes sociales, al objeto de sondear preferencias y opiniones de la ciudadanía con relación a las políticas públicas	28	53	97	211	167	56
Fomento de la colaboración con otras administraciones (local y autonómica) en materia de participación ciudadana	10	24	70	232	218	58
Impulso de la formación de los empleados públicos en materia de participación ciudadana	12	25	77	192	254	52
Elaboración de un plan de comunicación y difusión de los instrumentos de participación ciudadana existentes	9	23	82	227	215	56
Establecimiento de una línea de subvenciones a Corporaciones locales y entidades ciudadanas para la realización de proyectos de promoción de la participación ciudadana	82	77	161	134	102	56

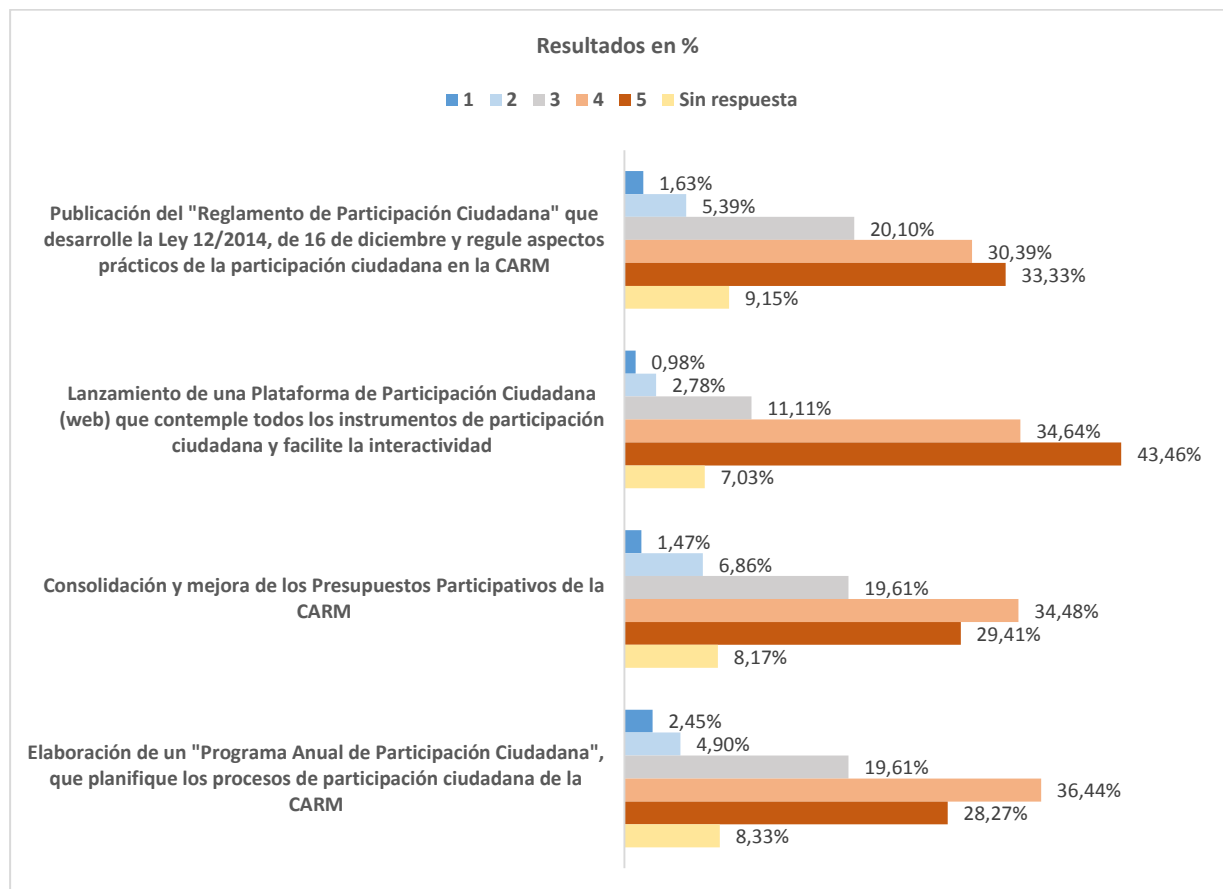


Ilustración 1/2

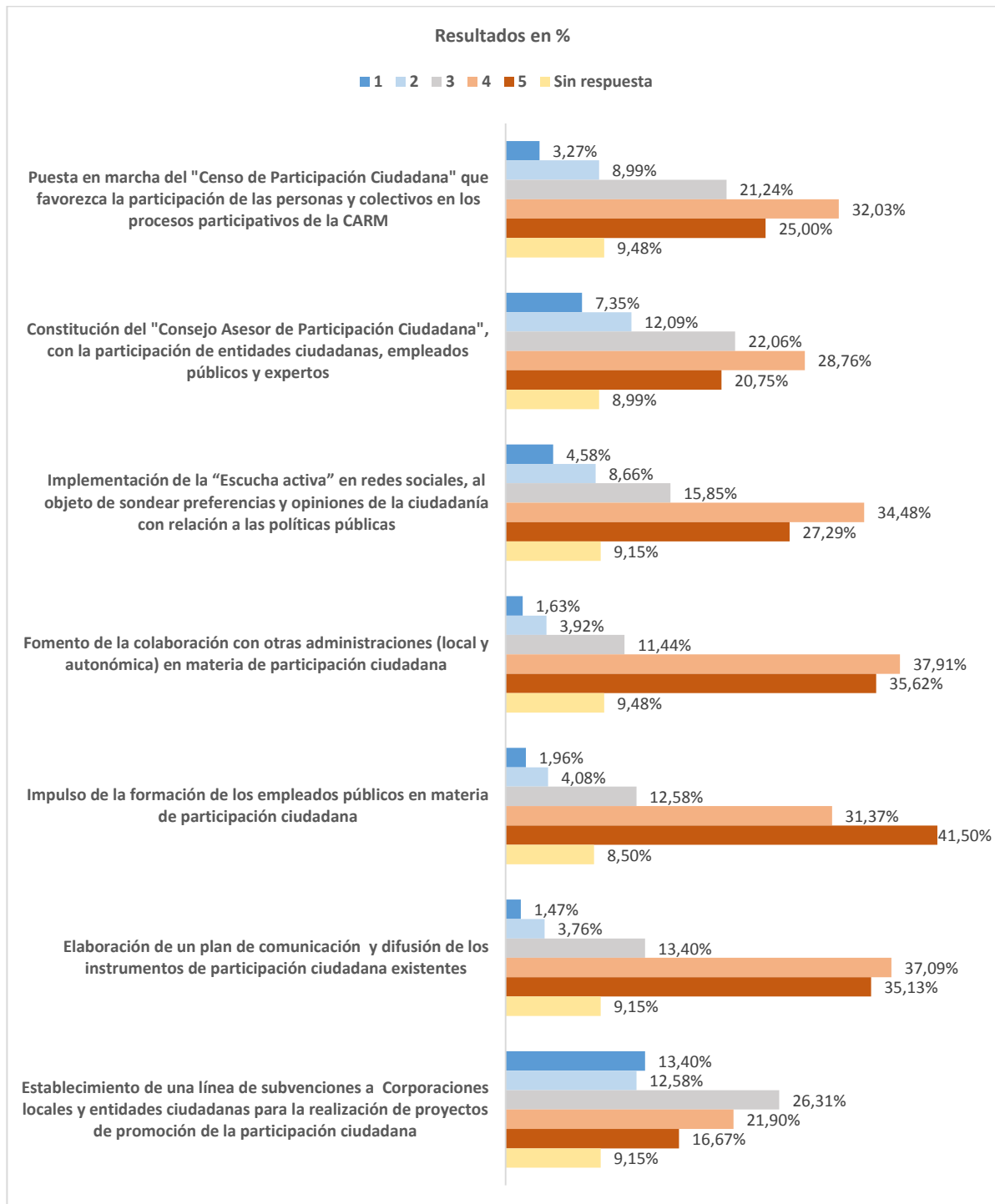


Ilustración 2/2



APORTACIONES

COD	APORTACIÓN
PC001	<i>Una más estrecha relación entre la participación ciudadana y la Administración.</i>
PC002	<i>Equilibrar la representatividad en el Consejo de Participación Ciudadana. Hoy absolutamente desequilibrado a favor de representantes de la Administración. Prevalencia de la representación ciudadana</i>
PC003	<i>YO CREO QUE SON SUFICIENTES Y COMPLETAS TODAS LA MEDIDAS Y ACTUACIONES PROPUESTAS EN EL PLAN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.</i>
PC004	<i>Prohibir lo que se denomina "escucha activa en redes sociales" ya que no se puede en ningún caso considerar que lo que en ellas está presente es reflejo de la colectividad, mucha gente decide no estar presente en esos medios pues son pasto de "odiadores"</i>
PC005	<i>Dotación de medios personales y materiales para llevar a cabo la normativa.</i>
PC006	<i>Campañas de difusión y concienciación.</i>
PC007	<i>Difusión en redes sociales.</i>
PC008	<i>Los procesos participativos deberían incluir propuestas de obligado cumplimiento por parte de la administración fruto del propio proceso participativo</i>
PC009	<i>Que sean consultados los ciudadanos, pero que la decisión ejecutiva se adopte por nuestros políticos teniendo en cuenta la participación, no determinante</i>
PC010	<i>Que sea adaptada a las personas que les cueste participar</i>
PC011	<i>se necesita un buzón donde se pueda dar opinión sobre un tema, siempre anónimo, donde se recoja las opiniones de los ciudadanos afectados por un problema o tema común, pero para mejorar, no para, justificación que se hace y luego hacer todo lo contrario de las opiniones vertidas al respecto, o lo que interesa al niño de turno</i>
PC012	<i>Que los servidores públicos sean nombrados de acuerdo a su mérito y capacidad para el desempeño del puesto y no por enchufe.</i>
PC013	<i>Uso de las nuevas tecnologías, difusión y divulgación mediante campañas de sensibilización a través de las redes sociales, de la televisión, de la página web institucional, etc.</i>
PC014	<i>Centrar la participación ciudadana en la evaluación continua de las políticas públicas y la calidad de los servicios que presta la Administración Regional. Debe hacerse especial hincapié en la evaluación del rendimiento de los empleados públicos.</i>
PC015	<i>Posibilitar el acceso de la ciudadanía a las propuestas de mejora de la administración y los servicios que presta, desde cualquier dependencia pública (Centros de salud, escuelas, universidades, etc).</i>
PC016	<i>Cursos a la ciudadanía para decidir mejor</i>
PC017	<i>Realizar un banco de preguntas del ciudadano y darles un valor objetivo en la información que estamos ofreciendo</i>
PC018	<i>sacar un tema mensual a debate, escuchar en directo a la gente procurando no condicionarles haciéndolo también de forma anónima o a través de los medios de comunicación , agrupar las posturas diferentes y someterlas a votación anónima en las redes sociales o en referéndum.</i>
PC019	<i>Que realmente los ciudadanos participen y se sientan escuchados</i>
PC020	<i>Centralizar todos los instrumentos de participación (incluido el censo) en una única plataforma a la que se acceda por múltiples vías. Simplificar la estructura y lenguaje de la información presentada. Facilitar el acceso a la información. Hacer llegar la información al ciudadano a través de las distintas vías, como una opción, sin necesidad de esperar a que la solicite.</i>
PC021	<i>La publicación de los resultados de las evaluaciones externas a los centros escolares sostenidos con fondos públicos</i>
PC022	<i>ME REITERO EN LA PETICIÓN DE QUE EXISTA UNA VERDADERA VOCACIÓN EN LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA, TENIENDO COMO OBJETIVO INTENTAR ALCANZAR EL GRADO DE PARTICIPACIÓN DE LA POBLACIÓN SUIZA, Y NO SOLO UNA ACCIÓN DE PUBLICIDAD DE "BUENAS INTENCIONES" QUE NO LLEGUE A NINGUNA PARTE. LA ADMINISTRACIÓN DISPONE DE ASESORES, RECURSOS Y MEDIOS PARA QUE, SI REALMENTE LO PRETENDE, ESTA INICIATIVA PROSPERE.</i>
PC023	<i>ELABORARÍA UN PLAN DE COMUNICACIÓN Y DIFUSIÓN DE PARTICIPACIÓN, FORMANDO UN GRUPO DE TRABAJO INTEGRADO POR UN MIEMBRO REPRESENTANTE DE CADA CORPORACIÓN DE GOBIERNO TANTO LOCAL COMO REGIONAL, PARA QUE EN HORARIO DE TRABAJO CON LA FRECUENCIA QUE SE FIJE NECESARIA SE DETERMINE SU ACTUACIÓN SIN NECESIDAD DE DESTINAR MAS PRESUPUESTO, SACANDO PARTIDO AL MÁXIMO DE LOS MEDIOS CON LOS QUE SE CUENTAN.</i>



PC024	<i>Debería estar abierta a todos los sectores de forma permanente, y no como una mera concesión de una parte mínima del presupuesto y con un período limitado</i>
PC025	<i>Obligar a los funcionarios a formarse en participación ciudadana y transparencia. Extender esa obligación a todos los empleados públicos -incluidas los de empresas públicas, participadas y administración institucional- de la región. Medidas para que todo el sector público de la región (en sentido amplio) a cumplir con las obligaciones de información activa que exige la transparencia, de forma que los ciudadanos puedan tener conocimiento de todo lo que se financia con su dinero y comprendan que deben participar en las decisiones políticas.</i>
PC026	<i>Me parece muy correcta la afirmación: "Las TIC * son un medio necesario para facilitar la participación ciudadana (encuestas en línea, sondeos con dispositivos móviles, difusión de procesos en redes sociales...)"</i>
PC027	<i>QUE SE MEJORE TODO LO RELACIONADO CON LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA SIN TENER INFINIDAD DE CONSEJOS, GRUPOS, ÓRGANOS ...INECESARIOS</i>
PC028	<i>Hacer participes a los afectados en cada tema y publicar con total detalle los gastos.</i>
PC029	<i>En camino, me parece una estupenda idea que ayuda a consolidar la igualdad y la democracia.</i>
PC030	<i>Se debe hacer pero sin incrementar el gasto.</i>
PC031	<i>PUBLICIDAD. TEMPORIZACIÓN PARA PARTICIPAR. MEDIOS DIVERSOS DE PARTICIPACIÓN CON ACCESIBILIDAD.</i>
PC032	<i>Cualquier proyecto debe llevar aparejada la programación para ejecutarlo, los objetivos a cumplir, la evaluación final y los proyectos de mejora. Implementar este proyecto requiere de más formación continua a la ciudadanía, especialmente en las zonas rurales y de poblaciones de mayor edad. Requiere de medios técnicos y humanos para llevarla a cabo. Y requiere una rendición de cuentas para ver la viabilidad de la inversión real y transparente, especialmente con las subvenciones. Mejor se contrata personal empleado público en vez de subvencionar este tipo de trabajos que por especial manejo de datos no debe estar en manos privadas.</i>
PC033	<i>La participación ciudadana no puede limitarse a determinadas acciones para cumplir con el expediente. La acciones sometidas a participación ciudadana deben ser progresivas e incluir todos los ámbitos de actuación. ¿Cómo se consigue que la participación ciudadana sea independiente de los poderes políticos?. Si una determinada administración pretende sujetar la participación ciudadana, esta no será efectiva ni real. Implementar medidas para que la participación sea democrática e independiente de los poderes políticos en todos los niveles de participación.</i>
PC034	<i>Establecer el sometimiento a participación ciudadana de las Proposiciones de Ley, presentadas directamente en la Asamblea</i>
PC035	<i>Cumplir sistemáticamente con la obligación de dar retorno con la decisión adoptada con las propuestas de los ciudadanos, y no hurta ese derecho dando simplemente los resultados de una consulta. Planificar la acción de la administración para incorporar procesos deliberativos desde el origen de las iniciativas y no hacerlo a salto de mata y a toda prisa. Dedicar más presupuesto a realizar encuentros presenciales y difundir sus aportaciones y opiniones con calidad y amplio alcance. Permitir valorar y opinar en la web sobre la información de publicidad activa ofrecida en el portal de transparencia, de forma que el ciudadano pueda evaluar la calidad y adecuación de cada cosa concreta que la administración le ofrece como gracia.</i>
PC036	<i>Difusión a través de los medios, charlas y jornadas con diferentes colectivos. Establecer un calendario de acciones de participación ciudadana</i>
PC037	<i>No se como pero a la ciudadanía hay que provocarla, pues está muy desmotivada, creo que hay que empezar por volver a ilusionar . No se puede conseguir participación de los ciudadanos si creen que no sirve para nada, y entiendo, que es así.</i>
PC038	<i>es necesario garantizar la participación ciudadana en los procedimientos ambientales, que aunque está prevista en la normativa ambiental, no existen ni los medios en la administración ambiental, ni la cultura en los ciudadanos de participar en estos procesos. Esto está provocando numerosos problemas en actuaciones y proyectos de interés regional que se paralizan cuando ya está aprobados, provocando numerosos problemas, incluso de judicialización, por no haber participado en las fases iniciales y haber puesto las soluciones y análisis de alternativas en las fases iniciales. Sería interesante desarrollar un proyecto piloto para la participación en procedimientos ambientales</i>
PC039	<i>Selección de temas realmente importantes Automatización de procesos participativos, eliminado la necesidad de intervención de los funcionarios. Eliminación de la concepción mediática de la participación.</i>
PC040	<i>Para realizar una propuesta o medida de actuación sobre participación ciudadana, lo primero que tenemos que tener es TOTAL Y ABSOLUTA TRANSPARENCIA en todos los aspectos que están relacionados con la Región.</i>
PC041	<i>Impulsar que sea más ágil y eficiente todas las plataformas de participación</i>



PC042	<i>Que cuando se acuda a la participación ciudadana se respete lo que opine la ciudadanía y no como se ha hecho con los presupuestos que se ha aprobado lo que han querido sin respetar la opinión ciudadana</i>
PC043	<i>Simplemente, estimular que los usuarios puedan expresar sus quejas y sugerencias fácilmente. Hay muchos que no saben expresarse correctamente por escrito. Que la Administración Pública pueda también "devolver el saque" y manifestar al usuario las deficiencias que comete cuando usa los Servicios Ofertados y cese en el empeño de proyectar una falsa imagen garantista hacia el ciudadano que únicamente pretende fines electorales.</i>
PC044	<i>Encuestas anónimas como esta, con cierta periodicidad.</i>
PC045	<i>Eliminación de subvenciones a partidos políticos y sindicatos.</i>
PC046	<i>Falta dar más a conocer el proceso a los ciudadanos</i>
PC047	<i>Es necesario campañas de publicidad en medios de comunicación regional para informar de lo interesante que es la participación de los ciudadanos en la aportación de ideas, mas luego facilitar los medios electrónicos de acceso o presencial. Muy interesante sería que determinadas instituciones regionales, a través de subvenciones públicas transparentes, puedan ayudar y colaborar en difundir en la participación ciudadana regional. Hemos gastado este dinero y hemos conseguido lograr nuestro propósito de una sociedad mas participativa y transparente hacia el ciudadano que paga sus impuestos. Gracias.</i>
PC048	<i>accesibilidad y transparencia</i>
PC049	<i>Consulta a los empleados públicos para la contratación/prórroga de servicios públicos.</i>
PC050	<i>Creación de un equipo de empleados públicos que ayuden a implementar la transparencia en las distintas consejerías, ayuntamientos y Entidades públicas y a su mantenimiento mensual involucrados directamente con cada una de las entidades o administraciones siendo este equipo de empleados los que actualicen directamente los distintos portales de transparencia con capacidad también para decidir lo que se debe y se puede publicar.</i>
PC051	<i>La participación ciudadana para formar a los empleados públicos en materia de participación en sectores diversos relativos al funcionamiento y adecuación de los medios para acceder a todo tipo de información. (presupuestos, plantillas, bolsas de trabajo, temario oposiciones actualizado, etc.)</i>
PC052	<i>dar una información clara, sencilla y directa al ciudadano de a pie y una tramitación para consultar dudas o quejas muy simple y rápida que evite desplazamientos innecesarios y que la respuesta de la administración se lo mas clarificadora sin lenguaje técnico, un lenguaje que pueda entender la ciudadanía.</i>
PC053	<i>Implantación de medidas de participación ciudadana a través de canales electrónicos</i>
PC054	<i>Es muy importante que se escuche a los profesionales que trabajamos desde hace muchos años con el ciudadano, últimamente se ha incrementado mucho la burocracia y se escucha poco al ciudadano.</i>
PC055	<i>Intentar que los procesos participativos sean abiertos en cuanto al contenido y que las propuestas no estén siempre condicionadas al visto bueno sobre viabilidad que realizan los centros directivos competentes en cada materia. Por ello, las propuestas deberían ser seleccionadas y aprobadas por los participantes en el proceso participativo y, en todo caso, por los representantes de los intereses sociales. En conclusión, un proceso participativo nunca puede ser un proceso teledirigido o supervisado hasta el último detalle por quién es objeto y resultado del mismo. La Administración, sus políticos y sus técnicos, no tienen porque ser siempre los que más conocen una materia y los que deben guiar los intereses generales.</i>
PC056	<i>La participación ciudadana no sirve de nada si resulta que la mayoría de leyes importantes se aprueban por el Consejo de Gobierno mediante Decreto-Ley. Esto es particularmente grave cuando se trata de regular materias relacionadas con el medio ambiente cuyas leyes se aprueban sin consulta a las entidades locales, ciudadanos, sectores sociales afectados...</i>
PC057	<i>La colaboración entre Administraciones la extendería también a la Estatal, compartiendo base de datos... programas...</i>
PC058	<i>Quizá distinguir entre la participación ciudadana en general y la de los colectivos relacionados o interesados con cada tema en particular</i>
PC059	<i>Seguir en la línea actual pero quedan mucho por hacer, por tanto, son necesarios más medios personales y materiales destinados a la participación ciudadana.</i>
PC060	<i>Desde educación, se podría fomentar excursiones de jornadas abiertas a las instituciones Públicas Regionales (DGT provincial, SMS, Agencia Tributaria,...) para estudiantes a partir de Eso o bachiller y ofrecerles una charla informativa. Para que antes de la mayoría de edad, conozcan los servicios disponibles y dónde dirigirse, Además, transmitirán a sus progenitores la información, y podrán ayudarles en trámites telemáticos. De esta manera, también se educa al ciudadano desde que son conscientes realmente, de que siguiendo los procedimientos correctos, se evitarán futuros trámites molestos, que provocarán un malestar infundado en la administración pública.</i>
PC061	<i>Que no sea meramente consultiva sino que sea preceptiva y vinculante</i>
PC062	<i>Facilidades para conocer los proyectos normativos en trámite</i>



PC063	<i>Presupuestos participativos (X2)</i>
PC064	<i>Formación para los usuarios.</i>
PC065	<i>Con el fin de facilitar la participación del máximo número de ciudadanos debe fomentarse que la participación se lleve a cabo a través del uso de las TIC, bien por vía informática, bien a través de los dispositivos móviles. Debe garantizarse el anonimato, siempre que así lo deseen los participantes. En caso de denunciantes, el esencial garantizar el anonimato y protección del sujeto que denuncia la realización de un acto irregular o ilegal. La protección del confidente.</i>
PC066	<i>Pienso que habría que aprovechar más las TIC y la telefonía móvil para favorecer procesos de participación ciudadana.</i>
PC067	<i>Accesibilidad universal</i>
PC068	<i>LA FORMACION DE LOS TRABAJADORES EN LOS CENTROS DE TRABAJO</i>
PC069	<i>Publicidad en medios de comunicación que lo den a conocer a las personas que no se relacionan habitualmente con la Administración, dando la posibilidad de escuchar los detalles que a niveles de alto cargo no se conocen.</i>
PC070	<i>Primero habría que concienciar a la ciudadanía de los que supone participar en estos procesos y facilitarles la labor a través páginas webs claras, sencillas y de fácil acceso</i>
PC071	<i>Consultas de planes estratégicos</i>
PC072	<i>Plan interactivo, que contemple propuestas de las diferentes consejerías y entidades públicas, pero también propuestas que afecten a varios de estos organismos al mismo tiempo</i>
PC073	<i>Encuestas a los empleados públicos sobre funcionamiento y condiciones de sus centros de trabajo. Son los que mejor los conocen.</i>
PC074	<i>Considero que el "peso" de las opiniones de los ciudadanos no debería ser el mismo. Las personas cabezas de familia, personas mayores y colectivos desfavorecidos deberían ser diferenciadas mediante órganos democráticos de representación verdadera.</i>
PC075	<i>El portal de transparencia que es al que he accedido me parece que está bien configurado y que la información es clara y facilita el acceso a la información de los ciudadanos.</i>
PC076	<i>Divulgación y formación, y mayor simplificación de los procedimientos</i>
PC077	<i>Para evitar que tanto la transparencia como la participación ciudadana sea una sobre carga de trabajo habrá que formar a las personas y ADAPTAR los procedimientos y la organización de la administración para estos procesos se contemplen y se asimilen desde el principio, desde el diseño de esos procedimientos, organización y dotación de medios.</i>
PC078	<i>Publicidad en el tablón del empleado</i>
PC079	<i>Aunque se sabe que los boletines oficiales son el medio oficial, utilizar algún medio de comunicación como algún periódico de amplia utilización por internet creo que permitiría llegar a un mayor numero de ciudadanos a la hora de medidas importantes de participación ciudadana.</i>
PC080	<i>Formación de los empleados públicos en participación ciudadana que permita elaborar instrumentos divulgativos y de acceso masivo a la participación ciudadana con la implicación de todo el personal al servicio de la Administración Regional.</i>
PC081	<i>Que sea real y que no se publiquen solo datos "maquillados", es decir, no que no sean ciertos sino, como actualmente se hace uso de los datos estadísticos, hay muchas formas de exponerlos los mismos datos dando lugar a realidades contrapuestas. La exposición de estos datos debe ser lo más objetiva posible y nada tendenciosa.</i>
PC082	<i>Publicar no solo el reglamento de participación sino folletos e instrucciones simplificadas sobre el mismo, algo que debería hacerse en general de la mayoría de reglamentos y leyes que afectan a ciudadanos no especializados en legislación</i>
PC083	<i>CREO QUE LA MEDIDA MÁS IMPORTANTE A ESTABLECER ES LA FORMACIÓN, QUE DEBERÍA INCLUIRSE EN LOS PROGRAMAS DE ESTUDIOS DE LOS CENTROS ESCOLARES , REALIZANDO ACTIVIDADES PRÁCTICAS DE PARTICIPACIÓN, PERO NO ESTARÍA DE MÁS LLEVAR A CABO ESTA FORMACIÓN EN TODOS LOS NIVELES.</i>
PC084	<i>Crear un grupo de personas para mejorar y opinar</i>
PC085	<i>Difusión en las redes sociales de la importancia de la participación ciudadana</i>
PC086	<i>Creo que el uso de las nuevas tecnologías es un buen canal de comunicación con el ciudadano. Quizás propondría un canal on line con el ciudadano en tiempo real, de forma que se solventarán en plazos muy cortos sus dudas, en relación a trámites administrativos o quejas que puedan tener, pero no a nivel de información general, sino más especializada. Esto supone tener contratado a personal especializado en la materia y continuamente actualizado, mayor transparencia en la gestión y que todo este gestionado por procesos.</i>
PC087	<i>Mecanismos de participacion ciudadana real, con capacidad de respuesta rápida de la administración autonómica.</i>
PC088	<i>Implicación de la ciudadanía en la toma de decisiones en cuanto a las mejoras de sus zonas de influencia.</i>

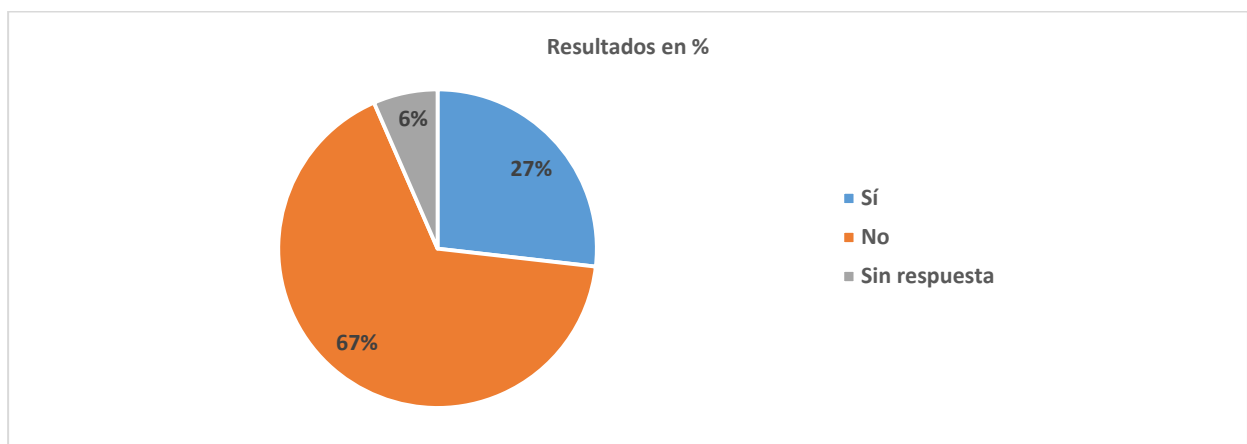


PC089	<i>Que tenga algún valor jurídico, a modo de referéndum</i>
PC090	<i>Entiendo relevante la participación ciudadana en relación a los aspectos relacionados con la percepción de la salud y con la calidad de la relación médico-paciente en el Servicio Murciano de Salud</i>
PC091	<i>Promover la comunicación y colaboración entre diversas administraciones, como paso intermedio para hacer más eficaz la participación ciudadana.</i>
PC092	<i>listas de distribución para los suscriptores</i>
PC093	<i>Promover la participación a través de las redes sociales que favorezca así la participación de los más jóvenes. Fomentar (y formar) entre los Funcionarios la realización de procesos participativos en materias de su competencia.</i>
PC094	<i>Abrir los campos de participación.</i>
PC095	<i>con las respuestas anteriores se da respuesta a lo solicitado. Pero hay un aspecto importante para que la participación ciudadana sea efectiva, que el dialogo con los ciudadanos , a través del medio que sea , sea creíble para la ciudadanía y no un mero trámite.</i>
PC096	<i>Dar a conocer los resultados de la opinión de los participantes y que esta opinión sea vinculante.</i>
PC097	<i>Que se analice si la implicación de los ciudadanos en los procesos de participación ciudadana va incrementándose o no y que se estudie el por qué</i>
PC098	<i>Cambiar la estructura y funcionamiento de la Administración para dar una respuesta más eficiente a la participación ciudadana Fomentar una mayor participación en la evaluación de las políticas públicas</i>
PC099	<i>la participación ciudadana no sólo debería impulsarse a través de una página web de carácter general para el conjunto de la administración general, sino que también debería facilitarse a través de las webs sectoriales más específicas por materias.</i>
PC100	<i>Llevarlo al ámbito de la educación</i>

II.3. Datos Abiertos

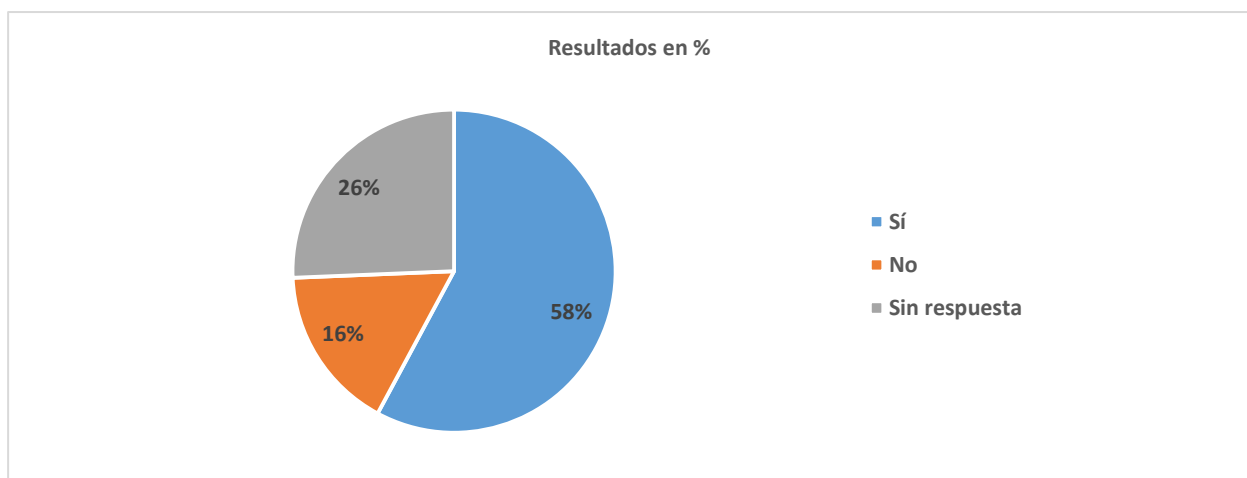
Aparte del portal de datos abiertos de la Región de Murcia, ¿Conoce alguna experiencia de datos abiertos a nivel internacional, nacional, autonómico o municipal?

Opción	Cuenta
Sí	164
No	408
Sin respuesta	40



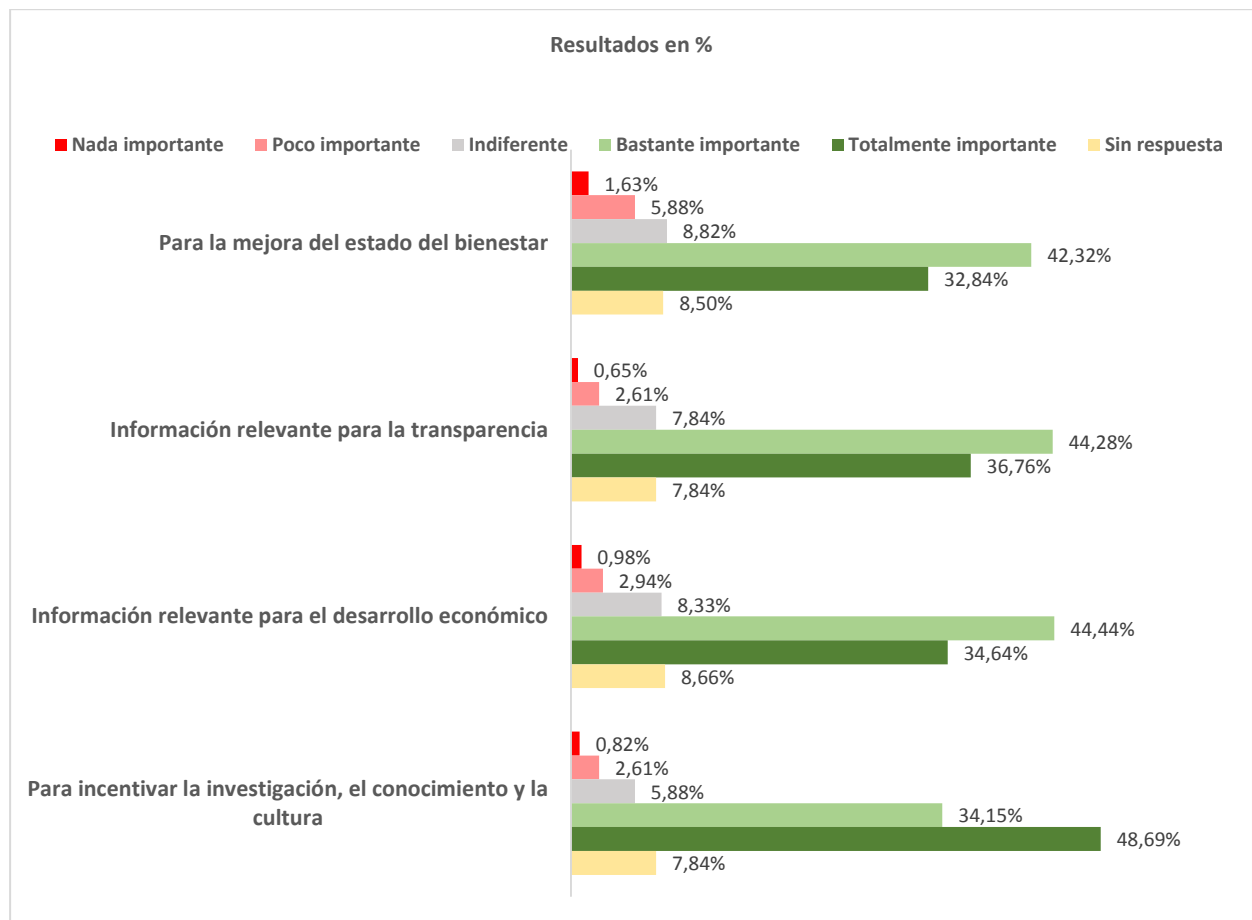
¿Cree que en un futuro puede necesitar que se libere algún conjunto de datos de la Administración regional para fines personales, laborales o de cualquier otro tipo?

Opción	Cuenta
Sí	354
No	101
Sin respuesta	157



Valore el grado de importancia que tienen, en su opinión, el tipo de conjuntos de datos siguiente

OPCIÓN	Nada importante	Poco importante	Indiferente	Bastante importante	Totalmente importante	Sin respuesta
Para la mejora del estado del bienestar	10	36	54	259	201	52
Información relevante para la transparencia	4	16	48	271	225	48
Información relevante para el desarrollo económico	6	18	51	272	212	53
Para incentivar la investigación, el conocimiento y la cultura	5	16	36	209	298	48





Señale cuáles son, en su opinión, los temas prioritarios que deberían incorporarse como conjuntos de datos al Portal de Datos Abiertos de la CARM

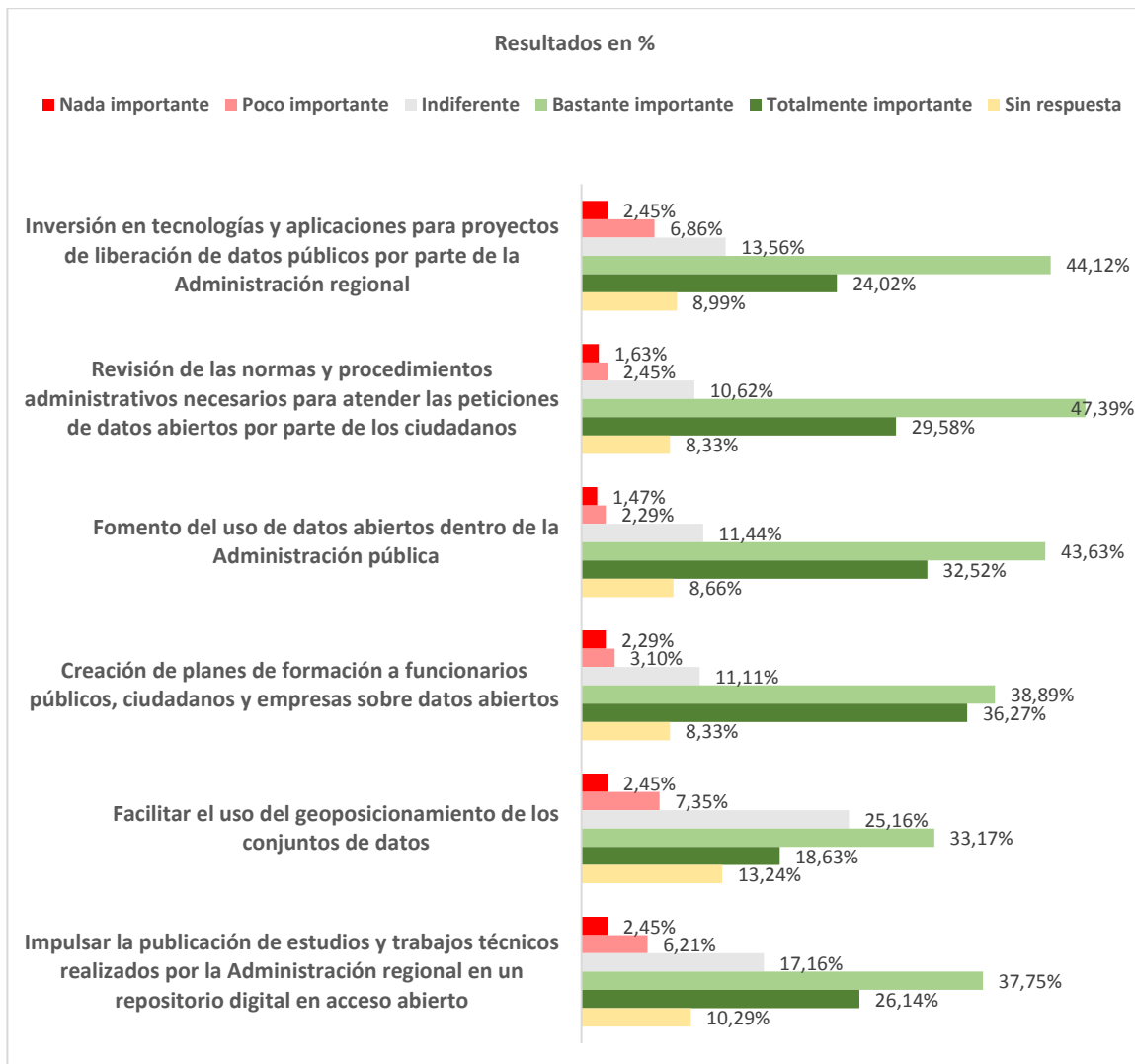
Nota: La pregunta tenía un máximo de 5 opciones elegibles

➔ Se muestran los resultados por orden descendente según la prioridad

Opción	Cuenta	%
Salud	337	55,07%
Educación	325	53,10%
Empleo	294	48,04%
Economía	207	33,82%
Medio ambiente	194	31,70%
Hacienda	180	29,41%
Ciencia / Tecnología	169	27,61%
Sector público	169	27,61%
Urbanismo / Infraestructuras	161	26,31%
Legislación / Justicia	142	23,20%
Cultura / Ocio	89	14,54%
Sociedad / Bienestar	85	13,89%
Vivienda	78	12,75%
Seguridad	65	10,62%
Energía	49	8,01%
Turismo	42	6,86%
Comercio	39	6,37%
Transporte	39	6,37%
Demografía	32	5,23%
Industria	31	5,07%
Deporte	23	3,76%
Medio rural / Pesca	20	3,27%
Ningún tema me parece interesante	4	0,65%

Valore el grado de importancia que tienen, en su opinión, las iniciativas siguientes

OPCIÓN	Nada importante	Poco importante	Indiferente	Bastante importante	Totalmente importante	Sin respuesta
Inversión en tecnologías y aplicaciones para proyectos de liberación de datos públicos por parte de la Administración regional	15	42	83	270	147	55
Revisión de las normas y procedimientos administrativos necesarios para atender las peticiones de datos abiertos por parte de los ciudadanos	10	15	65	290	181	51
Fomento del uso de datos abiertos dentro de la Administración pública	9	14	70	267	199	53
Creación de planes de formación a funcionarios públicos, ciudadanos y empresas sobre datos abiertos	14	19	68	238	222	51
Facilitar el uso del geoposicionamiento de los conjuntos de datos	15	45	154	203	114	81
Impulsar la publicación de estudios y trabajos técnicos realizados por la Administración regional en un repositorio digital en acceso abierto	15	38	105	231	160	63





APORTACIONES

COD	APORTACIÓN
DA001	<i>Dar una mayor difusión y conocimiento de los mismos</i>
DA002	<i>Reformular y redefinir todos los procedimientos administrativos existentes para orientar la obtención automática de datos relevantes</i>
DA003	<i>Mas medios personales y materiales en la Administración Regional para llevar a cabo estas medidas.</i>
DA004	<i>Difusión en redes sociales.</i>
DA005	<i>Establecimiento de un único repositorio de datos abiertos interno de la CARM para intercambio de datos entre los distintos centros gestores.</i>
DA006	<i>Su ampliación a todos los niveles</i>
DA007	<i>Los datos reales sobre el empleo y calidad de los mismos. Fomentar el EMPLEO; EMPLEO Y EMPLEO. Sólo con trabajo, la persona se siente más libre.</i>
DA008	<i>Igualdad de tratamiento de los datos del personal empleado público de la Administración Regional de los diferentes ámbitos. Es decir, si se publican los datos del personal de Administración y Servicios, hacer lo mismo con el personal docente y con el personal sanitario. Se deben publicar los mismos datos de cualquier empleado/a público; los que se decidan y cumplan la legalidad, pero los mismos datos con independencia de su ámbito de actuación.</i>
DA009	<i>implantación inmediata de medidas concretas para la implantación de una política de datos abiertos</i>
DA010	<i>Cursos de formación para decidir con criterio</i>
DA011	<i>Mejorar la accesibilidad y usabilidad de los datos , que no haya que hacer demasiados clicks para llegar a los datos solicitados</i>
DA012	<i>En principio considero que este tema debe darse prioridad a nivel interno entre empleados de la CARM a través de la formación en el mismo. Todo personal debe ser consciente y conocer cómo tratar un dato que pueda ser susceptible de posterior publicación. Una vez que se haya adquirido "cultura" y conocimiento en la propia administración sólo es cuando se debería crear canales de difusión al exterior.</i>
DA013	<i>EN REALIDAD, CREO QUE CUALQUIER PERSONA MEDIANAMENTE RESPONSABLE LE DA PRIORIDAD A LOS TEMAS DE SANIDAD, EDUCACIÓN Y SEGURIDAD, PERO CUALQUIER OTRO TEMA ES IMPORTANTE; COMO CONOCER EL VERDADERO INTERÉS POR EL MEDIO AMBIENTE, LA CULTURA, EL EMPLEO, LA SEPARACIÓN DE PODERES, LA ADMINISTRACIÓN DEL PATRIMONIO, ETC. Y POR SUPUESTO, A MAYOR ACTUACIÓN, MAYOR SERÁ LA MENTALIZACIÓN POR PARTE DE LA ADMINISTRACIÓN COMO DE LA CIUDADANÍA</i>
DA014	<i>MI PRIORIDAD SERÍA DETECTAR LAS NECESIDADES DE LA POBLACIÓN Y CUANTIFICARLAS, CREO QUE UTILIZANDO CON UNA BUENA LOGISTICA LAS TIC DE QUE DISPONE LA CARM, PODRÍA LLEVARSE A CABO LA TRANSPARENCIA SIN NECESIDAD DE GRAN INVERSIÓN.</i>
DA015	<i>Mayor inversión en tecnologías</i>
DA016	<i>La necesidad de transparencia debe abarcar a toda la sociedad: El sector público debe ser ejemplo. Desde la CARM hasta la empresa más pequeña dependiente de un ayuntamiento. Gastos de protocolo de todo el sector público. Hasta la última factura realizada por cualquier empresa o institución del sector público en sentido amplio. Gastos de completos de viajes de todo el sector público (incluidas empresas y administración institucional). Gastos completos de las oficinas instaladas fuera de la región de todo el sector público, con relación del personal a cargo, relación laboral o comercial y coste. Curriculum vitae comprobado y certificado por funcionarios públicos, de todos los altos cargos y autoridades del sector público (incluidas empresas e administración institucional).</i>
DA017	<i>Sin duda lo más importante: "Revisión de las normas y procedimientos administrativos necesarios para atender las peticiones de datos abiertos por parte de los ciudadanos"</i>
DA018	<i>Publicar todos los gastos periódicamente.</i>
DA019	<i>Me parece un tema apasionante, pero no tengo información. Siempre es conveniente mirar alrededor y fijarse en el qué va más avanzado, qué tipo de datos son los más útiles para contribuir a un desarrollo económico sostenible, al estado del bienestar y a la transparencia</i>
DA020	<i>Cualquier materia que no impliquen datos estrictamente personales.</i>
DA021	<i>Considero muy importante dar a conocer la labor de los políticos en su gestión presupuestaria, publicar las actuaciones realizadas con el presupuesto gastado. Es importante valorar aquellos políticos que hacen "más y mejores cosas" con el menor gasto posible.</i>



DA022	<i>Es imprescindible actualizar, acelerar y compartir los archivos de datos geográficos (infraestructura de datos espaciales). Previamente hay que crear una estructura seria que lo lidere en la consejería con competencias en medio ambiente.</i>
DA023	<i>CLARIDAD. VERACIDAD. DESPOLITIZACIÓN. IMPARCIALIDAD. MAYOR PUBLICIDAD. FACILIDAD ACCESO.</i>
DA024	<i>SE necesita personal funcionario especializado, es decir, formado específicamente para facilitar el acceso a los datos abiertos y que esté permanentemente actualizado</i>
DA025	<i>Fomentar la reutilización y el hackeo interno de datos. Montar un proyecto de Laboratorio de Innovación Digital que desarrolle de forma creativa y libre prototipos de mejora del tratamiento y puesta en servicio de fuentes de información de interés.</i>
DA026	<i>Alinear con los datos abiertos de otras comunidades y organismos.</i>
DA027	<i>La ciudadanía debería tener acceso en tiempo real a la información, por ej, si se presentan varias ofertas, para una adjudicación, el ciudadano debe poder conocer no solo quien es el adjudicatario, sino también todo el proceso, que ha llegado a la resolución.</i>
DA028	<i>Datos abiertos en procedimientos ambientales</i>
DA029	<i>No estoy nada de acuerdo con la posibilidad de datos abiertos. Los datos que posee la Administración deben ser única y exclusivamente para uso de la Administración y los funcionarios, ni tan siquiera deberían hacer uso de ellos los trabajadores externos que realizan trabajos para la Administración Regional, que realmente también trabajan con esos datos. ¿Sería eso una vulneración de LOPD?... Pregunto. Si no se externalizaran los servicios no haría falta hacer una base de datos abierta para ser consultada por empresas que no tienen utilizar unos datos que están protegidos por la vigente LOPD. Además que no sabemos exactamente qué tipo de tratamiento y uso hacen de unos datos que son personales y que pertenecen a la intimidad de cada persona.</i>
DA030	<i>Publicidad de todo los datos, excepto los que realmente protejan menores y violencia de genero</i>
DA031	<i>Toda la información de la Administración publica debe ser de datos abiertos, por lo que las aplicaciones informáticas existentes deben implementar medidas para que sean abiertos sus datos.</i>
DA032	<i>Los datos son fácilmente manipulables por cualquier Administración o medio de comunicación. Más que invertir en los conjuntos de datos, hay que fomentar que el ciudadano los pueda buscar fácilmente en bruto y que, luego, sea él mismo el que saque las conclusiones.</i>
DA033	<i>Si la información susceptible de ser incorporada al Portal de datos abiertos, ya se encuentra accesible en otro lugar de la Administración, que se haga un enlace al mismo y no haya que incorporarla.</i>
DA034	<i>Debe existir un equilibrio entre la Ley orgánica de Protección de Datos a nivel nacional y aquellos datos abiertos regionales que puedan chocar con esta Ley. Existen datos personales que van unidos a la intimidad de las personas, ya sean privadas o públicas, y que considero un error abrir al conocimiento general de la sociedad, ya que nos cargaríamos ese derecho constitucional que toda persona tiene a proteger determinadas informaciones sobre su vida, y sobre su intimidad, que sin ser famosos y vivir de esa fama (relevantes públicamente), no sería justo compartir esa información a nivel general. Gracias.</i>
DA035	<i>Estudiar bien la estructura de la web donde se publiquen esos datos, de nada sirve publicarlos y que no haya manera de encontrarlos, o que su descripción sea enrevesada y no se aprecie a primera vista a qué responden esos datos.</i>
DA036	<i>Me parece de una cara dura que se aproveche la encuesta para negociar las condiciones de trabajo de mi puesto al margen de los cauces legalmente establecidos. Veremos que opinan las OO:SS al respecto.</i>
DA037	<i>accesibilidad y transparencia, también comunicación</i>
DA038	<i>Cursos dirigidos a pymes y autónomos para que no sólo las grandes empresas puedan aprovechar los datos abiertos.</i>
DA039	<i>Al ciudadano le interesa sobre todo en que se gasta su dinero , si esta bien empleado, y repercute en una sociedad mejor para todos.</i>
DA040	<i>Facilitar el acceso del ciudadano a la Administración para poder dar ideas y colaborar en la manera de actuación respecto a la gestión de esos datos públicos.</i>
DA041	<i>medidas dirigidas a incrementar la apertura de datos públicos</i>
DA042	<i>Selección de Funcionarios que puedan consultar bases de datos Estatales- Autonómicas- Locales al objeto de lograr una mayor eficiencia y eficacia en el trabajo.</i>
DA043	<i>En este tema queda mucho por hacer, así que será necesario dotar de más medios personales y materiales para realizarlo.</i>
DA044	<i>Que se contemple la compatibilidad tecnológica retroactiva y se ofrezca la información en diversos formatos de manera que pueda accederse con diversos tipos de tecnología.</i>
DA045	<i>Más apertura en Urbanismo y datos de Macroeconomía</i>



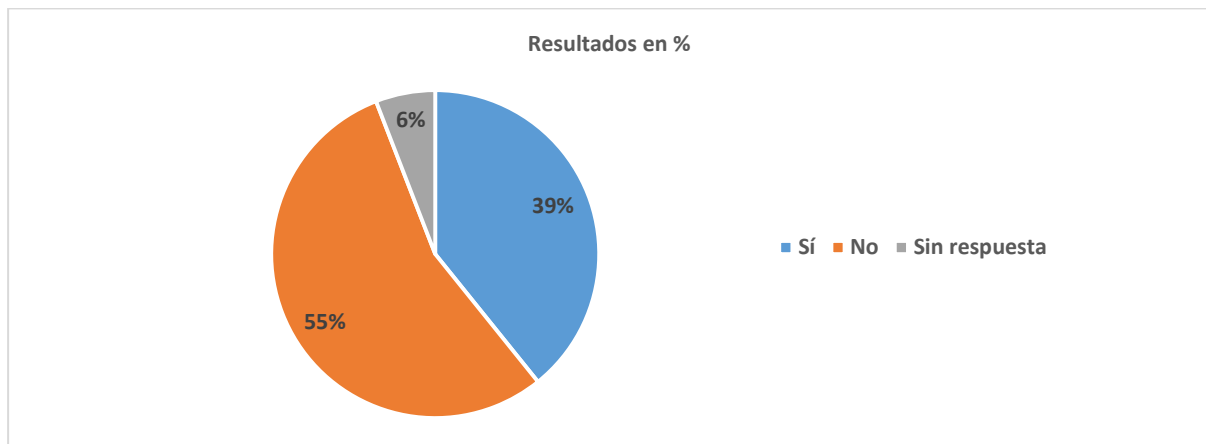
DA046	<i>Actualización de datos en los registros profesionales, así como de procedimientos, descartando todos los que no estén en vigor. Publicar los procedimientos en un único portal, que no haya varias entradas. Los usuarios se desconciertan.</i>
DA047	<i>vivienda , empleo, salud, medio ambiente , turismo</i>
DA048	<i>Los datos abiertos, para ser efectivos y útiles, deben ser presentados de manera que permitan su acceso y consulta a personas no expertas en la materia.</i>
DA049	<i>Creo que es un área bastante desconocida por la mayoría de funcionarios y sería ampliar la formación.</i>
DA050	<i>Accesibilidad</i>
DA051	<i>PARTICIPAR LOS TRABAJADORES EN LA ELABORACION DE LOS PLANES DE FORMACION DE ESTOS</i>
DA052	<i>Procedimientos abiertos</i>
DA053	<i>Que se diera mayor publicidad sobre esta página ya que creo que no es muy conocida por los ciudadanos.</i>
DA054	<i>Los datos deben siempre unirse a su posición geográfica....podremos hacerlos mucho más útil...</i>
DA055	<i>Nuevamente, los sistemas de información actuales y futuros se deben adaptar y diseñar para que desde el principio contemplen y faciliten el acceso y la explotación de los datos que contienen, dotando de los medios necesarios tanto tecnológicos como humanos, presupuestarios y formativos para que esto sea una realidad. Si no existe ya debería crearse un departamento específico para el tratamiento de datos y preparación de la plataforma de explotación.</i>
DA056	<i>Coordinación entre las administraciones públicas para evitar duplicación de gastos en creación de plataformas, aplicaciones u otros instrumentos de participación</i>
DA057	<i>Más difusión y crecimiento en la cantidad de datos abiertos por parte de la Administración y las ventajas de su uso por parte de los ciudadanos y los empleados públicos.</i>
DA058	<i>Existen multitud de tecnología y aplicaciones gratuitas para utilizar en proyectos de liberación de datos públicos. Habría que tender hacia el uso de freeware en todos los ámbitos de la administración ya que hay software lo bastante testado y estable.</i>
DA059	<i>El portal de datos abiertos del Ayuntamiento de Lorca modelo a seguir</i>
DA060	<i>Buscar mecanismos para poder reutilizar los datos que posee la Administración para hacer más eficiente la toma de decisiones o llevar a cabo líneas de actuación</i>
DA061	<i>publicaciones de toda la comunidad autónoma centralizadas.</i>
DA062	<i>Que faciliten y agilicen las tramitaciones habituales que, en general hacen perder tiempo al ciudadano/a</i>
DA063	<i>SEGURIDAD CIUDADANA</i>
DA064	<i>Entiendo relevante citar con precisión la fecha de actualización de los datos reseñados , así como la precisa referencia de su fuente.</i>
DA065	<i>respeto a la ley de protección de datos de carácter personal.</i>
DA066	<i>Adaptar los procedimientos existentes a las demandas de datos abiertos. Fomento del uso de datos abiertos entre funcionarios y su formación</i>
DA067	<i>Facilidad de acceso</i>
DA068	<i>No sé si las energías renovables entrarían en este apartado pero a mi me parece un dato muy importante a tener en cuenta con las horas de sol que tiene Murcia</i>
DA069	<i>Que exista colaboración interadministrativa para facilitarlos</i>
DA070	<i>Dar a conocer herramientas y manuales que faciliten la reutilización de esos datos</i>
DA071	<i>en la publicación y gestión de datos abiertos sería aconsejable no sólo utilizar páginas web de carácter general sino también las páginas webs sectoriales de la administración regional para publicitar para ámbito concreto.</i>
DA072	<i>Educación</i>



II.4. Buen Gobierno

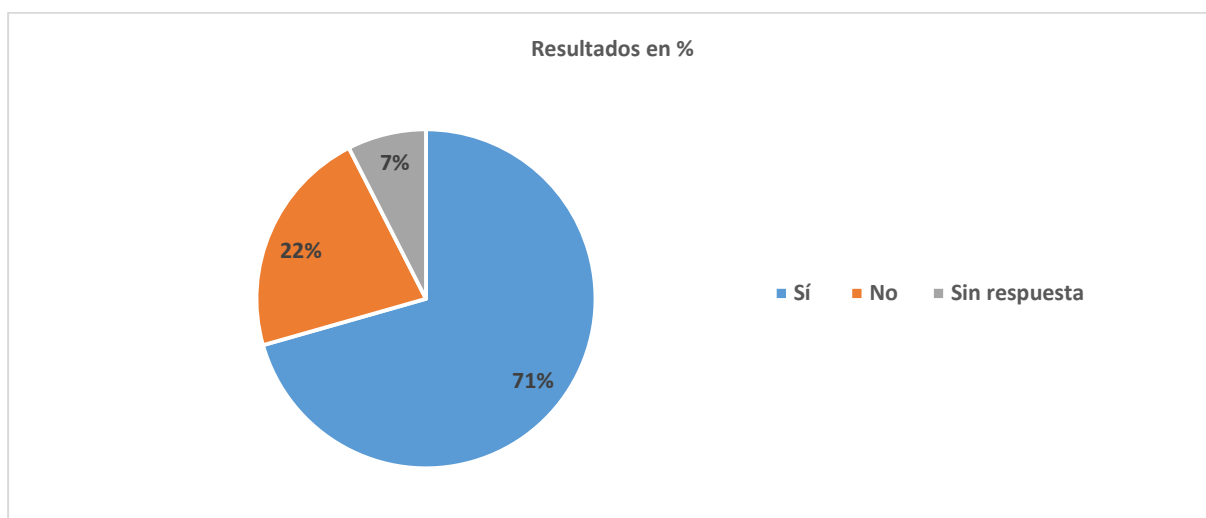
¿Conoce la Ley 5/1994, de 1 de agosto, del Estatuto Regional de la Actividad Política?

Opción	Cuenta
Sí	240
No	336
Sin respuesta	36



¿Conoce el contenido del código ético de los empleados públicos, establecido en los artículos 52 al 54 del Estatuto Básico?

Opción	Cuenta
Sí	432
No	134
Sin respuesta	46



Valore el grado de interés que tienen, en su opinión, los siguientes aspectos sobre altos cargos y funcionamiento del gobierno

OPCIÓN	Ningún interés	Poco interés	Indiferente	Bastante interés	Total interés	Sin respuesta
Perfil profesional (formación y experiencia previa del alto cargo)	4	14	36	199	330	29
Funciones	3	9	20	229	315	36
Sueldo y retribuciones	10	29	80	191	271	31
Declaraciones de intereses, actividades y bienes	11	27	60	191	290	33
Declaraciones tributarias	15	40	97	179	243	38
Agenda de actos públicos y reuniones de los altos cargos	5	56	117	214	189	31
Presencia en órganos colegiados e institucionales	6	47	106	238	180	35
Informes de la evolución de la situación patrimonial de los altos cargos tras su cese	8	28	57	173	314	32
Viajes	15	38	101	188	231	39
Regalos	14	33	93	174	264	34
Acuerdos y documentación administrativa del Consejo de Gobierno	2	13	48	194	313	42

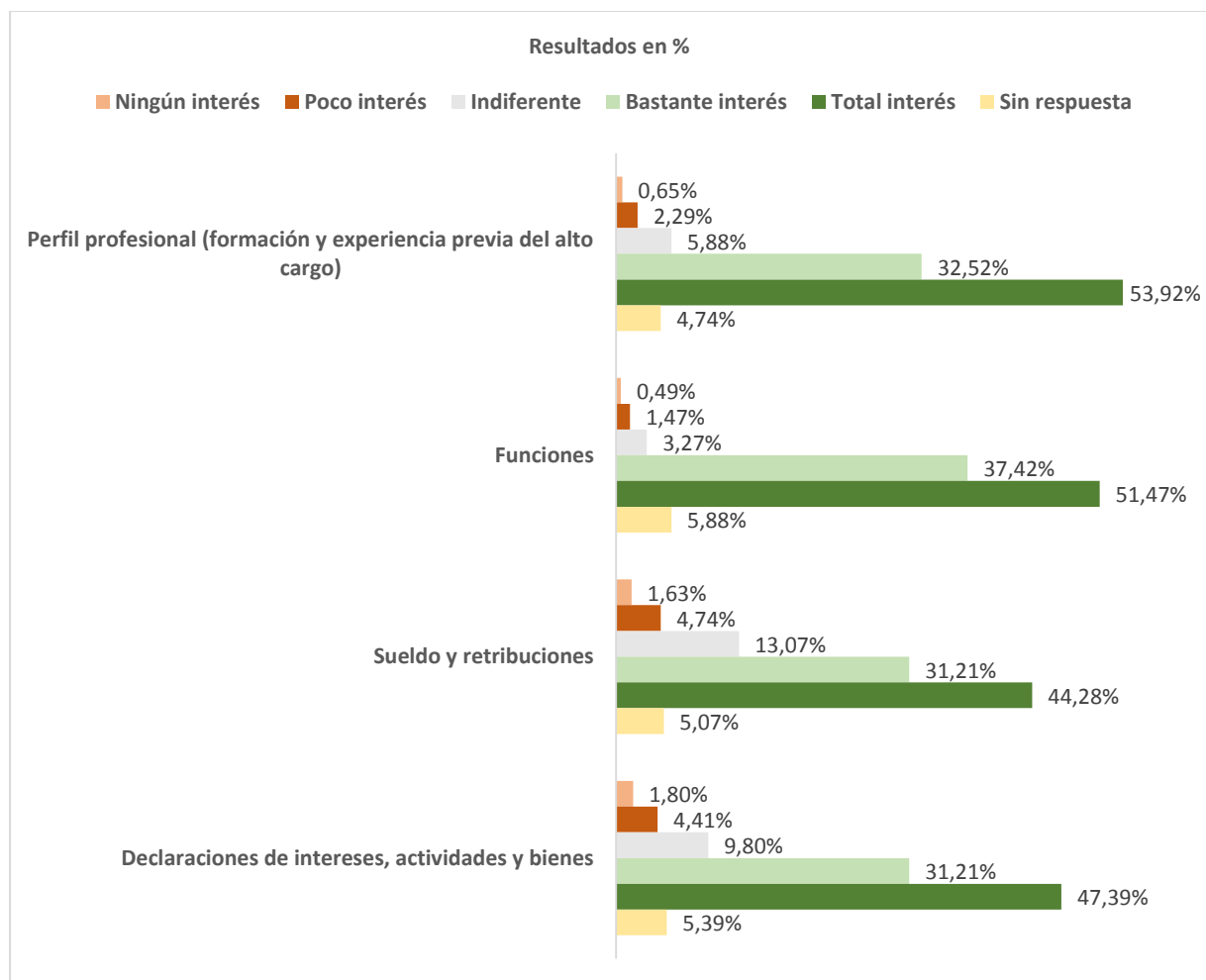


Ilustración 1/2

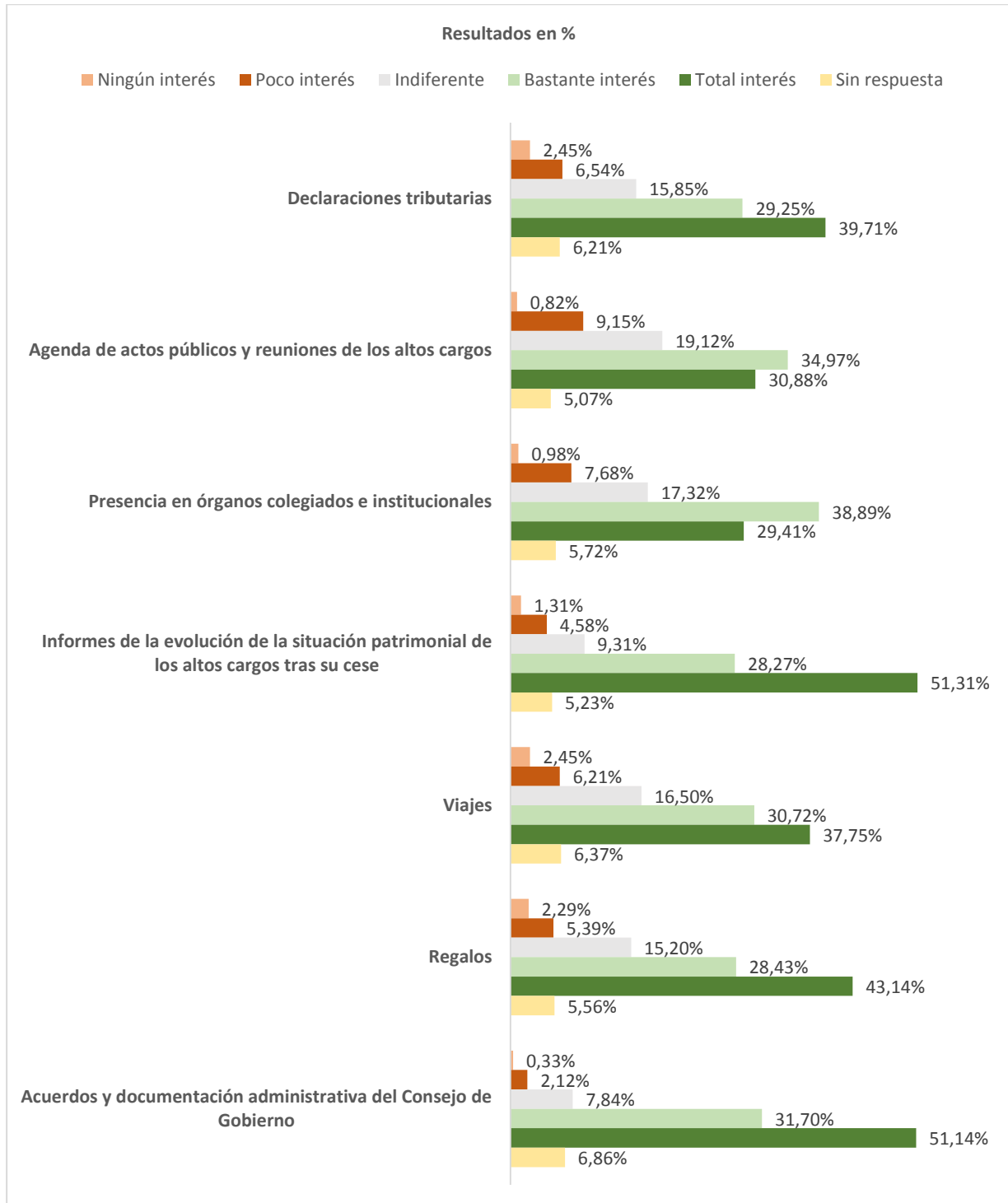


Ilustración 2/2

"Valore del 1 al 5 el grado de importancia que tendría, en su opinión, regular los siguientes aspectos en la futura Ley del buen gobierno en la CARM, siendo el 1 "nada importante" y el 5 "totalmente importante"

OPCIÓN	1	2	3	4	5	Sin respuesta
Los principios éticos y de buen gobierno a los que deberán someterse los miembros del gobierno y altos cargos	7	7	30	143	392	33
Las condiciones de idoneidad que deben reunir los altos cargos para su nombramiento	2	3	24	133	422	28
La regulación del régimen de incompatibilidades ("puertas giratorias") y de conflictos de intereses de altos cargos	1	1	25	123	435	27
Las obligaciones en materia de declaraciones de actividades, intereses, bienes y derechos, y tributarias, así como su publicación en el Portal de Transparencia	4	14	42	162	361	29
La obligación de planificar, medir y evaluar su actividad	3	11	38	175	351	34
La regulación de los órganos encargados de la vigilancia y control de los conflictos de intereses y del cumplimiento del código ético	3	13	34	172	354	36
La regulación del régimen de denuncias sobre hechos relacionados con delitos contra la Administración Pública, y otras medidas de protección de los denunciantes	4	13	39	168	345	43
La eliminación de los tratamientos de Ilustrísimo y Excelentísimo de los altos cargos	79	40	156	88	211	38
La limitación temporal de mandatos de los Consejeros, en términos similares a los establecidos para el Presidente de la Comunidad Autónoma	25	31	74	128	314	40
La creación de un Registro público de grupos de interés	13	23	102	178	250	46
La previsión de medidas de mejora de la calidad normativa, de simplificación y consolidación normativa	6	12	71	192	285	46
La regulación del gobierno en funciones, estableciendo las reglas de la actuación en el caso de traspaso de poderes	7	22	69	193	284	37

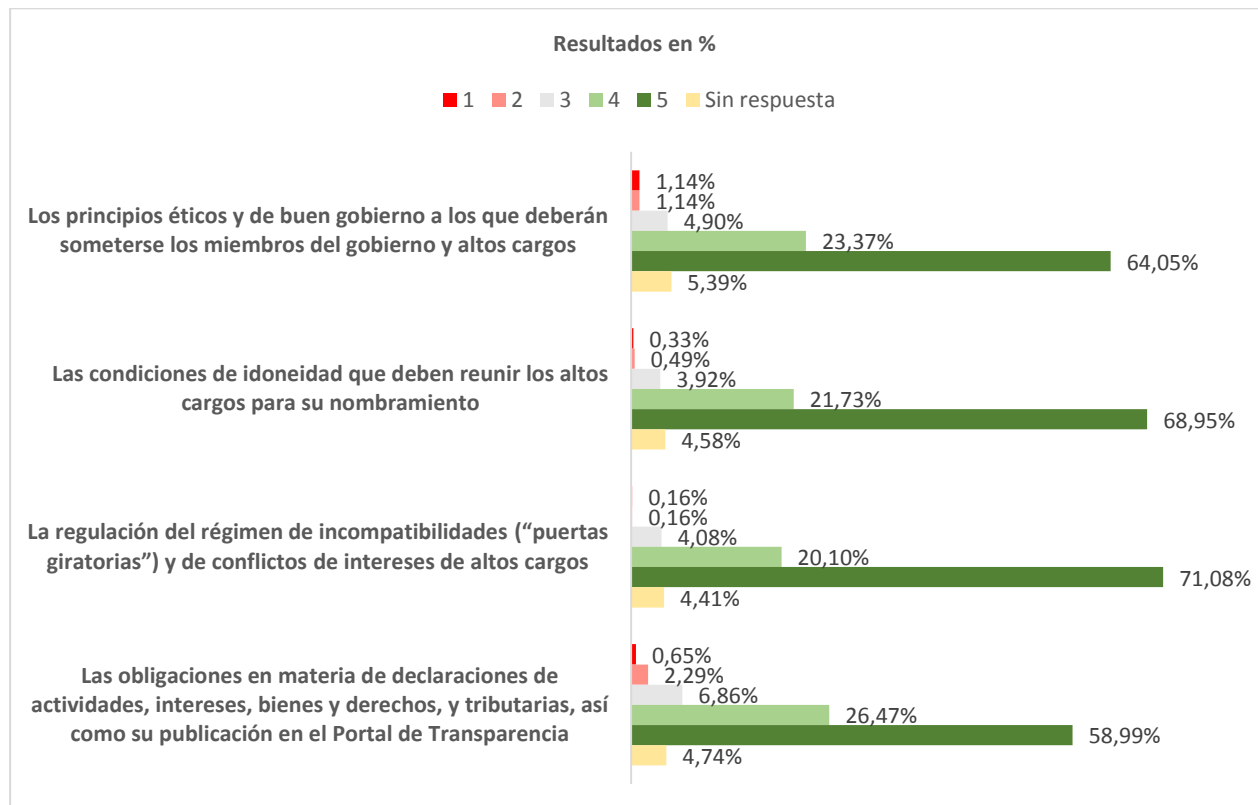


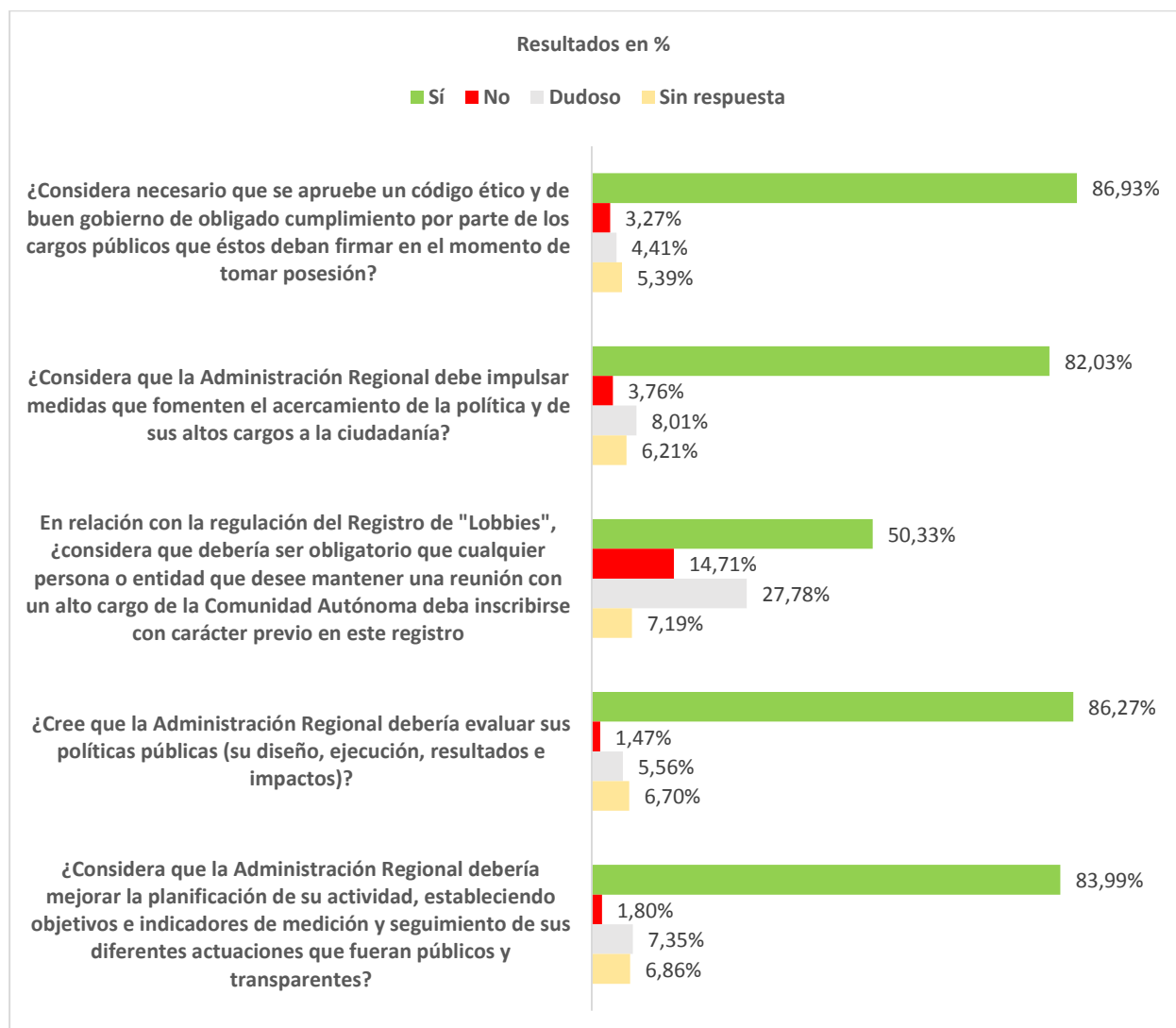
Ilustración 1/2



Ilustración 2/2

Conteste sí o no a las siguientes cuestiones

OPCIÓN	Sí	No	Dudoso	Sin respuesta
¿Considera necesario que se apruebe un código ético y de buen gobierno de obligado cumplimiento por parte de los cargos públicos que éstos deban firmar en el momento de tomar posesión?	532	20	27	33
¿Considera que la Administración Regional debe impulsar medidas que fomenten el acercamiento de la política y de sus altos cargos a la ciudadanía?	502	23	49	38
En relación con la regulación del Registro de "Lobbies", ¿considera que debería ser obligatorio que cualquier persona o entidad que desee mantener una reunión con un alto cargo de la Comunidad Autónoma deba inscribirse con carácter previo en este registro?	308	90	170	44
¿Cree que la Administración Regional debería evaluar sus políticas públicas (su diseño, ejecución, resultados e impactos)?	528	9	34	41
¿Considera que la Administración Regional debería mejorar la planificación de su actividad, estableciendo objetivos e indicadores de medición y seguimiento de sus diferentes actuaciones que fueran públicos y transparentes?	514	11	45	42





APORTACIONES

COD	APORTACIÓN
BG001	<i>que se lleve a cabo todo lo reseñado anteriormente</i>
BG002	<i>Supresión del personal eventual o de gabinete</i>
BG003	<i>Dotación de medios personales y materiales en la Administración.</i>
BG004	<i>Realizar auditorías externas objetivas. Despolitizar la Administración.</i>
BG005	<i>Regulación de los lobbies al estilo anglosajón.</i>
BG006	<i>La ley de Buen Gobierno debería establecer un mínimo de titulación oficial y un mínimo de experiencia demostrable para poder acceder a un puesto de alto cargo. Los directores, eventuales de gabinete y secretarios autonómicos/generales deben ser puestos de libre designación ocupados por funcionarios públicos.</i>
BG007	<i>Actuar con honestidad y transparencia</i>
BG008	<i>En el inmenso océano de las consejerías, casi todas, excepto las de hacienda, no tienen planificación de hacia dónde se va, solo se está en un barco y donde te lleve el océano, no hay planificación de los problemas así como, cuáles son sus posibles soluciones, sino que no haya problemas en la ciudadanía, solo se busca el voto de los ciudadanos y el bienestar del de arriba, y si me apuras en algunos casos es gastar por gastar, por "hemos invertido tantos millones de euros aquí", pero en realidad eran necesarios tantos millones o con menos era bastante, no hay eficiencia en el gasto, e incluso se le da dinero al que menos esfuerzo hace, al resto se le deja que caiga. no hay planificación de problemas y de soluciones efectivas aunque sea a largo plazo</i>
BG009	<i>Que el dinero público que gastan los políticos que nos gobiernan se gaste en el bien común y no en arreglarse los despachos cada vez que hay un nombramiento de cargos públicos.</i>
BG010	<i>Los cargos públicos, deben bajar a la arena, cerca del ciudadano y oír sus propuestas ,quejas etc. Deben dar la cara permanentemente al ciudadano y darles cuentas de sus gestiones. Dichos políticos, deberían ser elegidos por distritos, dónde estos deberían dar gestión de lo hecho o lo que hay que hacer.</i>
BG011	<i>Establecer la evaluación del desempeño de una vez, siguiendo como modelo por ejemplo el establecido en la Administración General del Estado, aplicándose también a los órganos superiores directivos, y estableciendo criterios objetivos que minimicen la discrecionalidad en la toma de decisiones.</i>
BG012	EL POLITICO QUE DESARROLLA BUENA GESTION NO TENDRIA QUE TENER FECHA DE CADUCIDAD, PERO EL DE MALA GESTION DEBERIA SALIR DEL GOBIERNO Y SER JUZGADO POR DILAPIDAR DINERO PUBLICO.
BG013	<i>Lo más urgente sería que el Gobierno Regional diera cumplimiento a la disposición final primera de la Ley 12/2014, de 16 de diciembre y remitiese a la Asamblea Regional el proyecto de Ley sobre el buen gobierno y el régimen de los altos cargos al servicio de la Administración Regional. En dicha Ley sería muy importante que todos los altos cargos se sometiese a control previo a su nombramiento por parte de la Asamblea Regional (experiencia en la materia de la que van a ser responsables, capacitación profesional en la misma, curriculum, exposición de programa de trabajo, etc.), posibilitando en este control parlamentario las audiencias públicas con posibilidad de participación de los ciudadanos.</i>
BG014	<i>La fijación de objetivos de los gestores públicos y la rendición de cuenta sobre la gestión realizada y consecución de objetivos</i>
BG015	<i>En el Servicio Público merece especial atención el que no haya dudas respecto de la veracidad de las declaraciones de los gobernantes. Aquel alto cargo que se demuestre que ha mentado deliberadamente, aunque sea en una "tontería" debería de dejar de ejercer su función (mediante dimisión o cese del cargo). Si te ha mentado una vez, lo normal es que se dude de que lo vuelva a hacer, más todavía si ha sido por una "tontería". Debe estar claro que tus gobernantes no van a mentir. Prefiero que no contesten a que lo hagan mintiendo...si no te fías, para que vas a escucharlos más.</i>
BG016	INDICADORES DE MEDICIÓN PARA ALTOS CARGOS
BG017	<i>Que las normativas llevadas a cabo la regulación de las decisiones tengan luego proyectos derivados de ellas</i>
BG018	<i>Responsabilidad disciplinaria y sancionadora de los altos cargos que autoricen obras o servicios sin estar justificada su viabilidad necesidad etc</i>
BG019	<i>No engañar</i>
BG020	QUE SE BUSQUEN "PERSONAS" PARA DETERMINADOS "PUESTOS", Y NO "PUESTOS" PARA DETERMINADAS "PERSONAS", QUE SE PONDRÁN AHÍ A BENEFICIO DE DETERMINADOS "LOBBIES", (QUE LES SABRÁN MANTENER Y GRATIFICAR).
BG021	LAS MEDIDAS ESTAN CLARAS EN LAS PROPUESTAS DEL CUESTIONARIO APARTADO V5. IMPORTANTÍSIMO ACABAR CON LOS LOBBIES, SON LOS QUE MAS CRITICAN A LOS FUNCIONARIOS DE A PIE, Y SON LOS QUE MAS ACERCAMIENTO BUSCAN PARA TRATO DE FAVORES.



BG022	<i>Cambio en el sistema de contratación. Que el órgano de selección no tenga acceso a la identidad de la empresa aspirante a un contrato, y de forma recíproca, que la entidad que aspira a obtener un contrato no tenga acceso al órgano de selección, mediante un sistema de cifrado/descifrado, midiendo indicadores estrictamente técnicos y/o económicos. Que ninguna sociedad implicada en algún proceso de corrupción pueda participar en procedimientos de contratación pública. Y que no se pueda cambiar tras la adjudicación el importe de ejecución, ni se pueda incluir ninguna cláusula que permita el rescate de inversiones no rentables. Es decir, evitar la corrupción haciendo imposible que ésta pueda producirse</i>
BG023	<i>Plan urgente contra la corrupción. Empezando por el urbanismo. Ayuntamientos: indentificar a los arquitectos e ingenieros municipales que han trabajado a través de testaferros o figuras similares en proyectos que tengan que ver con su actividad o su ámbito de decisión. Medidas ejemplarizantes. Medidas para impedir los sobrecostes una adjudicado una obra a una empresa. Limitar las inauguraciones, puesta de primeras piedras y todo este tipo de actos vacíos. Eso sí, explicar de dónde ha salido el dinero, cuánto se deja a deber y cómo se piensa pagarlo, incluidos los costes de mantenimiento.</i>
BG024	<i>Me parecen muy interesantes todos los apartados del punto V4. Estamos inmersos en un total escepticismo, si estas medidas se aplicasen de verdad quizás hubiese un importante incremento de la confianza.</i>
BG025	<i>MAYOR FORMACIÓN A LOS EMPLEADOS PÚBLICOS EN RELACIÓN A ESTE TEMA.</i>
BG026	<i>Poner en los programas electorales los sueldos que van a recibir los altos cargos y los de libre elección.</i>
BG027	<i>Lo fundamental es que todas las premisas planteadas se lleven a cabo y no queden en el olvido y sobre todo y lo más importante, aquel cargo público que incumpla el código ético y buen gobierno INMEDIATAMENTE APARTADO DEL CARGO PUBLICO, SIN OPCION A QUE SE LE COLOQUE EN OTRO PUESTO Y A SEGUIR COBRANDO DE LOS PRESUPUESTOS DE LA ADMINISTRACIÓN REGIONAL</i>
BG028	<i>Creo que, además de todas las actuaciones que impliquen publicidad de las agendas y visibilidad de los lobbies, hay que ver en qué falla la Ley de financiación de los partidos políticos (actualizada en 2015), incidir en la separación de poderes y reducir el control de los partidos políticos sobre toda la vida pública. Probablemente en 1978 había que fortalecer a los partidos pero ha habido, como siempre, un movimiento pendular y ahora han acumulado demasiado poder en perjuicio de la ciudadanía.</i>
BG029	<i>Sería importante no duplicar actuaciones instaurando o superponiendo medidas o actuaciones que ya se están llevando a cabo.</i>
BG030	<i>El acercamiento de la educación a la ciudadanía no circunscrita a espacios cerrados más abierta.</i>
BG031	<i>La regulación de funciones y competencias debe de contemplarse por escrito y pública a nivel de funcionario o área.</i>
BG032	<i>Que los Altos cargos, a nivel de Director General sean funcionarios.</i>
BG033	<i>PLANIFICACIÓN Y EVALUACIÓN. FUNDAMENTAL. CÓDIGO ÉTICO. RÉGIMEN DISCIPLINARIO.</i>
BG034	<i>¿Cómo es posible que se pregunte si la Administración Regional debería evaluar sus políticas públicas? ¿Es que no lo hace? Mejor prefiero entender que la pregunta es si deben hacerse públicos los resultados de esa evaluación en el portal de la transparencia. Si es así la respuesta es que es necesario hacer públicas todas la evaluaciones de todos los estamentos de la AP, evaluaciones anuales, evaluando además de los ítems propuestos, el impacto económico detallado de cada actuación, así como las personas o cargos responsables</i>
BG035	<i>Para empezar, no me parece correcto el nombre del Plan. Me parecería más correcto 'Plan Regional del Gobierno' o 'Plan del Gobierno Regional de Murcia' o algo similar. Pero no deben presuponer ni coaccionar al ciudadano, con lo de 'buen' gobierno.</i>
BG036	<i>También deberían incluirse en la relación a los mandos intermedios, sobre todo a los de libre designación, revisando las normas para valorar la idoneidad de los nombramientos, sobre todo en administraciones y servicios que gestionen ayudas públicas.</i>
BG037	<i>Insisto en que el plan tiene un nombre equivocado.</i>
BG038	<i>Hay que llegar al detalle de las cosas, poder visualizar las facturas de los gastos (dietas y otras prebendas) de los altos cargos, prohibir que las mismas no vengan perfectamente especificadas hasta el último detalle, al igual que los regalos que perciban y todo lo que no se registre previamente se considere "SOBORNOS". Ya esta bien de abusos</i>
BG039	<i>Para un Buen gobierno deben elegir a "Buenos gobernantes", no necesariamente afiliados a los partidos sino personas competentes que no vivan exclusivamente del erario público.</i>
BG040	<i>Que se deje de contratar a empresas privadas para hacer trabajos en las Administraciones Públicas, pues como están hartos de decir que sobran funcionarios yo creo que lo que sobran son amigos de Altos Cargos que tienen empresas que contratan con la Administración y esos trabajos podrían ser realizados por funcionarios. Debe haber responsabilidad en la mala gestión.</i>



BG041	<i>Qué exista cierta garantía de estabilidad organizativa en la Administración para que la ruptura de equipos no sea posible, si no ha pasado cierto tiempo en la legislatura, y no repercuta sobre el servicio público a los ciudadanos</i>
BG042	<i>Que los Altos Cargos se dediquen a concretar y coordinar las actuaciones a realizar en las AA. PP. que gobiernan o dirigen, pero que dejen que sean los empleados públicos los que fijen el cómo y el cuándo pueden y deben hacerse, o por lo menos, qué trámites previos deben realizarse y cuánto tiempo mínimo requieren (antes de anunciar aquéllos en prensa que se van a hacer de inmediato, sin saber ni haber preguntado antes si pueden o no iniciarse ya).</i>
BG043	<i>La primera propuesta es GOBERNAR PARA LA REGION.</i>
BG044	<i>Un canal de acceso de los ciudadanos a los altos cargos donde puedan hacer consultas y pedir explicaciones sobre su actividad. Pero esta medida solo es válida si se va a cumplir y se va a contestar realmente</i>
BG045	<i>Si la justicia funcionara rápida y contundentemente, no haría falta establecer esta colección ridícula y burocrática de planes y propuestas sin sentido para aparentar lo que no existe. La base legal y normativa de nuestro Estado crece exponencialmente a diario y la ley no da abasto para resolver los más mínimos problemas, ya no los grandes. Jurar un código ético es tan absurdo como hacer jurar a un político su honradez durante el cargo.</i>
BG046	<i>El periodo de ocupación o desempeño de un puesto político o como alto cargo/directivo en la Administración Regional, debería ser, como máximo, de 5 años ininterrumpidos, debiendo estar fuera del sector público en estas responsabilidades, como mínimo, 2 años para poder volver.</i>
BG047	<i>Hay que fomentar el acercamiento de la política a los ciudadanos</i>
BG048	<i>Cuando más transparencia exista con el Buen Gobierno en sus actuaciones en la sociedad, mejor y mayor valoración podrá ser llevada a cabo por los ciudadanos, que en su momento, podrán o no estar de acuerdo en cómo y en que se han utilizado sus impuestos, dando lugar, a que la sociedad sea más participativa y no se quede en su casa pasando de todo, por ejemplo a la hora de votar en la gestión de tu ayuntamiento, de tu comunidad o del propio estado. Actualmente hay mucha gente desconectada de la sociedad, aunque ellos piensen que es de la política, y por ello no participan en la elección de sus representantes, principalmente debido al daño que ha hecho la corrupción, y que muchos ciudadanos han generalizado y culpado en todos los frentes, cuando la realidad es que también existe gente honrada y noble a la hora de dedicar su tiempo y vida (los políticos, los funcionarios, etc...) por mejorar la vida del resto de ciudadanos. Gracias.</i>
BG049	<i>Reducir al máximo el número políticos dentro de la Administración y fomentar el número de funcionarios de carrera en ella, fomentar la buena formación entre los funcionarios. Legislación clara sin que tenga que intervenir la interpretación de las personas que las tienen que aplicar. Eliminar todo el poder discrecional que ahora existen en la administración pública.</i>
BG050	<i>Que los perfiles políticos, cargos a dedo, no se produzcan en la administración sino en El gobierno dado que en esta Comunidad hay muchos altos cargos políticos y no por mérito o capacidad.</i>
BG051	<i>accesibilidad y transparencia</i>
BG052	<i>Si no hay consecuencias no sirve de nada el código ético.</i>
BG053	<i>Un buen gobierno debe incluir un reglamento de principios éticos que nadie debe "obviar" en su servicio público. Se deberían elegir a personas con trayectoria profesional de probada actitud ética y de respeto a la justicia y a la igualdad de todos los ciudadanos.</i>
BG054	<i>Todos los altos cargos deberían dimitir a l más mínimo índice de corrupción.</i>
BG055	<i>Implantación efectiva de la Evaluación de Políticas Públicas en todas sus fases. Especialmente: incorporando la participación ciudadana en el diseño de las políticas. Justificación de la motivación de las decisiones políticas. Dar a conocer los resultados conseguidos con la ejecución de las políticas o decisiones adoptadas de forma que los ciudadanos puedan conocer la eficacia o no de la decisión. Control de los resultados conseguidos con la implantación de la política.</i>
BG056	<i>Hago hincapié en la debida formación de los altos cargos, antes de tomar posesión, como mínimo que se hayan leído la normativa del Procedimiento Administrativo.</i>
BG057	<i>Los políticos y funcionarios públicos deben acercarse mucho más a los ciudadanos y diseñar todos los recursos necesarios para ello no en vano todos nos debemos a la ciudadanía y considero debemos entre todos cambiar esa imagen que tenemos de "funcionario público" y desterrar frases como "el vuelva usted mañana" de Mario José de Larra</i>
BG058	<i>Necesidad de establecer de forma clara y precisa unos requisitos de formación y conocimiento del sector por parte de los Altos Cargos a la hora de poder ser nombrados. Necesidad de vida laboral previa y de encontrarse en situación de empleo activo de las personas antes de poder acceder a ocupar un cargo en la Administración regional.</i>



Un régimen de incompatibilidades claro y concreto sobre las actividades que no podrán realizar, durante el periodo que se establezca, una vez que abandonen el cargo.

BG059 *Todos los aspectos que se citan en el apartado 4 de este cuestionario es imprescindible que se regulen en la Ley del Bueno Gobierno, cuanto antes. Si ya hay un proyecto de esta Ley, lo urgente es someterlo cuanto antes a la participación ciudadana.*

BG060 *La Administración Autonómica no prestan los mismos servicios que en Murcia. Edificio Múltiple Foro, se retiró Transportes, se ha reducido Puertos, se retiro Vivienda, Industria esta reducida, Atención al Ciudadano presenta problemas de Personal, IMAS sólo una funcionaria interina, no hay registro en horario de tarde como en Murcia.... etc*

BG061 *Empezar realizando una planificación estratégica de las distintas áreas de actividad administrativa, que se desarrolle en planes generales y anuales, con objetivos específicos e indicadores de medición de la consecución de esos objetivos.*

BG062 *Aprobación de la ley de buen gobierno.*

BG063 *Que se exija un nivel de preparación a los altos cargos tanto de ámbito general (conocimientos básicos de derecho administrativo, de economía, de ciencia política, de planificación y evaluación) como específica del ámbito en el que vayan a desempeñar su labor, que no se permita la habitual ignorancia e incompetencia de la que suelen hacer alarde.*

BG064 *Hay que evitar a "profesionales de la política", y optar por personas con experiencia previa contrastada en sus respectivos campos laborales*

BG065 *Cercanía a los altos cargos, viven en otro mundo diferente a los funcionarios de a pie, son inaccesibles.*

BG066 *Debe implantarse de manera efectiva la evaluación de políticas públicas en la toma de decisiones del Gobierno regional, permitiendo igualmente la participación de los distintos grupos de interés que se consideren afectados.
La evaluación de políticas públicas implica la planificación previa (con participación de todos los grupos y agentes sociales que deseen participar), su ejecución, su evaluación según los objetivos prefijados, y la introducción de los cambios necesarios para, a la vista de la evaluación realizada, se mejoren los resultados el siguiente ejercicio.*

BG067 *Creo que habría que avanzar en la medición de los impactos de las políticas públicas.*

BG068 *Accesibilidad*

BG069 *Cualquier medida que signifique que ausencia de corrupción y la imposibilidad de abusar del cargo.*

BG070 *ADMINISTRATIVAMENTE HABLANDO, A LA HORA DE CREAR LAS CONSEJERÍAS Y SUS COMPETENCIAS NO SE TIENEN EN CUENTA LOS INTERESES ADMINISTRATIVOS Y ELLO NO DEBERÍA SER ASÍ, PUES ACTUALMENTE CON LOS ULTIMOS CAMBIOS CONSIDERO QUE HA PRODUCIDO UNA PARALIZACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN Y CON LAS CONSECUENCIAS NEGATIVAS PARA LOS CIUDADANOS POR RETRASOS Y DEMÁS.*

BG071 *Acercamiento a la ciudadanía*

BG072 *Creo que no deben ir pasando los altos cargos de una Consejería a otra, sin tener en cuenta su capacitación para el puesto. Creo que nuestros políticos deben reunir unas cualidades para ocupar el puesto, dependiendo de su formación (no cualquiera en cualquier puesto, sólo por ser de un determinado partido político), que es lo que sucede actualmente. No tenemos en esta Región los políticos que necesitamos, tenemos un baile de nombres cada vez que hay cambios.*

BG073 *En relación a las respuestas de la pregunta V5, pienso que el registro de las personas que quieren reunirse con altos cargos de be llevarse por seguridad, por protección ante posibles atacantes a la persona física del alto cargo, ante todo prima su seguridad, pero no por limitar el derecho a reunión y a expresar lo que estimen necesario, claro está, si es algo verdaderamente importante, no algo simple que puede resolverse por otra vía (reclamación o recurso).*

BG074 *Es fundamental establecer un régimen sancionador para los altos cargos, por el que se sancionen los incumplimientos por éstos del código de conducta y de las obligaciones que les correspondan como altos cargos. Y la aplicación de ese régimen sancionador debe corresponde a un órgano independiente.*

BG075 *El Buen Gobierno es tan fácil y complicado como elegir a la buena gente. Elijiendo a buena gente ya tenemos el Buen Gobierno. ¿Pero existe la buena gente?*

BG076 *Aptitud de los miembros del gobiernos para actuar con honestidad y por el bien común*

BG077 *Todas las anteriores medidas estaría bien que no se quedaran en pura teoría y se aplicaran porque del "dicho al trecho..." Llevo años en la Administración y se han publicado leyes y leyes que luego ni se desarrollan ni se aplican... pasa el tiempo y todo permanece igual o peor.*

BG078 *Los Altos Cargos deberían estar capacitados profesionalmente y estrechamente relacionados con la actividad que se les destina a desarrollar, sin que se conviertan en meros gestores del ahorro institucional.*

BG079 *La regulación del régimen de denuncias debería hacerse de modo que se proteja a la persona que saca a la luz casos de malas prácticas y/o corrupción, ya que en algunos casos callan por miedo a represalias.*



En relación con la regulación del Registro de "Lobbies", ¿considera que debería ser obligatorio que cualquier persona o entidad que desee mantener una reunión con un alto cargo de la Comunidad Autónoma deba inscribirse con carácter previo en este registro? no creo que cualquier persona deba pertenecer en sí a un Lobby, pero sí que debe inscribirse en un registro en el que quede claro y suficientemente definido el objeto de la reunión (previo y después de la reunión)

¿Cree que la Administración Regional debería evaluar sus políticas públicas (su diseño, ejecución, resultados e impactos)? -- sí deberían evaluarse pero esto puede y debe hacerse con los medios que tiene la administración no creo necesarios proyectos externos ni sobrecostes para los ciudadanos

BG080 *SOBRE TODO LA DEFENSA DEL DENUNCIANTE, CUANDO SE DENUNCIA CUALQUIER PRÁCTICA ABUSIVA O ILEGAL POR PARTE DE LOS ALTOS CARGOS O POLÍTICOS EN SU AFÁN DE FAVORECER A LOS "AMIGOS"*

BG081 *Mas información*

BG082 *La aprobación de una legislación que se encuentre recogida en un sólo Texto Normativo , consiguiendo así una mayor seguridad jurídica al estar en vigor una normativa armonizada y sin dispersión por distintos Cuerpos Legales*

BG083 *Creo que debe haber mayor transparencia en lo que se persigue y el porqué y que todo se gestione por objetivos.*

BG084 *Formar al Gobierno, directivos y altos cargos en herramientas de gestión,*

BG085 *Profesionalizar los cargos públicos.*

BG086 *Total y absoluta transparencia en todos los aspectos relacionados con su actividad. Eliminación de aforamientos a todos los niveles, nada de privilegios por razón del cargo. Limitación en el periodo de ocupación del cargo.*

BG087 *El asumir la responsabilidad de las decisiones y actuaciones propias debe ir más allá de las responsabilidades personales, debiendo existir un sistema de corresponsabilidad moral y solidaridad en la asunción de consecuencias por actos contrarios al buen gobierno, y debiendo exceder de las meras responsabilidades penales, administrativas o políticas.*

BG088 *Promesas políticas en el programa electoral
Objetivos propuestos al inicio de legislatura
Resultados alcanzados al final de legislatura Y MUY IMPORTANTE, promesas políticas que no se han cumplido.*

BG089 *Regulación de un registro de los grupos de interés, y mayor regulación de los altos cargos (idoneidad, compatibilidad)*

BG090 *Prohibición de recibir regalos personales, tanto a cargos públicos como a empleados públicos.*

BG091 *regulación Lobbies*

BG092 *En las respuestas dadas, se recogen las principales medidas*

BG093 *Agenda de reuniones de los altos cargos y redacción de actas sobre estas reuniones.*

BG094 *Que se determine el derecho de los cargos público a que se repare su honor públicamente cuando haya sido conculcado injustamente*

BG095 *Creo que es necesario una planificación de las políticas públicas regionales, así como una evaluación de las mismas y que sean puestas en conocimiento de la ciudadanía.*

BG096 *sería muy importante que en los nombramientos de sí tuviera en consideración su perfil y competencias para garantizar un adecuado conocimiento de la materia y no que únicamente se realizasen las designaciones por motivos políticos sin tener en consideración su formación-y experiencia*

BG097 *Menos cargos políticos y más profesionales en la administración*



ANEXO I- Modelo de cuestionario

Consulta sobre el PLAN REGIONAL DE BUEN GOBIERNO

El GOBIERNO ABIERTO es una nueva forma de relacionarse entre la Administración Pública y los ciudadanos que se caracteriza por:

- Establecer canales de comunicación y contacto directo entre ambos, de forma que, mediante la PARTICIPACIÓN de los ciudadanos en la toma de decisiones públicas, se satisfagan sus necesidades y preferencias ciudadanas.
- Informar y difundir sus decisiones y acciones con TRANSPARENCIA y poner a disposición de los ciudadanos DATOS ABIERTOS y reutilizables, fomentando el ejercicio de su DERECHO DE ACCESO a la información pública.
- Establecer cauces de COLABORACIÓN entre las distintas Administraciones y la sociedad civil.

Estos ejes, además, son complementados con acciones de BUEN GOBIERNO que se dirigen a la rendición de cuentas y a la ejemplaridad de los cargos públicos.

En este contexto, el Gobierno regional se ha marcado como objetivo elaborar y poner en marcha un **PLAN REGIONAL DE BUEN GOBIERNO**, que oriente de forma transversal la acción pública regional en consonancia con los principios y fines del Gobierno Abierto, e implicando en su diseño y aplicación a la ciudadanía, a la sociedad civil y a la propia Administración de la Región de Murcia.

Por este motivo, como paso previo a la consulta pública que se realizará a la ciudadanía, se somete esta ENCUESTA A TODOS LOS EMPLEADOS PÚBLICOS, como principal activo de la Administración Regional e instrumento esencial en el diseño y ejecución de sus políticas públicas, con la finalidad de conocer su percepción sobre los distintos ejes del Buen Gobierno y Gobierno Abierto, así como recabar su opinión y aportaciones para la elaboración de un primer borrador del Plan.

La consulta estará **abierta hasta el 30 de junio**. Solo puede accederse a ella desde el mensaje de activación enviado a cada empleado público por correo electrónico.

Los **resultados** de esta consulta se harán públicos en la semana siguiente a su finalización, incluyendo tanto las valoraciones como todas las aportaciones realizadas

NOTA SOBRE LA PRIVACIDAD

- Esta encuesta es **anónima**. El registro de sus respuestas en la encuesta no contiene ninguna información de identificación sobre usted.



- Los correos electrónicos y datos personales utilizados para acceder a la encuesta están administrados en una base de datos diferente a la encuesta y sólo serán utilizados para controlar si se ha accedido o completado la encuesta.
- El tratamiento que se haga de las respuestas proporcionadas incorpora la **disociación automática** de los datos, sin que, en ningún caso, se realice publicación o explotación alguna de los datos personales utilizados en el proceso

Hay 33 preguntas en esta encuesta

I-Datos demográficos y contexto

En esta sección del cuestionario le pedimos que responda a algunos datos personales que nos ayudarán a tratar posteriormente los resultados de la consulta, según variables de tipo demográfico y de contexto.

[I1]Sexo

Por favor seleccione **sólo una** de las siguientes opciones:

- Femenino
- Masculino

[I2]Edad

Por favor, escriba su respuesta aquí:

[I3]¿En qué Consejería ocupa su puesto de trabajo actualmente? *

Por favor seleccione **sólo una** de las siguientes opciones:

- Presidencia y Fomento
- Hacienda y Administraciones Públicas
- Transparencia, Participación y Portavoz
- Agua, Agricultura, Ganadería y Pesca
- Empleo, Universidades y Empresa
- Educación, Juventud y Deportes
- Salud
- Familia e Igualdad de Oportunidades
- Turismo, Cultura y Medio Ambiente
- Entidad del Sector Público de la CARM (SMS, INFO, ICA, ITREM, FFIS, etc.) Para organismos autónomos, elegir la Consejería correspondiente

[I4]¿Cuál es su relación jurídica con la Administración? *

Por favor seleccione **sólo una** de las siguientes opciones:



- Alto cargo
- Funcionario/a de la CARM
- Personal laboral
- Personal eventual
- Empleado/a del sector público

[15]¿A qué **grupo o subgrupo** pertenece?

Sólo conteste esta pregunta si se cumplen las siguientes condiciones:

La respuesta fue 'Funcionario/a de la CARM' en la pregunta '4 [I4]' (¿Cuál es su relación jurídica con la Administración?)

Por favor seleccione **sólo una** de las siguientes opciones:

- A1
- A2
- C1
- C2
- AP

[16]¿Cuál es el **nivel** de complemento de destino de su puesto de trabajo actual?

Sólo conteste esta pregunta si se cumplen las siguientes condiciones:

La respuesta fue 'Funcionario/a de la CARM' en la pregunta '4 [I4]' (¿Cuál es su relación jurídica con la Administración?)

Por favor seleccione **sólo una** de las siguientes opciones:

- 12-19
- 20-24
- 25-30

[17]De los **sitios webs** de la CARM que se relacionan a continuación, indique la **frecuencia con la que suele acceder** para obtener información o consultar un determinado tema

Por favor, seleccione la respuesta apropiada para cada concepto:

Nunca A veces Frecuentemente

Portal de Transparencia (transparencia.carm.es)

Web de Participación Ciudadana (www.carm.es/participacionciudadana)

Portal Regional de Datos Abiertos (datosabiertos.regiondemurcia.es)

[18]Con relación a las **actuaciones que realiza actualmente el Gobierno** regional en materia de "Gobierno Abierto", por favor, indique su valoración para cada uno de estos ámbitos, siendo el 1 la valoración más negativa y el 5 la valoración más positiva.

Por favor, seleccione la respuesta apropiada para cada concepto:

1 2 3 4 5

Transparencia



1 2 3 4 5

Participación Ciudadana

Datos Abiertos

Buen Gobierno

[I9] En su opinión, ¿Qué **grado de implicación y conocimiento** tiene usted con relación a los temas que aborda el "Gobierno Abierto" señalados a continuación?

Por favor, seleccione la respuesta apropiada para cada concepto:

	Transparencia	Participación ciudadana	Datos abiertos	Buen Gobierno
1- No me interesa este tema				
2- Lo considero interesante, pero no me informo				
3- Me interesa y suelo informarme al respecto				
4- Mi trabajo u ocupación está relacionado con este tema y lo conozco suficientemente				

[II0] ¿Conocía antes de realizar este cuestionario la [Ley 12/2014, de 16 de diciembre, de Transparencia y Participación Ciudadana de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia](#)?

Por favor seleccione **sólo una** de las siguientes opciones:

- La desconocía
- Sabía que existía una Ley al respecto, pero no conocía sus contenidos
- La conocía y había consultado sus contenidos

II- Transparencia

En esta sección le pedimos su opinión y aportaciones sobre la **Transparencia** en la Administración regional.

Puede consultar el [Portal de la Transparencia de la CARM](#)

[II1] Como personal al servicio de la CARM ¿Considera necesaria una mayor cultura de la transparencia dentro de la Administración regional?

Por favor seleccione **sólo una** de las siguientes opciones:

- Sí
- No

[II2]

Valore, según su opinión, los siguientes contenidos en los que se estructura actualmente el Portal de Transparencia, teniendo en cuenta estos dos criterios:

- **Interés que tiene para la ciudadanía**
- **Calidad de la información que se ofrece.**

Por favor, seleccione la respuesta apropiada para cada concepto:

	De poco interés	Indiferente	De mucho interés	Mala calidad	Suficiente calidad	Buena calidad
Altos cargos (retribuciones, agenda, viajes, declaraciones)						



De poco interés Indiferente De mucho interés Mala calidad Suficiente calidad Buena calidad

Plantilla y empleado/as públicos
Entidades del sector público (Organismos públicos, Fundaciones, Empresas públicas, Consorcios, etc.)
Normativa regional (leyes, decretos, iniciativas reglamentarias en tramitación)
Contratación pública (gastos menores, contratos públicos, convenios y encomiendas de gestión)
Presupuestos
Subvenciones
Indicadores económicos (deuda pública, financiación, pagos a proveedores, etc.)
Solicitar información pública y difusión de las respuestas a consultas de alcance general

[II3]Valore del 1 al 5 el grado de importancia que tienen, en su opinión, las siguientes medidas sobre transparencia, siendo el 1 "nada importante" y el 5 "totalmente importante"

Por favor, seleccione la respuesta apropiada para cada concepto:

1 2 3 4 5

Elaborar una guía para facilitar el ejercicio del derecho de acceso a información pública por los ciudadanos.
Desarrollar la tramitación electrónica de todo el procedimiento de acceso a la información pública
Mejorar la información que se ofrece del sector público regional (organismos públicos, fundaciones, sociedades mercantiles, consorcios, etc.)
Incorporar medidas que garanticen la accesibilidad universal al portal de transparencia y gobierno abierto
Realizar acciones de formación para el desarrollo de la cultura de la transparencia y del gobierno abierto
Elaborar y publicar los textos consolidados de la legislación regional vigente.
Adoptar medidas de coordinación en materia de comunicación digital de la CARM, tanto para sitios web como publicaciones

[II4]¿En qué temas, de los siguientes, considera que debería existir una mayor transparencia?

Por favor seleccione como máximo 3 respuestas

Por favor, marque las opciones que correspondan:

- Sanidad
- Educación
- Medio Ambiente
- Obras públicas
- Función pública
- Servicios Sociales
- Otro:

[II5]En relación con las **solicitudes de acceso a información pública (DERECHO DE ACCESO)** indique su grado de acuerdo con las siguientes afirmaciones

Por favor, seleccione la respuesta apropiada para cada concepto:



Nada de acuerdo Algo de acuerdo Indiferente Bastante de acuerdo Totalmente de acuerdo

Supone mucho trabajo y coordinación administrativa elaborar la respuesta y tramitar la resolución de las solicitudes realizadas por los ciudadanos

Los ciudadanos abusan de este derecho realizando solicitudes irrelevantes o mal formuladas

Para reducir el número de solicitudes, debería ampliarse la cantidad y detalle de la publicidad activa en el Portal de Transparencia, a partir de las solicitudes más reiterativas

Existe un gran desconocimiento sobre el derecho de acceso por parte de los ciudadanos

La protección de datos personales es la principal barrera para resolver las peticiones de acceso a información pública

[II6] Por favor, indique cualquier **propuesta de medida o actuación** sobre *transparencia* que considere importante para ser contemplada en este Plan

Por favor, escriba su respuesta aquí:

* Máximo 1.500 caracteres

III- Participación Ciudadana

En esta sección le pedimos su opinión y aportaciones sobre la **Participación Ciudadana** en la Administración regional.

Puede consultar la [web de Participación Ciudadana de la CARM](#)

[III1] ¿Ha participado en algún proceso de participación ciudadana promovido por la CARM?

Por favor seleccione **sólo una** de las siguientes opciones:

- Sí
- No

[III2] Como personal al servicio de la CARM, ¿Le interesaría tomar parte en la gestión de un proceso participativo promovido por la Administración regional sobre alguna materia relacionada con su puesto de trabajo?

Por favor seleccione **sólo una** de las siguientes opciones:

- Sí
- No

[III3] Indique su grado de acuerdo con las siguientes afirmaciones

Por favor, seleccione la respuesta apropiada para cada concepto:

Nada de acuerdo Algo de acuerdo Indiferente Bastante de acuerdo Totalmente de acuerdo

La participación ciudadana es necesaria para mejorar y hacer más eficaces las políticas públicas de la CARM

Se deben realizar procesos de participación ciudadana en la mayoría de la iniciativas y actuaciones del Gobierno regional antes de aplicarlas

La participación ciudadana debe ser presencial, con actividades que reúnan a las personas para deliberar



Nada de acuerdo Algo de acuerdo Indiferente Bastante de acuerdo Totalmente de acuerdo

Las TIC * son un medio necesario para facilitar la participación ciudadana (encuestas en línea, sondeos con dispositivos móviles, difusión de procesos en redes sociales...)

La participación ciudadana es un tema transversal que debe implicar a distintos departamentos de la Administración regional para implementarla

Incorporar la participación ciudadana en iniciativas de la Administración regional supone una sobrecarga de trabajo para los empleados públicos, ralentizando su gestión

Los procesos participativos deben estar planificados y ser difundidos entre la ciudadanía para asegurar una participación eficaz.

* TIC: Tecnologías de la Información y la Comunicación

[III5]Valore del 1 al 5 el grado de importancia que tienen, en su opinión, las siguientes iniciativas en materia de participación ciudadana, siendo el 1 "nada importante y el 5 "totalmente importante"

Por favor, seleccione la respuesta apropiada para cada concepto:

1 2 3 4 5

Publicación del "Reglamento de Participación Ciudadana" que desarrolle la Ley 12/2014, de 16 de diciembre y regule aspectos prácticos de la participación ciudadana en la CARM

Lanzamiento de una Plataforma de Participación Ciudadana (web) que contemple todos los instrumentos de participación ciudadana y facilite la interactividad

Consolidación y mejora de los Presupuestos Participativos de la CARM

Elaboración de un "Programa Anual de Participación Ciudadana", que planifique los procesos de participación ciudadana de la CARM

Puesta en marcha del "Censo de Participación Ciudadana" que favorezca la participación de las personas y colectivos en los procesos participativos de la CARM

Constitución del "Consejo Asesor de Participación Ciudadana", con la participación de entidades ciudadanas, empleados públicos y expertos

Implementación de la "Escucha activa" en redes sociales, al objeto de sondear preferencias y opiniones de la ciudadanía con relación a las políticas públicas

Fomento de la colaboración con otras administraciones (local y autonómica) en materia de participación ciudadana

Impulso de la formación de los empleados públicos en materia de participación ciudadana

Elaboración de un plan de comunicación y difusión de los instrumentos de participación ciudadana existentes

Establecimiento de una línea de subvenciones a Corporaciones locales y entidades ciudadanas para la realización de proyectos de promoción de la participación ciudadana

[III6]

Por favor, indique cualquier **propuesta de medida o actuación** sobre *participación ciudadana* que considere importante para ser contemplada en este Plan

Por favor, escriba su respuesta aquí:

* Máximo 1.500 caracteres

IV- Datos Abiertos

En esta sección le pedimos su opinión y aportaciones sobre los **Datos Abiertos** en la Administración regional.

Puede consultar el [Portal de Datos Abiertos de la Región de Murcia](#)

[IV1]Aparte del portal de datos abiertos de la Región de Murcia, ¿Conoce alguna experiencia de datos abiertos a nivel internacional, nacional, autonómico o municipal?



Por favor seleccione **sólo una** de las siguientes opciones:

- Sí
- No

[IV2]¿Cree que en un futuro puede necesitar que se libere algún conjunto de datos de la Administración regional para fines personales, laborales o de cualquier otro tipo?

Por favor seleccione **sólo una** de las siguientes opciones:

- Sí
- No

[IV3]Valore el grado de importancia que tienen, en su opinión, el tipo de conjuntos de datos siguiente

Por favor, seleccione la respuesta apropiada para cada concepto:

	Nada importante	Poco importante	Indiferente	Bastante importante	Totalmente importante
Para la mejora del estado del bienestar					
Información relevante para la transparencia					
Información relevante para el desarrollo económico					
Para incentivar la investigación, el conocimiento y la cultura					

[IV4]Señale cuáles son, en su opinión, los temas prioritarios que deberían incorporarse como conjuntos de datos al *Portal de Datos Abiertos de la CARM*

Por favor seleccione como máximo 5 respuestas

Por favor, marque las opciones que correspondan:

- Ciencia / Tecnología
- Comercio
- Cultura / Ocio
- Demografía
- Deporte
- Economía

- Educación
- Empleo
- Energía
- Hacienda
- Industria
- Legislación / Justicia



- Medio ambiente
- Medio rural / Pesca
- Salud
- Sector público
- Seguridad
- Sociedad / Bienestar

- Transporte
- Turismo
- Urbanismo / Infraestructuras
- Vivienda
- Ningún tema me parece interesante

[IV5]Valore el grado de importancia que tienen, en su opinión, las iniciativas siguientes

Por favor, seleccione la respuesta apropiada para cada concepto:

	Nada importante	Poco importante	Indiferente	Bastante importante	Totalmente importante
Inversión en tecnologías y aplicaciones para proyectos de liberación de datos públicos por parte de la Administración regional					
Revisión de las normas y procedimientos administrativos necesarios para atender las peticiones de datos abiertos por parte de los ciudadanos					
Fomento del uso de datos abiertos dentro de la Administración pública					
Creación de planes de formación a funcionarios públicos, ciudadanos y empresas sobre datos abiertos					
Facilitar el uso del geoposicionamiento de los conjuntos de datos					
Impulsar la publicación de estudios y trabajos técnicos realizados por la Administración regional en un repositorio digital en acceso abierto					

[IV6]Por favor, indique cualquier **propuesta de medida o actuación** sobre *datos abiertos* que considere importante para ser contemplada en este Plan.

Por favor, escriba su respuesta aquí:

* Máximo 1.500 caracteres

V- Buen Gobierno

En esta sección le pedimos su opinión y aportaciones sobre **Buen Gobierno** en la Administración regional

[V1]¿Conoce la [Ley 5/1994, de 1 de agosto, del Estatuto Regional de la Actividad Política?](#)

Por favor seleccione **sólo una** de las siguientes opciones:

- Sí
- No



[V2]¿Conoce el contenido del código ético de los empleados públicos, establecido en los artículos 52 al 54 del Estatuto Básico?

Por favor seleccione **sólo una** de las siguientes opciones:

- Sí
- No

[V3]Valore el grado de interés que tienen, en su opinión, los siguientes aspectos sobre altos cargos y funcionamiento del gobierno

Por favor, seleccione la respuesta apropiada para cada concepto:

	Ningún interés	Poco interés	Indiferente	Bastante interés	Total interés
Perfil profesional (formación y experiencia previa del alto cargo).					
Funciones.					
Sueldo y retribuciones.					
Declaraciones de intereses, actividades y bienes.					
Declaraciones tributarias.					
Agenda de actos públicos y reuniones de los altos cargos.					
Presencia en órganos colegiados e institucionales.					
Informes de la evolución de la situación patrimonial de los altos cargos tras su cese.					
Viajes.					
Regalos.					
Acuerdos y documentación administrativa del Consejo de Gobierno.					

[V4]Valore del 1 al 5 el grado de importancia que tendría, en su opinión, regular los siguientes aspectos en la **futura Ley del buen gobierno** en la CARM, siendo el 1 "nada importante" y el 5 "totalmente importante"

Por favor, seleccione la respuesta apropiada para cada concepto:

	1	2	3	4	5
Los principios éticos y de buen gobierno a los que deberán someterse los miembros del gobierno y altos cargos.					
Las condiciones de idoneidad que deben reunir los altos cargos para su nombramiento					
La regulación del régimen de incompatibilidades ("puertas giratorias") y de conflictos de intereses de altos cargos.					
Las obligaciones en materia de declaraciones de actividades, intereses, bienes y derechos, y tributarias, así como su publicación en el Portal de Transparencia.					
La obligación de planificar, medir y evaluar su actividad.					
Las regulaciones de los órganos encargados de la vigilancia y control de los conflictos de intereses y del cumplimiento del código ético.					
La regulación del régimen de denuncias sobre hechos relacionados con delitos contra la Administración Pública, y otras medidas de protección de los denunciantes.					
La eliminación de los tratamientos de Ilustrísimo y Excelentísimo de los altos cargos.					
La limitación temporal de mandatos de los Consejeros, en términos similares a los establecidos para el Presidente de la Comunidad Autónoma.					
La creación de un Registro público de grupos de interés.					
La previsión de medidas de mejora de la calidad normativa, de simplificación y consolidación normativa.					
La regulación del gobierno en funciones, estableciendo las reglas de la actuación en el caso de traspaso de poderes					

[V5]Conteste sí o no a las siguientes cuestiones

Por favor, seleccione la respuesta apropiada para cada concepto:

	Sí	Dudoso	No
¿Considera necesario que se apruebe un código ético y de buen gobierno de obligado cumplimiento por parte de los cargos públicos que éstos deban firmar en el momento de tomar posesión?			
¿Considera que la Administración Regional debe impulsar medidas que fomenten el acercamiento de la política y de sus altos cargos a la ciudadanía?			



Sí Dudoso No

En relación con la regulación del Registro de "Lobbies", ¿considera que debería ser obligatorio que cualquier persona o entidad que desee mantener una reunión con un alto cargo de la Comunidad Autónoma deba inscribirse con carácter previo en este registro?

¿Cree que la Administración Regional debería evaluar sus políticas públicas (su diseño, ejecución, resultados e impactos)?

¿Considera que la Administración Regional debería mejorar la planificación de su actividad, estableciendo objetivos e indicadores de medición y seguimiento de sus diferentes actuaciones que fueran públicos y transparentes?

[V6]Por favor, indique cualquier **propuesta de medida o actuación** sobre *Buen Gobierno* que considere importante para ser contemplada en este Plan

Por favor, escriba su respuesta aquí:

* Máximo 1.500 caracteres

Gracias por su participación en esta encuesta.

Un informe de resultados de esta consulta se publicará en el Portal de Transparencia de la CARM, comunicándole por correo electrónico el enlace para consultarlo.

Enviar su encuesta.

Gracias por completar esta encuesta.